



Especificidad profesional del Trabajo Social en la intervención con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes, en el marco de la Justicia Restaurativa, dentro del programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante el año 2023

Autores

Laura Valentina Camacho Ríos

lvcamacho@unicolmayor.edu.co

Nicol Estefany Castro Guzmán

nestefanycastro@unicolmayor.edu.co

Modalidad de Trabajo de Grado Monografía Científica

Según Acuerdo 098 del 2021 para Optar por el Título Trabajadoras Sociales

Directora trabajo de grado:

Dalis del Pilar Sierra Polanco

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de ciencias sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá D.C., 2024

Resumen

La presente investigación comprende la especificidad profesional del Trabajo Social y los elementos que la componen en la intervención con las/os ofensoras/es sexuales adolescentes en el marco de la justicia restaurativa, dentro del programa PASOS durante el año 2023. Se fundamenta en los postulados de Susana García Salord, interpelados y/o reconstruidos a través de las narrativas de las/os trabajadoras/es sociales permitiendo conocer las nuevas formas de ser, pensar y hacer de la profesión en este escenario, a partir de la fundamentación teórico-metodológica que construye disciplinarmente y le da un reconocimiento social. Para ello, se utilizó un diseño cualitativo y descriptivo basado en el paradigma comprensivo interpretativo, con aplicación de entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación participante aplicados a dichos profesionales. Los resultados resaltan la justicia restaurativa como un área emergente del Trabajo Social y su papel ético-político en la misma, destaca en la importancia del modelo sistémico y precisa el rol profesional del Trabajo Social como educador alrededor de la sexualidad, movilizador del sistema familiar, orientador en la prevención de la reincidencia y mediador con el sistema judicial.

Palabras clave: *Especificidad profesional, ofensores/as sexuales adolescentes, justicia restaurativa, Trabajo Social, agresión sexual.*

Abstract

This research comprises the professional specificity of Social Work and the elements that compose it in the intervention with adolescent sex offenders in the framework of restorative justice, within the PASOS program during the year 2023. It is based on the postulates of Susana García Salord, questioned and/or reconstructed through the narratives of the social workers, allowing to know the new ways of being, thinking and doing of the profession in this scenario, from the theoretical-methodological foundation that builds disciplinary and gives it a social recognition. It used a qualitative and descriptive design based on the interpretative comprehensive paradigm, with the application of semi-structured interviews, focus groups and participant observation applied to these professionals. The results highlight restorative justice as an emerging area of social work and its ethical-political role in it, emphasizes the importance of the systemic model and specifies the professional role of social work as educator around sexuality, mobilizer of the family system, counselor in the prevention of recidivism and mediator with the judicial system.

Keywords: *Professional specificity, adolescent sex offenders, restorative justice, Social Work, sexual assault.*

Dedicatorias

A mi madre Ivón Guzmán, que me ha enseñado la fuerza de ser mujer y la templanza que se requiere para cumplir los sueños, quien con sus palabras de aliento y con todo el amor del mundo, me recuerda siempre que, si se puede, que yo sí puedo.

A mi padre Javier Castro, por ser un hombre excepcional y abrazarme en las adversidades, por ser mi polo a tierra y enseñarme que todo llega a su tiempo, por guiarme hacia la excelencia, siempre desde la paciencia y el amor.

Al compañero de mi vida, mi hermano angelito, siempre crítico, inteligente y perseverante, que con su corazón noble y honesto, me entrega la esperanza de un mundo mejor.

A mis abuelos, Hernando, Leito, José y Lula, porque su amor, sus cuidados y sus consejos han sido fundamentales para ser la mujer que hoy soy, por su apoyo incondicional y los pocos pero necesarios jalones de orejas. Es una fortuna tener aún su valiosa compañía en mi vida, los amo.

A Brayan C, mi amor, que con sus ocurrencias y sus cuidados ha acompañado mi caminar, siempre con la confianza puesta en mi y en mis capacidades, gracias por la paciencia y todo el amor.

A Vanessa M, por tenderme la mano y guardar siempre un abrazo para mi, por las cosas maravillosas que logramos en equipo y lo que seguramente, en el camino haremos. Te admiro profundamente, amiga y colega.

A mi Lucky, en el cielo.

-Nicol Estefany Castro Guzmán.

Dedicatorias

A Raquel Castellanos y Patricia Ríos, mis madres, quienes han sido la fuerza para continuar mis días y la cura para mi alma en momentos de tempestad. Mis cadenas de cuidado, que desde el amor y la bondad, me han enseñado a transitar y enfrentar la vida. Esto es por y para ustedes.

A Dani y Pao, mis hermanitas, nuestros caminos han estado separados en la construcción de nuestros sueños e individualidades, pero nuestros corazones siempre están acompañándose y alentándose en cada paso.

A Santiago y Mikasa, mi refugio, qué en medio de la ciudad, me envolvieron con su calor cuando sentía que flaqueaba. Sin ustedes, el camino habría sido más difícil; su amor ha sido mi ancla, la dulzura que ilumina mis días.

A mi familia, mi abuelo, mi padrastro, mis tías, tíos, primos y primas, cada uno un pilar y un faro en mi camino, cuyos granitos de arena y apoyo incondicional me han sostenido hasta este momento. Hoy, gracias a ustedes, puedo escribir estas palabras llenas de amor.

A Andy, mi compañere de buenas revoluciones, que la rebeldía siempre nos acompañe, las cuestiones nos invadan y la juntaza nos construya. La razón por la que la universidad pudo sentirse como casa.

A Checho y Medina, mis parceros, quienes han grabado en mi corazón el valor de la amistad, su compañía fue crucial en mi camino y sus risas un abrazo para mis dolores.

A la universidad pública, que me abrió las puertas y me enseñó a trabajar desde las colectividades, a mirar con digna rabia y a no callar ante las injusticias sociales. Más que un privilegio ser su hija.

A todos mis vínculos de afecto, les amo.

-Laura C. Rios

Agradecimientos

Agradecemos al programa PASOS, a todas y cada una de las personas que desde su labor, han hecho de este, un lugar colmado de esperanza y resistencia para muchos/as jóvenes y sus familias, y que, durante este proceso, nos brindaron siempre una calurosa bienvenida. A las profesionales Katherine Camargo, Diana Carolina Arenas y Diana Marcela Rubio, por abrirnos las puertas, por su entera disposición para la organización de los espacios y toda la confianza que nos brindaron.

Agradecemos también a los y las trabajadores y trabajadoras sociales Mónica Montenegro, Angie Piragauta, Leonardo Martínez, Oscar Rodríguez, Adriana Navarrete, Tania Toro, Carolina Quitian, Lorena Tique, Paola Soler y Milena Cerón, por todos sus aportes y reflexiones para la construcción de este producto, que con alegría, presentamos hoy, por permitirnos conocer su valioso trabajo y los sentires que, como seres humanos y profesionales de las ciencias sociales, les atraviesan.

Gracias por apostar a la transformación del Trabajo Social y hacernos parte de ella.

Agradecemos enormemente a la profe Dalis, quien, con su valioso acompañamiento, reorientó nuestras ideas y nos ayudó a ver que era posible. A su optimismo, paciencia y compromiso, que hicieron posible este resultado.

Tabla de contenido

Introducción	10
Capítulo 1. Formulación del problema	12
1.1 Antecedentes	12
1.2 Planteamiento del problema	15
1.2.1 Pregunta de investigación	17
1.2.2 Objetivos	18
1.2.3 Justificación	18
1.3 Contexto de la investigación	20
1.3.1 Marco institucional	20
1.3.2 Marco normativo	23
1.4 Marco conceptual	29
1.4.1 Comprensión de la Justicia restaurativa en Colombia	30
1.4.2 La violencia sexual en el contexto colombiano	32
1.4.3 Ofensores/ofensoras sexuales adolescentes, un término más allá de lo punible	36
1.4.4 El equipo interdisciplinario para la intervención con ofensores/as sexuales adolescentes	39
1.4.5 Reflexionando sobre la especificidad profesional de Trabajo Social desde Susana García Salord	40
Capítulo 2. Inmersión en el campo	47
2.1 Diseño metodológico	47
2.1.1 Paradigma comprensivo interpretativo	48
2.1.2 Enfoque de la investigación	49
2.1.3 Alcance de la investigación	50
2.1.4 Técnicas e instrumentos de recolección	51
2.1.5 Selección de la muestra	51
Capítulo 3. Recolección y análisis de la información	53
3.1 Recolección de los datos cualitativos	53
3.1.2 Prueba piloto	55
3.2 Organización de la información y preparación de los datos cualitativos	56
3.3 Análisis de la información	57
3.3.1 Comprensiones del Trabajo Social desde el programa PASOS	58
3.3.2 Enfoques y modelos que orientan la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS	73
3.3.3 Sujetos sociales en la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS	86
3.3.4 Objeto de intervención e incidencia social de Trabajo Social en el programa PASOS	93
3.3.5 Proceso de intervención de Trabajo Social en programa PASOS	100
Capítulo 4. Desafíos de la intervención de Trabajo Social en la Justicia Restaurativa	122
Capítulo 5. Conclusiones	125

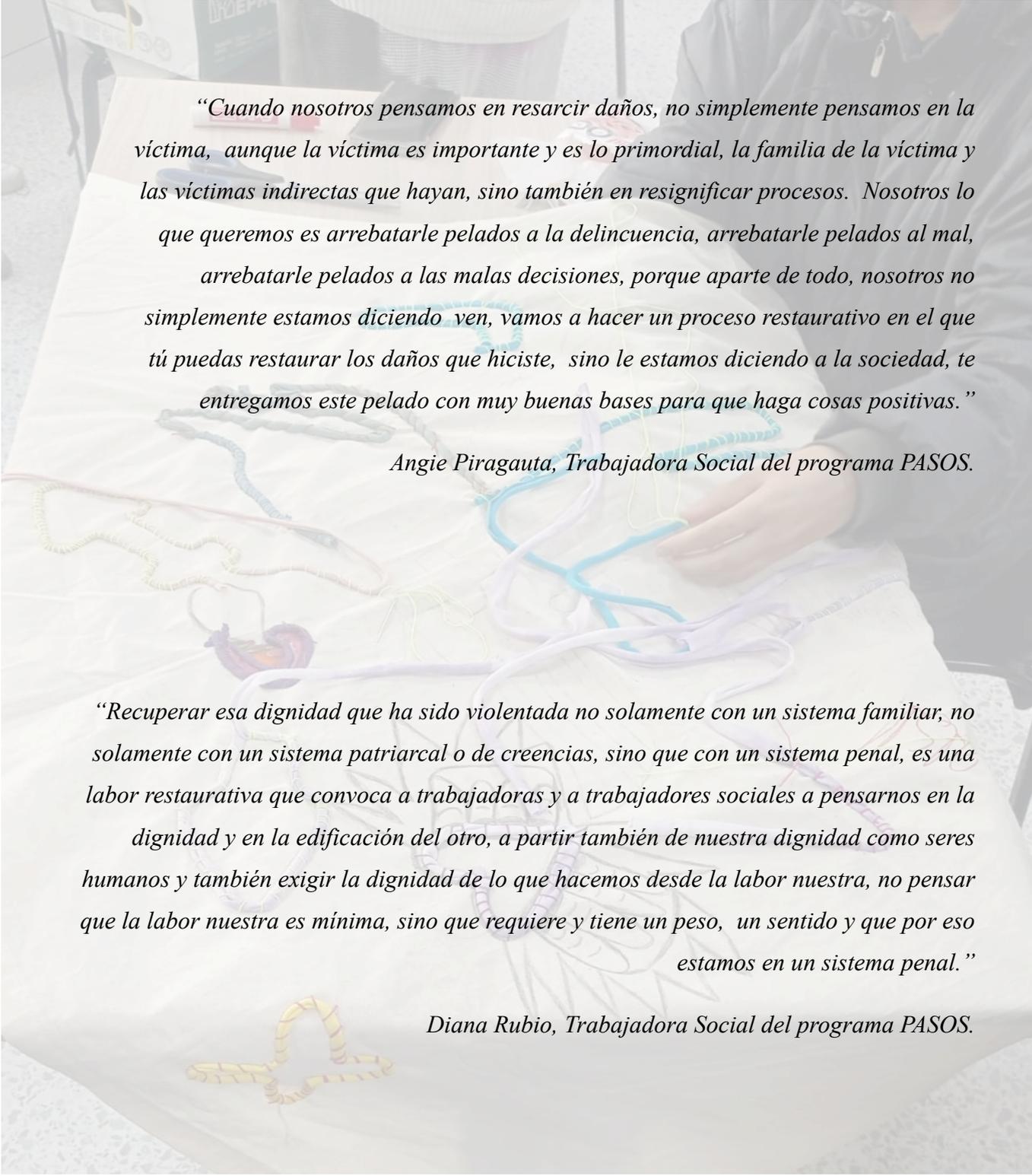
Capítulo 6. Recomendaciones	128
6.1 A los y las profesionales de Trabajo Social	128
6.2 A la secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el programa PASOS	128
6.3 A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, programa de Trabajo Social	128
Referencias	130

Listado de Figuras

Figura 1	22
Figura 2	43
Figura 3	55
Figura 4	57
Figura 5	58
Figura 6	74
Figura 7	87
Figura 8	93
Figura 9	97
Figura 10	101
Figura 11	102
Figura 12	113
Figura 13	117
Figura 14	118

Listado de tablas

Tabla 1	23
Tabla 2	53
Tabla 3	109



“Cuando nosotros pensamos en resarcir daños, no simplemente pensamos en la víctima, aunque la víctima es importante y es lo primordial, la familia de la víctima y las víctimas indirectas que hayan, sino también en resignificar procesos. Nosotros lo que queremos es arrebatarle pelados a la delincuencia, arrebatarle pelados al mal, arrebatarle pelados a las malas decisiones, porque aparte de todo, nosotros no simplemente estamos diciendo ven, vamos a hacer un proceso restaurativo en el que tú puedas restaurar los daños que hiciste, sino le estamos diciendo a la sociedad, te entregamos este pelado con muy buenas bases para que haga cosas positivas.”

Angie Piragauta, Trabajadora Social del programa PASOS.

“Recuperar esa dignidad que ha sido violentada no solamente con un sistema familiar, no solamente con un sistema patriarcal o de creencias, sino que con un sistema penal, es una labor restaurativa que convoca a trabajadoras y a trabajadores sociales a pensarnos en la dignidad y en la edificación del otro, a partir también de nuestra dignidad como seres humanos y también exigir la dignidad de lo que hacemos desde la labor nuestra, no pensar que la labor nuestra es mínima, sino que requiere y tiene un peso, un sentido y que por eso estamos en un sistema penal.”

Diana Rubio, Trabajadora Social del programa PASOS.

Introducción

La especificidad profesional del Trabajo Social es un tema fundamental que requiere mayor exploración y comprensión dentro de la disciplina, en razón a que, puede quedar a menudo difuminada si no hay una claridad de su ejercicio en los diversos campos de acción. Por ello, se hace necesario entrar a reconocer los elementos constitutivos que conforman la especificidad en cada una de las áreas de intervención, para lograr procesos con las sujetas y los sujetos significativos y eficaces, contribuyendo a su bienestar, pero también aportando al fortalecimiento de la identidad de la profesión.

En ese sentido, llegar a los escenarios y desafíos contemporáneos como el de la justicia restaurativa, en donde se aborda la dignidad humana y la justicia social desde una perspectiva alejada de lo punible, demanda determinar la práctica profesional desde sus saberes especializados de acuerdo con los contextos. En Colombia, un país que históricamente ha sido atravesado por las violencias, se requiere una lectura nueva de los conflictos, específicamente de aquellos que transgreden dignidades y corporalidades, como la violencia sexual y todas sus derivadas. Por tanto, el Trabajo Social en la necesidad de responder a las problemáticas sociales debe poseer un marco teórico, práctico y metodológico propio que desde sus autonomías aporte a las transformaciones sociales.

De allí, nació esta investigación, una apuesta a comprender la especificidad profesional del Trabajo Social en la intervención con ofensores/as sexuales adolescentes en el marco de la justicia restaurativa. Desarrollada, desde un enfoque cualitativo y compuesta por seis capítulos que se orientan en los postulados metodológicos de Hernández et al. (2014).

En el primer capítulo se desarrolla la formulación del problema, a partir de los antecedentes, el planteamiento de objetivos, la justificación y el contexto de la investigación, compuesto por el marco institucional, normativo y conceptual.

El segundo capítulo corresponde a la inmersión en el campo y el diseño metodológico, con base en el paradigma comprensivo interpretativo, allí se describe el enfoque y alcance de la investigación, las técnicas e instrumentos para la recolección de información y los criterios de selección de los y las participantes.

El tercer capítulo da a conocer el ejercicio de recolección y análisis de información, se presenta la prueba piloto, la organización y categorización de los datos cualitativos, posterior, en 5 apartados, los resultados y la interpretación de los mismos.

El cuarto capítulo aborda los desafíos de la intervención de Trabajo Social desde las reflexiones que surgieron en el acercamiento al programa PASOS. Finalmente, en el quinto y sexto capítulo, tienen lugar las conclusiones y recomendaciones, respectivamente.

Capítulo 1. Formulación del problema

Para Hernández et al. (2014) las investigaciones tienen origen en ideas que establecen el primer acercamiento a la realidad objetiva, subjetiva e intersubjetiva. Sin embargo, en muchas ocasiones estas son vagas y requieren un mayor acercamiento que permita definir planteamientos concretos, para esto “es necesario revisar estudios, investigaciones y trabajos anteriores, especialmente si uno no es experto en el tema, conocer lo que se ha hecho al respecto” (p.26). Una vez sea concebida la idea y el investigador se haya familiarizado con el tema, es posible plantear el problema de estudio, a partir de la exploración en las deficiencias del conocimiento del problema en un ambiente o contexto determinado.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente apartado se exponen los antecedentes relacionados con el abordaje que realiza el Trabajo Social en la violencia sexual cometida por adolescentes en el marco de la Justicia Restaurativa. Para ello, se llevó a cabo un ejercicio de revisión bibliográfica de 37 textos de carácter distrital, nacional e internacional (Ver anexo F) entre los cuales se encuentran 18 artículos, 8 trabajos finales de pregrado y posgrado, 7 libros y 4 lineamientos distritales.

1.1 Antecedentes

Para situar el contexto de la investigación, es pertinente mencionar que, en Colombia, es a partir de la creación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA en adelante) en el año 2006, que la Justicia Restaurativa se incorpora como modelo alternativo de justicia y línea base para judicializar menores que infringen la ley penal y en el contexto de la presente investigación, aquellos relacionados con delitos sexuales. De esa manera, “el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente retoma la tendencia mundial hacia la justicia restaurativa, convirtiéndola en su finalidad, al igual que la verdad y la reparación del daño, tomando distancia de un modelo de justicia retributiva” (Conpes, 2009, p. 27).

Teniendo en cuenta los informes de ingreso al SRPA por delitos sexuales, se reconoce que, en primer lugar, de acuerdo con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2013), el riesgo de reincidencia es menor cuando los y las jóvenes que cometen agresiones sexuales reciben intervención focalizada, especializada e integral, en el marco de las medidas y sanciones en los sistemas de justicia juvenil. Para responder a ello, es indispensable según el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes INN (2013):

Promover la integralidad de la intervención, desde la incorporación de profesionales de distintas disciplinas y ámbitos tales como el Trabajo Social, la psicología, la educación, la sociología, entre otras... Reconociendo los intereses comunes en el trabajo especializado con adolescentes infractores. (p.22)

En ese sentido, la conformación de equipos interdisciplinarios procura una visión colectiva respecto a enfoques conceptuales y metodológicos de la intervención y conocimiento del funcionamiento del SRPA y su circuito de implementación. Por lo tanto, es una condición necesaria para la detección de los factores de riesgo de la agresión sexual, de acuerdo con Barrios (2014), permite llevar a cabo intervenciones tempranas y adecuadas para disminuir la incidencia de abusos sexuales en la edad adulta. Ciro y Sánchez (2015), mencionan que, desde la identidad y esencia de la profesión, la labor de los y las trabajadores/as sociales tiene un papel fundamental dentro de los equipos interdisciplinarios que hacen parte del SRPA y los procesos que se llevan a cabo en este, “donde la competencia del profesional en una fase inicial es la formulación del diagnóstico estructurado, teniendo en cuenta que debe existir una investigación previa del entorno y el contexto social en el que se encuentran inmersos los adolescentes infractores” (Ciro y Sánchez, 2015, p.19). Es decir, el profesional en Trabajo Social debe abarcar los aspectos que anteceden y las dimensiones que se relacionan con el hecho delictivo.

Asimismo, el Trabajo Social, se encarga de realizar acciones de acompañamiento que promuevan ambientes en los que el adolescente pueda ser valorado y tenido en cuenta como sujeto relacional, desde la construcción de lo afectivo, reconociéndose también, como parte de un sistema familiar, que debe ser involucrado desde “acompañamientos con los padres de familia como figuras significativas y de gran influencia en los comportamientos de sus hijos” (Richaud, 2014, citado por Galván y Durán, 2019, p.592). Esto, en tanto, dar una mirada reflexiva al fenómeno implica que el profesional comprenda el contexto familiar. Según una caracterización realizada por el Departamento de Pediatría de la Universidad Nacional de Colombia a un grupo de 18 adolescentes hombres declarados como agresores sexuales de la ciudad de Bogotá, los aspectos que parecen facilitar el desarrollo de actitudes y comportamientos relacionados con la agresión sexual en el núcleo familiar son: “disfuncionalidad familiar: roles difusos, la falta de límites, deficiencias comunicativas, limitaciones para suplir las necesidades básicas de los adolescentes tanto materiales como afectivas y el estilo permisivo, que se puede asociar o combinar con rasgos negligentes y autoritarios”. (Barrios, 2014. p.4)

En la misma línea, Carrasco, (2011), como se citó en Barrios, (2014) plantea que el adolescente o joven que ingresa a un programa de intervención por cometer una ofensa de carácter sexual, no lo hace solo, si bien la mayor responsabilidad recae individualmente, con él también ingresa sus sistemas familiares, de amistades y redes de apoyo. Como lo menciona el Programa Para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (Programa PASOS en

adelante)

Cada uno de esos sistemas son relevantes (por presencia u omisión) en la construcción de sí mismo, de las definiciones personales respecto del mundo y la sexualidad, el lugar que él juega en este y en el futuro que desea proyectarse. (s.f, p. 2)

En ese sentido, Hackett et al. (2015) menciona que en los programas de Justicia Restaurativa es fundamental la acción de un equipo psicosocial dirigido al trabajo con las familias y redes de apoyo de los adolescentes, en donde “es la figura del trabajador social la que se implica de manera más directa en el trabajo con las familias de los menores infractores” (Lopez et al. 2018, p. 162). Entonces, el Trabajo Social ha tenido como función principal el acompañamiento a los jóvenes ofensores, las víctimas, las familias y la comunidad durante el proceso:

Esta función implica la valoración inicial por áreas (Trabajo Social y Psicología), formulación y seguimiento al Plan de Integral Restaurativo, la intervención al joven ofensor y a la víctima, junto con la facilitación de prácticas restaurativas para la resolución de conflictos derivados del delito. (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, s.f, p.21)

Lo anterior, permite reconocer una vinculación directa del Trabajo Social dentro de la Justicia Restaurativa a partir de la convergencia de valores, que se centran en la justicia social, el servicio y la promoción del bienestar de las personas (Van Womer, 2003, como se citó en Olalde, 2016). Este paradigma alejado de la justicia tradicional posibilita romper el distanciamiento de la profesión con el ámbito penal.

Por otro lado, se reconoce el rol del Trabajo Social dentro de este campo, ya que ha contribuido a facilitar la participación de las partes involucradas en la construcción integral de soluciones que permitan la reparación y la resolución de conflictos, como lo reconoce la República costarricense en su página oficial de Trabajo Social y Psicología del Poder judicial. Asimismo, Velázquez y Garza (2020) mencionan que el Trabajo Social ha enfrentado retos de profesionalización en el ámbito de la justicia cívica y restaurativa, lo que ha llevado a la reflexión y al desarrollo de nuevas estrategias de intervención.

En concordancia con lo anterior, se pudo identificar que, si bien la revisión bibliográfica brinda elementos que dan cuenta de algunas prácticas del profesional de Trabajo Social con ofensores/as sexuales adolescentes y por otro lado, que ubican la profesión dentro de equipos interdisciplinarios alrededor de la justicia restaurativa, no se encuentran investigaciones previas que articulen estas dos categorías, ni describan procesos de intervención del Trabajo Social o que apunten al desarrollo de su especificidad profesional

Social en este campo de acción.

1.2 Planteamiento del problema

El modelo de justicia tradicional ha tenido, históricamente, un carácter retributivo y punitivo, a partir del cual, quien infringe la ley debe ser declarado culpable por el Estado y “pagar” por el delito cometido, en la mayoría de los casos, con la privación de su libertad. En esa línea, de acuerdo con Recasens (1981; como se citó en Melo, 2004) esta justicia consiste en atribuir a cada quien lo que le corresponde, partiendo de los principios de equidad; en ese sentido, se ubica el castigo como una categoría central y quien es catalogado como criminal, debe ser castigado de manera consecuente con sus actos, pero, ¿realmente el castigo y principalmente las medidas carcelarias posibilitan el reconocimiento y la responsabilización del hecho?. Al respecto, Zehr (2010) menciona que el “proceso de justicia penal y la experiencia en prisión tan sólo exacerban la alienación social percibida por el ofensor y por diversas razones, el proceso legal tiende a desmotivar la responsabilidad y la empatía por parte de los ofensores” (p.22), de esa manera, la imposición del castigo no garantiza que se asuma la responsabilidad y mucho menos, un compromiso real con la no reincidencia. A partir de estos cuestionamientos, la Justicia Restaurativa se ha presentado como una visión alternativa de la justicia que posibilita otras comprensiones alrededor del delito para reparar los daños que este ocasionó en las víctimas, a partir de la responsabilización del ofensor/a sin desconocer las causas que dieron origen al mismo e involucrando factores de riesgo exógenos, estructurales que motivaron y siguen motivando el delito.

Las relaciones sociales implican obligaciones y responsabilidades mutuas. No debe sorprendernos, entonces, el hecho de que este concepto del mal resalte la importancia de reparar o enmendar el daño causado. Más aún, reparar el daño es una obligación. Aunque inicialmente cobran prioridad las obligaciones correspondientes a los ofensores, la importancia otorgada a la red de relaciones abre la posibilidad de que otros—especialmente la comunidad en general—puedan tener obligaciones también. (Zehr, 2010, p. 26)

De esa manera, la Justicia Restaurativa pretende responder a las necesidades de la víctima en primer lugar, de la comunidad y también de los y las ofensoras para la reparación y reintegración efectiva de todos los actores en un intento por transitar los conflictos. Ahora bien, En Colombia la Justicia Restaurativa es retomada en SRPA y en Bogotá, mediante el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR en adelante) y PASOS, orienta el abordaje de los delitos sexuales cometidos por adolescentes, entendiendo que, por un lado, las víctimas fueron transgredidas en su dignidad y requieren ser reparadas y que, esta labor con

los ofensores y ofensoras durante la etapa adolescente, posibilita el reconocimiento de las conductas abusivas, previene su permanencia en la edad adulta y contribuye a la disminución de la violencia sexual. Sin embargo, las cifras siguen demostrando el aumento de este acto delictivo; de acuerdo con el boletín de Medicina Legal Colombia en el transcurso del año 2023 se presentaron 117 casos más en comparación con el 2022, y aunque no se encuentra información más precisa, se ubica que, según el Ministerio de Justicia (2021) el 2% de los ingresos al SRPA corresponden a actos sexuales con menores de 14 años, lo cual demanda la comprensión de la problemática y la atención prioritaria y focalizada desde una perspectiva restaurativa.

De allí, la importancia de los y las profesionales en Trabajo Social en los procesos del PDJIR, en tanto actúa en pro de la investigación profunda y la reflexión del ámbito social, “entendiendo al contexto y al entorno como una de las características más influyentes dentro de la situación problemática del adolescente que ingresa al SRPA” (Ciro y Sánchez, 2015, p.18). En otras palabras, el profesional en Trabajo Social realiza, en primer lugar, un diagnóstico situacional de la realidad en la que se encuentra el sujeto y así, posibilita el abordaje de la problemática desde una perspectiva individual, grupal y comunitaria, reconociendo los daños ocasionados en las víctimas, los ofensores y las comunidades. De acuerdo con *Ciro y Sánchez (2015)*, dentro de los equipos interdisciplinarios

El Trabajador Social es el profesional idóneo para la intervención, la gestión y la construcción teórica de los procesos sociales dentro del campo familiar, comunitario, organizacional y de caso, existe una reciprocidad entre el trabajo social y el ámbito judicial, aunque se puede deducir que la primera es poco reconocida en los eventos de índole judicial y en vista de ello, estas no se vinculan con regularidad. (p.25)

En línea con lo anterior, el Trabajo Social ha transitado por una pérdida de competitividad y desprofesionalización frente a otras profesiones en el campo laboral en el área socio-jurídica y los procesos de intervención específicos del Trabajo Social se diluyen con otras prácticas profesionales. En esta misma línea, como señala *García (1991)* “las formas de intervención no sistematizadas identifican a la práctica profesional cotidiana... pero al no ser recuperados como materia prima para la construcción del saber, se han estancado en sus aspectos más empiristas” (p.59). En ese orden de ideas, para responder a las dinámicas de la realidad social ha retomado componentes teórico-metodológicos de otras disciplinas y es así que, la profesión carece de autonomía para estructurar teorías y formas propias de intervención que den cuenta de su saber especializado en la atención de la violencia sexual cometida por adolescentes desde la mirada restaurativa. Debido a que, el

status profesional “remite como trasfondo a la especificidad profesional” (García, 1991, p.22). Lo anterior, tiene repercusiones en el logro del reconocimiento social, que es otorgado conforme a la producción y reproducción del ejercicio profesional en el área de responsabilidad penal adolescente y la implementación de la Justicia Restaurativa.

A partir de la problematización del contexto anterior y en complemento a la iniciativa del equipo profesional del programa PASOS, se reconoce la necesidad de indagar en la especificidad profesional del Trabajo Social con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes, en el marco de la Justicia Restaurativa y el saber especializado para la intervención en este escenario. Ello, teniendo en cuenta que el Trabajo Social “configura los objetos de intervención profesional con una concepción e intencionalidad determinada, donde el marco teórico, la metodología y el instrumental básico se asumen y conforman según la concepción de la realidad y las actitudes ante las transformaciones requeridas” (Díaz, 2006, p.224). Por lo tanto, la especificidad del Trabajo Social debe construirse de forma particular en cada una de las realidades sociales que abarca en su ejercicio profesional, teniendo en cuenta la postura epistemológica a partir de la cual se interpreta la situación social y se proponen metodologías para intervenir en ella.

Lo anterior, retomando el concepto de especificidad profesional, propuesto por García (1991)¹ como una “construcción histórico-social que se estructura en un proceso a través del cual se delimita el ámbito de relaciones sociales, donde se hace necesario determinado tipo de intervención” (p.19); Por lo tanto, el presente estudio pretende comprender cómo se presentan los elementos que componen la especificidad profesional del Trabajo Social (marco de referencia, estructura conceptual y procedimientos metodológicos) en línea con los planteamientos de la Justicia Restaurativa dentro del programa PASOS.

1.2.1 Pregunta de investigación

En este sentido se formula la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo los y las profesionales en Trabajo Social comprenden la especificidad profesional en la intervención con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes en el marco de la Justicia Restaurativa, dentro del programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia?

¹ Susana Inés García Salord se graduó como licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina en el año 1974, realizó su maestría en sociología y su doctorado en antropología, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde actualmente, es investigadora titular del Instituto de Investigaciones de Matemáticas Aplicadas y en Sistemas y es docente de la facultad de ciencias políticas y sociales.

1.2.2 Objetivos

1.2.2.1 Objetivo general.

Comprender la especificidad profesional del trabajo social en la intervención con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes, en el marco de la Justicia Restaurativa dentro del programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el año 2023.

1.2.1.2 Objetivos específicos.

- Definir los marcos de referencia que orientan la especificidad profesional del Trabajo Social en el programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual.
- Identificar las comprensiones de la especificidad profesional del Trabajo Social, en cuanto a su objeto, objetivos y sujetos en el programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual.
- Describir el proceso metodológico desarrollado por los trabajadores y las trabajadoras sociales que hacen parte del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual.
- Reflexionar alrededor de los desafíos de la intervención del Trabajo Social en la Justicia Restaurativa.

1.2.3 Justificación

Partiendo de la contribución que hace el Trabajo Social en el abordaje de los delitos sexuales cometidos por adolescentes, se reconoce a los y las trabajadores/as sociales como profesionales capacitados/as para:

Brindar una atención directa con los adolescentes infractores, el empoderamiento de los proyectos de vida; la vinculación de las familias de los jóvenes, la prevención de la reincidencia de los delitos y la promoción interactiva para el fortalecimiento de los lazos familiares ya quebrantados o débiles por diferentes circunstancias. En el mismo sentido, es pertinente la gestión para el mejoramiento de las condiciones vitales, logrando una calidad de vida digna, siendo la ausencia de ésta en muchas ocasiones un posible factor desencadenante de las infracciones cometidas por los adolescentes. (Ciro y Sánchez, 2015, p.18)

Asimismo, "el Trabajo Social se ha ocupado y preocupado históricamente de las necesidades de las personas a quienes atiende, un eje vertebrador de los procesos restaurativos supone atender las necesidades de víctimas y ofensores" (Olalde, 2016, p.10). Lo que ubica el rol del Trabajo Social dentro del campo restaurativo desde acciones orientadas a la resolución de los conflictos y a la reparación de los sujetos involucrados.

Con lo anterior, se evidencia la necesidad de sistematizar la acción profesional en los diferentes escenarios en los cuales se desenvuelve, en este caso, en la intervención con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes en el marco de la justicia restaurativa, el presente estudio contribuye a la construcción del cuerpo de conocimientos que conformen el saber especializado y orienten el ejercicio profesional.

En esa línea, apuesta al reto que tienen las y los trabajadoras/es sociales de fortalecer los saberes de la profesión, y a su vez, la esencia, las formas de ser, pensar y hacer el Trabajo Social en el marco de la Justicia Restaurativa, lo cual posibilita avanzar en la consolidación del status profesional. En este orden de ideas, Duque (2019), menciona lo siguiente:

Hay que recordar primero que hablar de retos y desafíos nos lleva a repensarnos, establecer metas, objetivos y nuevas construcciones...se evidencia el interés de repensarnos, de construir de forma permanente la argumentación del Trabajo Social, de mantener el liderazgo en las diferentes áreas, con una visión integral e interdisciplinaria, sin perder lo propio de la profesión y recordando que, como lo plantea nuestro Código de ética, el Trabajo Social está en permanente construcción. (pp.1-3)

Teniendo en cuenta lo anterior, la especificidad profesional del Trabajo Social en el desarrollo de los procesos de prevención, intervención y promoción con enfoque restaurativo en el programa PASOS, permite dar otras perspectivas a la acción profesional en el área de responsabilidad penal, situando el ejercicio profesional en una apuesta alternativa al modelo de justicia tradicional, que además ubica al ofensor como sujeto de intervención, puesto que, como señala Filardo (2013), la intervención con las víctimas resulta imprescindible, pero de la misma manera, cada vez es más evidente la necesidad del tratamiento simultáneo con los agresores.

Por otro lado, posibilita ampliar su alcance y favorecer el status profesional ya que, como se ha mencionado, esta es una profesión que demanda ser reconocida en su labor a través de la recuperación de sus conocimientos puestos en práctica y que, de acuerdo con García (1991) la fuente de atribución del status es la demanda social que manifiesta la necesidad de la profesión y la capacidad del saber especializado para dar respuesta y evolucionar ante ella.

En ese sentido, la investigación consolida las comprensiones que tienen los y las profesionales de Trabajo Social dentro del programa PASOS respecto a los elementos constitutivos de la especificidad, para aportar a su construcción en el abordaje con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes en el marco de la justicia restaurativa, lo cual, contribuye a

la producción de conocimientos desde y para el trabajo social y que, sirve como orientación a otros profesionales que se desempeñen en escenarios que intervengan en la violencia sexual con dichos sujetos.

A partir de ello, el proyecto de investigación se ubica dentro de la línea de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca denominada “Paz y convivencia social” que tiene como objetivo “identificar y analizar los factores protectores y de riesgo para la formulación de estrategias de desarrollo humano que contribuyan a optimizar la calidad de vida y la convivencia social” (Unicolmayor, 2022). Además, hace referencia, dentro sus temáticas, a la resolución pacífica de conflictos, promoción del buen trato y abordaje del maltrato, paz y convivencia. La investigación aporta a esta línea al permitir el reconocimiento de las acciones concretas que realiza el trabajador social para la resolución de conflictos en el abordaje de la violencia sexual y en este caso, enmarcada en el modelo restaurativo de justicia, con el fin de mejorar la calidad de vida de los y las adolescentes, su núcleo familiar y círculo social.

1.3 Contexto de la investigación

1.3.1 Marco institucional

A partir del acuerdo 637 del año 2016 es creado el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual determina las generalidades de la entidad y consolida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como

Un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad. (Acuerdo 637, 2016, art. 4)

En esta línea, bajo el decreto 413 del 2016 se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia a partir de 4 subsecretarías: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, Subsecretaría de Gestión Institucional y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. En esta última se encuentra la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, en la cual se enmarca el PDJJR implementado en el año 2016, este responde al plan de Gobierno Distrital y las políticas públicas, como mecanismo alternativo a la justicia

sancionatoria, en la cual las y los ofensores se benefician del Principio de Oportunidad que les brinda la ley colombiana, que es entendida por PDJJR (2016) como una forma de suspender o terminar anticipadamente la acción penal si el o la adolescente cumple unos acuerdos y obligaciones, acogiéndose al programa de justicia restaurativa para la resolución de conflictos derivados del delito. Este programa se presenta como un mecanismo alternativo al proceso penal tradicional.

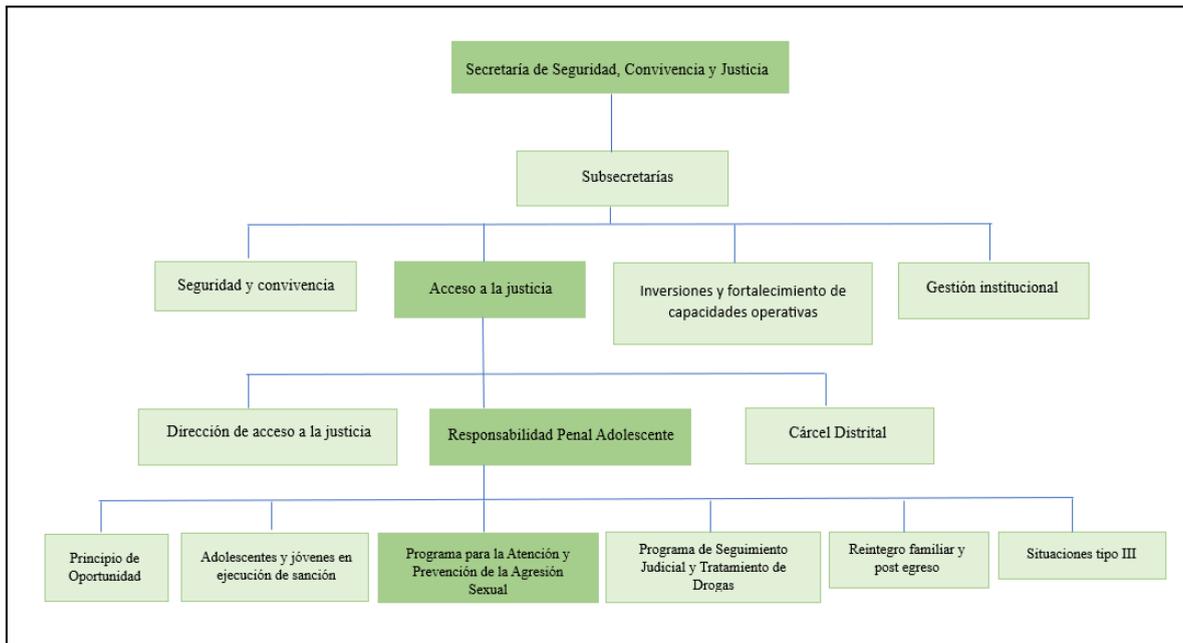
Dentro del PDJJR, se encuentra el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS) como una de sus líneas de atención. El cual surge de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (2020-2024) bajo la necesidad de crear un programa específico que permita abordar las agresiones de tipo sexual cometidas por ofensores y ofensoras menores de edad.

En ese sentido, la alcaldía de Claudia López desde su propósito número 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” (Acuerdo 761, 2020. p.10) propone la consolidación del programa PASOS para dar respuesta al PDD 2020-2024 con el fin de “(...) reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia, con enfoque de género” (Acuerdo 761, 2020. p.10, como se citó en PASOS, 2023, párr. 2), teniendo en cuenta el aumento de delitos sexuales y conductas delictivas que afectan la libertad, integridad y formación sexual en la capital colombiana. Es decir que, “en el marco del programa PASOS, Bogotá apuesta por brindar atención transdisciplinaria con el objetivo de reducir la reincidencia en comportamientos abusivos de naturaleza sexual, basándose en el principio de justicia restaurativa”. (PASOS, 2023, p.1)

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en donde se puede observar, con mayor claridad, la ubicación del programa PASOS.

Figura 1

Estructura organizacional Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Nota. En la figura se visualiza como el programa PASOS se ubica dentro de la subsecretaría de acceso a la justicia y hace parte de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Fuente: Elaboración propia.

Conforme a lo anterior, el programa PASOS establece que dentro de sus objetivos principales se pretende “fomentar la capacidad de agencia en los adolescentes y jóvenes que participan como ofensores, al tiempo que brinda a las víctimas y a la comunidad la garantía de que no se repetirán estos actos” (PASOS, 2023, p.1). Se busca brindar a los y las adolescentes ofensores y ofensoras herramientas para que desde la autogestión reconozcan los actos cometidos, se responsabilicen y generen acciones de cambios.

En ese sentido, para ingresar al programa, los y las adolescentes acceden a partir de tres líneas principales:

- Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba: En este caso, se ofrece a los jóvenes la oportunidad de participar en el programa como alternativa al proceso penal, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos y compromisos.
- Ejecución de la sanción o con proceso penal en curso: Algunos adolescentes y jóvenes ingresan al programa mientras cumplen una sanción o durante un proceso penal en curso. El programa se convierte en parte integral de su rehabilitación y reintegración.
- Proceso de psicoeducación en el marco de garantía de derechos: Esta línea se enfoca en brindar apoyo y educación psicoafectiva y sexual a los jóvenes, con el objetivo de garantizar sus derechos y prevenir futuros delitos de carácter sexual. (PASOS, 2023 p.2)

Asimismo, dentro de estas tres líneas de intervención, los y las jóvenes reciben una atención interdisciplinaria por parte de un equipo psicosocial el cual está compuesto por profesionales en psicología, trabajo social y pedagogía. Dicho equipo implementa y desarrolla un plan de trabajo que se centra en tres aspectos principales:

- Atención a la víctima: Se brinda apoyo y acompañamiento a las víctimas para su proceso de sanación y recuperación, teniendo en cuenta sus necesidades emocionales y psicológicas.
- Atención al ofensor: Se trabaja con los jóvenes ofensores para que asuman responsabilidad por sus acciones, reflexionen sobre las consecuencias de sus actos y adquieran herramientas para el cambio y la reintegración positiva en la sociedad.
- Atención a las familias y/o redes de apoyo: Se ofrece apoyo y orientación a las familias de los jóvenes implicados, reconociendo que su familiar ha estado involucrado en conductas sexuales abusivas o delictivas. El objetivo es brindarles herramientas para el acompañamiento y la prevención en el entorno familiar. (PASOS, 2023, p.2)

Cabe resaltar, que el presente estudio hace énfasis en la intervención con adolescentes ofensoras y ofensores y sus redes de apoyo.

La mencionada clasificación permite generar acciones concretas a partir de la creación de módulos posibilitando una claridad y focalización en las intervenciones. Es por esto que, se genera una acción que “recurre a dispositivos de intervención psicoeducativas especializadas, apoyadas en estrategias cognitivo conductuales y fundamentadas en el enfoque del desistimiento”. (PASOS, 2023, párr. 3)

1.3.2 Marco normativo

A continuación, se presentan los referentes que reglamentan la acción del Trabajo Social y aquellas normativas internacionales, nacionales y distritales, que respaldan el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual, en el marco del SRPA, que hace parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la ciudad de Bogotá, D.C.

Tabla 1

Normatividad internacional, nacional y local

Internacional		
Normatividad	Descripción	Relación con la investigación

<p>Convención Sobre los Derechos del Niño (1946), UNICEF.</p>	<p>Art.18 Importancia de los padres y/o representantes legales en el desarrollo de los niños y niñas y la relevancia del Estado en medidas de acompañamiento.</p> <p>Art.37 Ningún individuo menor de 18 años deberá ser privado de su libertad de forma ilegal y en caso de que este encarcelamiento sea dado, tiene derecho a un acompañamiento jurídico y a no ser separado de su familia, salvo en casos excepcionales.</p>	<p>Esta normatividad proporciona una claridad en relación a los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes, al cometer un acto delictivo y como, el estado o en este caso, el gobierno distrital, a través del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual brinda el acompañamiento psicosocial y jurídico a los adolescentes infractores y sus redes de apoyo.</p>
<p>Declaración global de los principios éticos del Trabajo Social. (Federación internacional de Trabajo Social, 2018)</p>	<p>Marco general de valores y principios éticos que funcionan en favor de la consolidación del Trabajo Social como profesión a nivel global.</p>	<p>Esta apuesta fortalece el análisis respecto a la especificidad del trabajo social, dentro del programa PASOS, ya que funciona como un marco de referencia en elementos esenciales de la profesión.</p>
Nacional		
<p>Constitución Política de Colombia (1991), Asamblea Nacional Constituyente.</p>	<p>Art.44 Derechos fundamentales de los NNA y la obligación de la familia, la sociedad y el Estado para la asistencia y protección del menor.</p> <p>Art.45</p>	<p>Estos artículos, siguen la línea de lo declarado en la Convención Sobre los Derechos del Niño, mencionados anteriormente, a los cuales, da respuesta la creación del programa PASOS, reconociendo los derechos de los NNA y su</p>

	Formación integral de los NNA, la sociedad y el Estado deben garantizar la protección, educación y progreso de la juventud.	ejercicio en el marco de una proceso jurídico.
Código Penal Colombiano (Colombiano (Ley 599 del 2000), Congreso de la República de Colombia.	<p>En el Título IV denominado <i>Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual</i>, se contemplan los siguientes artículos.</p> <p>Cap. primero. De la violación</p> <p>Art. 205. Acceso carnal violento.</p> <p>Art.206. Acto sexual violento.</p> <p>Art.207. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir.</p> <p>Cap. segundo. De los actos sexuales abusivos.</p> <p>Art.208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años.</p> <p>Art.209. Actos sexuales con menor de catorce años.</p> <p>Art.210. Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir.</p> <p>Cap. cuarto. Del proxenetismo</p> <p>Art.213. Inducción a la prostitución.</p> <p>Art.214. Constreñimiento a la prostitución.</p> <p>Art.215. Trata de personas.</p> <p>Art.217. Estímulo a la prostitución de menores.</p> <p>Art.218. Pornografía con menores.</p>	De acuerdo con lo mencionado, estos capítulos ubicados en la ley colombiana posibilitan comprender los delitos sexuales por los cuales ingresan los/las adolescentes ofensores/as al programa (PASOS) y que son atendidos por los y las profesionales de Trabajo Social dentro de un equipo interdisciplinario .

	Art.219. Turismo sexual.	
Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) Congreso de la República de Colombia.	Art. 518: Se entenderá por programa de Justicia Restaurativa todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador.	La especificidad profesional de Trabajo Social que pretende ser comprendida en la presente investigación, se desarrolla bajo los principios de la Justicia Restaurativa y, en ese sentido, el accionar profesional está influido por esta apuesta desligada de lo punible y lo concebido en la justicia tradicional, que actúa desde un carácter restaurativo a partir de una visión alternativa de los conflictos.
Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Ministerio de Protección Social - ICBF.	Garantía para que los NNA crezcan vinculados a su familia y comunidad con un entorno de amor, felicidad y comprensión, bajo condiciones igualitarias, no discriminatorias y de dignidad humana. Art.139 El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre	Teniendo en cuenta que los sujetos de intervención de los trabajadores sociales, que hacen parte del programa PASOS, son menores de edad o cometieron la conducta abusiva de carácter sexual entre los 14 y 18 años, lo contemplado en esta normatividad permite reconocer el sistema al que se rigen y las sanciones que podrán ser aplicables con los adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad penal y el papel del Trabajo Social desde el acompañamiento de estos sujetos.

	<p>catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.</p> <p>Art.140 En el SRPA, tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.</p> <p>Art. 177. Sanciones. La amonestación, la imposición de reglas de conducta, la prestación de servicios a la comunidad, la libertad asistida, la internación en medio semicerrado y la privación de libertad en centro de atención especializado.</p>	
<p>Ley 53 de 1977 reglamentada por el decreto 2833 de 1977, Congreso de la República de Colombia.</p>	<p>Reglamenta el ejercicio profesional de Trabajo Social en todos los ámbitos y dependencias del sector público y privado en Colombia.</p>	<p>Reconocer la legitimidad del ejercicio profesional en Colombia respaldado por un marco normativo que permite fortalecer la mirada y el sentido que se le da a la profesión, por lo cual, este es un punto de partida para desarrollar el análisis de investigación.</p>

Código de Ética de los Trabajadores sociales en Colombia, Consejo Nacional de Trabajo Social.	Es su lineamiento deontológico que orienta y regula la acción profesional.	Esta lectura fortalece la comprensión y el análisis respecto a la relación de la especificidad del Trabajo Social, puntualmente dentro del programa PASOS. Y los elementos deontológicos que desarrolla el código de ética como: valores, principios, deberes, derechos y funciones de los trabajadores sociales del país.
Distrital		
Acuerdo 637 de 2016, Concejo de Bogotá, D.C.	Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	El programa PASOS se ubica dentro de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por lo que es importante conocer su objeto y las orientaciones para los procesos en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención de delitos, las contravenciones y conflictividades en la ciudad capital.
Decreto 413 de 2016, Concejo de Bogotá, D.C.	Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Esta normatividad permite conocer la ubicación del programa PASOS dentro de las subsecretarías, específicamente en la de Acceso a la Justicia.
Acuerdo 761 de 2020, Concejo de Bogotá, D.C.	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras	Teniendo en cuenta que el programa PASOS responde al propósito número tres del PDD, se

	públicas del distrito capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI” en su propósito número 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” .	hace necesario retomar este acuerdo que permite reconocer el alcance del programa base en la investigación planteada.
Decreto 420 de 2017, Concejo de Bogotá, D.C.	Creación del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual tendrá como objetivo fortalecer la articulación de las autoridades y entidades del SRPA, a nivel distrital, con el fin de orientar y dar seguimiento a la implementación de acciones desde un enfoque de Justicia Restaurativa en el distrito.	Este decreto orienta los procesos de intervención de Trabajo Social hacia un enfoque restaurativo, teniendo en cuenta que el programa PASOS hace parte del SRPA.

Nota. Datos retomados a partir de políticas, planes y proyectos a nivel Internacional, Nacional y Local. Fuente: Elaboración propia.

1.4 Marco conceptual

Teniendo en cuenta la importancia de la intensiva revisión de literatura y la perspectiva teórica, en razón de que es fundamental “para detectar conceptos claves y nutrirnos de ideas sobre métodos de recolección de datos y análisis, así como entender mejor los resultados, evaluar las categorías relevantes y profundizar en las interpretaciones” (Hernández et al. 2014, p.365), en el siguiente apartado, se expondrán los conceptos que contextualizan, fundamentan y orientan el proceso de investigación: Justicia restaurativa, violencia sexual, ofensores/as sexuales adolescentes, equipo interdisciplinario, especificidad profesional, saber especializado, estrategias teórico-metodológicas, marco de referencia, estructura conceptual y procedimientos metodológicos.

Es importante resaltar, en primer lugar, que la Justicia Restaurativa es la base de PASOS y del ejercicio profesional de Trabajo Social en dicha institución, en ese sentido, es necesario empezar por comprender a qué hace referencia.

1.4.1 Comprensión de la Justicia restaurativa en Colombia

La Justicia Restaurativa se ha consolidado como una alternativa al modelo de justicia retributiva, que permite otras comprensiones y formas de abordar el delito, reconociendo los diferentes actores y factores que este implica, con la finalidad de enmendar o reparar los daños causados con la ofensa cometida, a partir de la identificación de los daños y las causas.

En palabras de Zehr, quien es uno de los promotores de este campo, la justicia restaurativa es

Un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible. (2007, p.45)

Para cumplir con el objetivo, este paradigma considera tres partes fundamentales que se interrelacionan en la comisión de un delito y el proceso judicial que se inicia a raíz del mismo. El ofensor, la víctima y la comunidad se asumen como sujetos y sujetas con roles y necesidades, sin embargo, la prioridad es atender los requerimientos de las víctimas y como menciona Morínigo et al. (2021) “este modelo de justicia centra su atención en que el comportamiento delictivo no solamente viola la ley, sino también hiere a las víctimas y la comunidad” (p.130), delimitando esta última, en la vida práctica, a micro comunidades con vínculos socio afectivos. En ese sentido, el protagonista ya no es el ofensor, el afectado no solo es el estado, a diferencia de la justicia tradicional y el punto de partida es la preocupación por las víctimas y sus necesidades, por lo tanto, la justicia procura reparar el daño dentro de lo posible, tanto de manera concreta como simbólica, a partir de la responsabilización del ofensor o la ofensora.

En esa línea, los daños y las necesidades, las obligaciones y el compromiso son los pilares de la mirada restaurativa, entendiendo, en primer lugar, que debe existir la preocupación por las necesidades de las víctimas y la comunidad, pero también de los ofensores, en tanto, han sido a su vez, víctimas de situaciones estructurales y diferentes tipos de violencia que han empezado a repetir, a partir de una situación traumática, que se entiende como:

Una experiencia central, no sólo en la vida de las víctimas, sino también en la de muchos ofensores. Gran parte de la violencia puede ser, en realidad, la reproducción de un trauma no resuelto que se sufrió en el pasado. (Zehr, 2007, p.39)

Respecto al segundo elemento, resulta importante que, principalmente el ofensor, asuma las consecuencias de su conducta delictiva, pero que, además, la comunidad reconozca su responsabilidad en la configuración de la misma. Y tercero, se debe permitir la participación y el compromiso de todos aquellos que, de alguna forma, están involucrados en el conflicto.

Aunque la Justicia Restaurativa como práctica, se ha desarrollado desde siglos atrás, principalmente en el contexto de la justicia juvenil y como respuesta a delitos de poca gravedad y progresivamente se ha expandido en la justicia penal de adultos, en diferentes pueblos originarios de Nueva Zelanda, Canadá, Australia, Norteamérica, e incluso en América del Sur, según Sumalla (2012), como se citó en Murillo (2018) es hasta el 2005 que este modelo aparece por primera vez en Colombia, en el Código Penal aprobado ese mismo año, en donde es definida como:

Todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador. Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a entender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad (Art.18).

Posteriormente, de acuerdo con Britto (2010) siguiendo el propósito de verdad y reparación de daños, es con la ley de infancia y adolescencia de 2006 que se implementa la justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y a partir de ello, nace en el país el compromiso jurídico de promover leyes y procedimientos para judicializar aquellos menores que se les acuse o se declaren culpables de haber infringido las leyes penales, contemplando que

Conforme al concepto de imputabilidad diferenciada que exige tener en cuenta la edad del menor junto con el fin de promover su integración a la sociedad y la aplicación de medidas que en lo posible no recurran a procedimientos judiciales ni procesos que tengan como interés el castigo. (Mejía, 2012, p.1)

Es así que se crea el sistema penal especial para los adolescentes, emitido por el Código de Infancia y Adolescencia con la Ley 1098 del 2006, denominado SRPA, para adolescentes entre catorce (14) y dieciocho (18) años, el cual, de acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF en adelante), (2012) entra en vigencia en Colombia desde marzo de 2007 y se instaura de manera gradual, hasta diciembre del 2009, cuando se

considera oficialmente implementado en todo el territorio nacional. Este sistema tiene como finalidad, según el Código de Infancia y Adolescencia en el Artículo 40, tomar medidas con carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos y siguiendo lo mencionado en la Conpes “el SRPA retoma la tendencia mundial hacia la justicia restaurativa, convirtiéndola en su finalidad, al igual que la verdad y la reparación del daño, tomando distancia de un modelo de justicia retributiva” (2009, p. 27). Específicamente en la ciudad de Bogotá, la Justicia Restaurativa se materializa dentro del PDJJR. En el marco de lo anterior, están orientadas las prácticas que desarrolla el SRPA y específicamente PASOS, acentuando en procesos restaurativos para la intervención de la violencia sexual cometida por adolescentes.

1.4.2 La violencia sexual en el contexto colombiano

En ese sentido, se parte de la definición de la violencia sexual a nivel internacional, la cual es concebida según la Organización Mundial de la Salud (2003) como;

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (párr. 3)

Asimismo, la OMS afirma que, quienes cometen un acto sexual violento utilizan la coerción como método para acceder a sus víctimas. Este uso de la fuerza, el ICBF lo determina a partir de acciones dirigidas a el sujeto o la sujeta afectada provocando en ellos y ellas “el miedo, la manipulación, la intimidación y el engaño, entre otras formas de coacción física o psicológica” (2018, p.14). Esta “se ejerce a través de acciones y comportamientos que tienen como objetivo lesionar, degradar, humillar, ejercer presión o dominio sobre una persona y su sexualidad” (Fiscalía General de la Nación, 2016, como se citó en ICBF, 2018, p.10). En este orden de ideas, se comprende que la violencia sexual en el marco de la justicia colombiana se acoge a las concepciones establecidas por organizaciones internacionales, que reconocen las conductas sexuales violentas como una manera de atentar contra la dignidad de las personas y que, por tanto, se consideran delitos que se encuentran tipificados en las leyes nacionales, y, deben ser asumidos ante el estado y las víctimas.

Por lo anterior, es pertinente remitirse al marco normativo nacional determinado en la Ley 599 del 2000, la cual expide el Código Penal Colombiano que define las tipologías en que se presentan y atienden los delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual de la siguiente manera:

- Acto sexual violento. La persona que realice un acto sexual mediante violencia incurre en el delito contemplado en el artículo 206 del Código Penal.
- Cuando el acto sexual se realice de manera abusiva. Para estos efectos, un acto es abusivo debido a la incapacidad de la víctima para consentirlo.
- Puesto en incapacidad de resistir. La persona que realice actos sexuales en los que se haya puesto a la víctima en incapacidad de resistir incurre en el delito contemplado en el artículo 207 del Código Penal.

De acuerdo con esta misma ley, estas conductas con personas en incapacidad de resistir, hace referencia a cuando la persona agresora pone a la víctima en una situación que impida dar su consentimiento para comprender las acciones o comportamientos sexuales como atar, inmovilizar, suministrar alguna sustancia psicoactiva o medicamento que le impidan entender a la víctima la magnitud de lo que sucede.

Ahora bien, cuando se realicen actos sexuales de manera abusiva en donde la víctima tenga la incapacidad para consentirlo, se tendrá en consideración:

- Actos sexuales con menor de catorce años. El Código Penal Colombiano Art. 209 señala que realizar cualquier acto sexual: i) con un niño o niña menor de 14 años, ii) en su presencia iii) al que se le induzca, constituye el delito de acto sexual abusivo con menor de 14 años e incurre en un delito. Respecto a este acto delictivo la Corte Constitucional determinó que:

El carácter abusivo de estos actos deriva de la circunstancia de ser realizados con una persona que físicamente aún no ha llegado a la plenitud de su desarrollo corporal y, especialmente, por tratarse de seres humanos que no han desplegado su madurez volitiva y sexual, prestándose para el aprovechamiento de personas que los aventajan en lo corporal e intelectual y precipitándolos precozmente a unas experiencias para los que no están adecuadamente preparados, con consecuencias indeseadas como el embarazo prematuro y la asunción de responsabilidades que exceden sus capacidades de desempeño social. (Sentencia C-876 de 2011 M.P. Mauricio González Cuervo como se citó en ICBF, 2018, p.14)

En otras palabras, se determina que estas conductas delictivas se dirigen a satisfacer la apetencia sexual del actor, sobre una persona que se encuentra en una etapa de desarrollo temprano que le impide comprender el alcance de sus actos. Por lo tanto, aunque la víctima lo concibiera como relación sexual consentida, la ley no lo dispone de dicha manera.

- Con persona incapaz de resistir. La persona que realice actos sexuales con una persona en estado de inconsciencia, que padezca trastorno mental o que esté en

incapacidad de resistir, incurre en el delito contemplado en el artículo 210 del Código Penal.

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Código Penal (2000) el acceso carnal se comprende como “la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto” (p.54). En otras palabras, es aquella interacción sexual que puede llegar a darse en los órganos sexuales femeninos y masculinos, esto se configura como delito cuando se realiza de forma violenta o abusiva.

- Acceso carnal violento. La persona que realice un acceso carnal a otra persona a través del uso de la violencia, incurre en la conducta contemplada en el artículo 205 del Código Penal. Asimismo, si ejecuta este delito con una persona que sea puesta en incapacidad de resistir tendrá aplicabilidad del artículo 207, anteriormente mencionado.
- En consideración a la edad. La persona que acceda carnalmente a una persona menor de catorce años incurre en la conducta contemplada en el artículo 207 del Código Penal. “En razón a lo anterior, todo acceso carnal que se realice a niño, niña o adolescente menor de 14 años, ya sea “consentidas” o no resistidas son consideradas como un delito” (ICBF, 2018, pág. 15).
- Las personas menores de 18 años que fueren accedidas carnalmente y se encuentren en incapacidad de resistir. La persona que acceda carnalmente a una persona en estado de inconsciencia incurre en el delito contemplado en el artículo 210, anteriormente mencionado. El ICBF (2018) afirma que esto sucede cuando:
La persona agresora se aprovecha de las circunstancias preestablecidas en la víctima que la ponen en situaciones de vulnerabilidad, tales como que la víctima haya ingerido licor o sustancias psicoactivas que le impidan ejercer libremente su consentimiento o que la víctima tenga pérdida del sentido o conocimiento. (pág. 16)
- Inducción a la prostitución. Artículo 213. Modificado por el art. 8, ley 1236 de 2008. El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona, incurrirá en delito. (CP, 2000, p. 54)
- Constreñimiento a la prostitución. Artículo 214. Modificado por el art. 9, ley 1236 de 2008. El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, constriña a cualquier persona al comercio carnal o a la prostitución, incurrirá en delito. (CP, 2000, p. 54)

- Trata de personas. Artículo 215. Derogado por el art. 4, Ley 747 de 2002 “El que promueva, induzca, constriña o facilite la entrada o salida del país de una persona para que ejerza la prostitución, incurrirá en delito” (CP, 2000, p. 54)
- Pornografía con menores: Artículo 218. “El que fotografíe, filme, venda, compre, exhiba o de cualquier manera comercialice material pornográfico en el que participen menores de edad, incurrirá en delito”. (CP, 2000, p. 54)

Ahora bien, cuando las acciones anteriormente mencionadas, son cometidas por personas entre los 14 a 18 años, no son sancionadas por el Código Penal Colombiano, sino bajo el Código de Infancia y Adolescencia establecido según la ley 1098 del 2006, cuya finalidad pretende ser “protectora, educativa y restaurativa, y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas. El juez podrá modificar en función de las circunstancias individuales del adolescente y sus necesidades especiales las medidas impuestas” (p.80). Y a partir de la cual, se inicia la vinculación del proceso jurídico con PASOS en donde las y los adolescentes reciben un acompañamiento para comprender la dimensión del acto sexual cometido y llevar a cabo la reparación de las víctimas. Es decir que, tendrá una mirada desligada a lo punible y a lo concebido en la justicia tradicional, accionando desde un carácter restaurativo a partir de una visión alternativa de los conflictos. Este se encuentra dentro las leyes colombianas en el código de procedimiento penal bajo la ley 906 de 2004.

En concordancia con lo anterior, las sanciones que podrán ser aplicables con los adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad penal según el CIA (2006) son:

- Artículo 182. La amonestación.
Es la recriminación que la autoridad judicial le hace al adolescente sobre las consecuencias del hecho delictivo y la exigencia de la reparación del daño. En todos los casos deberá asistir a un curso educativo sobre respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana que estará a cargo del Instituto de Estudios del Ministerio Público. En caso de condena al pago de perjuicios, el funcionario judicial exhortará al niño, niña o adolescente y a sus padres a su pago en los términos de la sentencia. (p.82)
- Artículo 183. Las reglas de conducta. “Es la imposición por la autoridad judicial al adolescente de obligaciones o prohibiciones para regular su modo de vida, así como promover y asegurar su formación. Esta sanción no podrá exceder los dos (2) años” (p. 82).
- Artículo 184. La prestación de servicios sociales a la comunidad.

Es la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar, en forma gratuita, por un período que no exceda de 6 meses, durante una jornada máxima de ocho horas semanales preferentemente los fines de semana y festivos o en días hábiles pero sin afectar su jornada escolar. Parágrafo. En todo caso, queda prohibido el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o que entorpezca la educación del adolescente, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. (p.82)

- Artículo 185. La libertad vigilada.

Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y la orientación de un programa de atención especializada. Esta medida no podrá durar más de dos años. (p. 82)

- Artículo 186. Medio Semicerrado. “Es la vinculación del adolescente a un programa de atención especializado al cual deberán asistir obligatoriamente durante horario no escolar o en los fines de semana. Esta sanción no podrá ser superior a tres años” (p. 82).

- Artículo 187. La Privación De La Libertad.

La privación de la libertad en centro de atención especializada se aplicará a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) años que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de (6) años de prisión. En estos casos, la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una duración de uno (1) hasta cinco (5) años. En los casos en que los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro o extorsión, en todas sus modalidades, la privación de la libertad en centro de atención especializada tendrá una duración de dos (2) hasta ocho (8) años. (p.83)

En ese orden de ideas, cualquiera que cometa una conducta sexual abusiva en el momento del curso de la adolescencia puede ingresar al programa en función del cumplimiento de las sanciones mencionadas y por tanto, se encuentran adscritos y adscritas al término de ofensores y ofensoras sexuales adolescentes.

1.4.3 Ofensores/ofensoras sexuales adolescentes, un término más allá de lo punible

Para poder definir que es un ofensor/a sexual adolescente es importante partir de ¿cómo se concibe el o la adolescente desde el curso vital? Según el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2015) el enfoque de curso de vida explora los distintos momentos a lo

largo de la vida y reconoce que el progreso en el desarrollo humano y los resultados en salud están condicionados por la interacción de diversos factores, los cuales incluyen las experiencias acumulativas y las circunstancias que pueda atravesar cada persona.

Es decir que, el desarrollo del ser humano no se limita a llevar dicho proceso desde etapas lineales o secuenciales, sino que se construye a partir de su trayectoria de vida y se ve influido por el entorno familiar, social, económico, ambiental y cultural que como individuos presentan. Ahora bien, la **adolescencia** es concebida desde esta perspectiva como un proceso en el curso de vida donde se transita a la vida adulta a través del crecimiento de capacidades y funciones para adaptarse a esta. Así lo afirma el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2019), que considera que en la adolescencia y la juventud “se consolidan aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía” (párr. 1). Indicando que se experimentan diversos cambios que traen consigo una serie de características y necesidades propias e identifican ciertas habilidades y dificultades que les permiten desenvolverse de acuerdo con este proceso de la vida.

En esta misma línea, Güemes et al. (2017) señala que este momento vital está acompañado de “intensos cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales; iniciando con la pubertad, aspecto puramente orgánico, y termina alrededor de la segunda década de la vida” (p.234). Lo que lleva a reconocer que en estas transiciones un factor importante para abordar es el de la sexualidad. Por tanto, este mismo autor asegura lo siguiente:

Los cambios físicos en la pubertad son: aceleración y desaceleración del crecimiento, cambios de la composición corporal con el desarrollo de órganos y sistemas, adquisición de la masa ósea, así como la maduración sexual (gónadas, órganos reproductores y caracteres sexuales secundarios). (2017, p.236)

En otras palabras, la pubertad como uno de los elementos principales en el desarrollo de los y las adolescentes, trae consigo una serie de transformaciones a nivel físico y mental, que terminan desencadenando en el plano relacional, en el cual la sexualidad empieza a cobrar un papel significativo, ya que se empieza a experimentar alrededor de esta y ello amerita un conocimiento amplio y verídico para reconocer su abordaje. Asimismo, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2019) señala que:

La adolescencia y la juventud enfrentan vulnerabilidades y riesgos en su vida sexual y reproductiva que los exponen a eventos problemáticos tales como: el embarazo en la adolescencia, las distintas formas de violencia de género y sexual, las ITS y el VIH/SIDA, algunos de los cuales han aumentado en los últimos años. (párr. 3)

De allí, la importancia de promover y garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos en este momento del curso vital, reconociendo la sexualidad como un aspecto inherente al ser humano que demanda una comprensión desde lo individual y lo social en todas sus dimensiones.

Lo anterior, tomando en cuenta que, el abordaje de la sexualidad responsable es un aspecto central para prevenir acciones que vulneran la integridad de otros/as a partir de las ofensas que puedan ser cometidas en dicho proceso de la vida. Aquellos y aquellas adolescentes a quienes se les denomina como ofensores u ofensoras sexuales según Barrios (2014) hace referencia a:

Cualquier hombre o mujer entre los once (11) a dieciocho (18) años, quien comete cualquier acto de violencia sexual a una persona de cualquier edad en contra del deseo de la víctima o de una manera agresiva, explotadora o amenazante. (p.1)

Sin embargo, el CIA (2006) contempla los delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años. Al respecto, es importante mencionar que, históricamente, la incidencia de la ofensa sexual ha sido subestimada para las jóvenes y adolescentes, siendo los hombres los principalmente señalados, como refieren Travin et al. (1990), probablemente se deba a la resistencia de la sociedad e incluso de los profesionales, para reconocer que las chicas son capaces de cometer tales ofensas; por esta razón, las investigaciones sobre las mujeres que han cometido ofensas sexuales en su adolescencia, no son muy comunes.

Ahora bien, se abre la incógnita de, ¿por qué ofensores/as y no infractores/as sexuales adolescentes? Esto en razón a que, desde el marco de la justicia restaurativa que orienta el proyecto investigado desde PASOS, se hace necesario concebir como “ofensor/a”, ya que permite reflejar una perspectiva hacia la resolución de conflictos y la responsabilidad penal en comparación con el sistema de justicia tradicional; basándose en un enfoque que se centra en la reparación, la responsabilidad y el reconocimiento del daño causado. Como lo afirma Zehr (2007), en lugar de enfocarse en la idea de que alguien simplemente quebró una ley, se enfatiza que cometieron un acto dañino y tienen la responsabilidad de repararlo. En esa misma línea, reconociendo que la terminología utilizada en la justicia restaurativa busca cambiar la narrativa en torno a la delincuencia, la justicia y la comprensión del individuo que cometió una ofensa en contra de una víctima, va más allá de infringir una ley o norma, ya que se atentó contra la integridad y la dignidad de un ser humano vulnerando sus derechos.

1.4.4 El equipo interdisciplinario para la intervención con ofensores/as sexuales adolescentes

Para lograr el abordaje integral de los delitos sexuales cometidos por adolescentes y tener una visión holística de los mismos, es necesario partir del análisis y el diagnóstico situacional, la articulación en redes institucionales, el acompañamiento de las y los adolescentes en el proceso penal y el diseño e implementación de planes de intervención y prevención de la reincidencia (Fernández y Casado, 2022), reconociendo los diferentes actores y sus situaciones particulares. Tal como propone la Justicia Restaurativa, es fundamental la conformación de equipos interdisciplinarios y el trabajo mancomunado entre las diferentes disciplinas y/o profesiones que aporten a la comprensión e intervención de la situación desde las diferentes miradas.

Para López (2015), el equipo interdisciplinario "es un conjunto de saberes vinculantes que buscan edificar una comunidad académica...para de esta manera confluir una nueva realidad suscitada desde diversos saberes, que se ligan y se realimentan, en mutua complementación" (p.3). Es decir, que, para dar respuesta a las demandas sociales, la interdisciplinariedad constituye una herramienta necesaria para intervenir en lo social, pues comprende de manera integral el ser humano, desde dimensiones físicas, emocionales, mentales, espirituales, sociales y culturales; en palabras de Jiménez et al. (2005):

La interdisciplinariedad no busca la desaparición de las profesiones, ya que la existencia de éstas es una condición previa para que se de ésta; son precisamente los conocimientos y saberes propios que pueda aportar cada disciplina desde su especificidad, los que permiten pensar la interdisciplinariedad. (p.2)

Con lo anterior, en Trabajo Social se retoma la discusión frente a, si se debe, por un lado, romper con las fronteras de las ciencias sociales, o en palabras de Díaz Argueta "asumir la generalidad de las ciencias, aportar a ellas y nutrirse de ellas desde el abordaje de objetos de investigación e intervención concretos" (2006, p.219) o, por el otro lado, los y las profesionales deben responsabilizarse frente a la necesidad de desarrollar la especificidad de Trabajo Social, como una profesión que actúa de forma articulada con otras disciplinas y hace parte de equipos interdisciplinarios que intervienen en realidades en común pero que, a partir de su naturaleza, brinda una perspectiva particular a la complejidad del problema social.

En ese sentido, se entiende que en el escenario de la Justicia Restaurativa y para el trabajo con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes, el equipo interdisciplinario "permite potencializar el abordaje de objetos específicos macro o micro, donde la perspectiva del Trabajo Social es vital, lo cual no sería posible, sin la especificidad misma" (Díaz Argueta,

2006. p. 222), de esa manera, la especificidad profesional es la razón de ser y el punto de partida del Trabajo Social para la comprensión y el abordaje de la violencia sexual cometida por adolescentes, dentro del equipo interdisciplinario de PASOS, desde una mirada restaurativa.

Teniendo en cuenta las claridades conceptuales mencionadas respecto al contexto en el cual se desarrolla la investigación, a continuación, se sitúa la especificidad profesional de Trabajo Social como categoría central del presente estudio, para comprender, a partir de sus elementos constitutivos, las perspectivas que orientan el quehacer profesional en el marco de la justicia restaurativa, en la intervención con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes, como una profesión que está en la capacidad de construir y brindar una perspectiva propia, que aporta a la complejización de estas realidades sociales. Ello, retomando como referente principal a Susana García Salord y su libro “Especificidad y rol del Trabajo social: currículum - saber - formación” (1991). Y, en complemento, otros autores e ideas que se consideran pertinentes.

1.4.5 Reflexionando sobre la especificidad profesional de Trabajo Social desde Susana García Salord

La especificidad profesional definida por García (1991) es una “construcción histórico-social que se estructura en un proceso a través del cual se delimita el ámbito de relaciones sociales, donde se hace necesario determinado tipo de intervención” (p.19). Así, entonces, el ámbito de relaciones donde tiene lugar el Trabajo Social está constituido por ciertos elementos que serán desarrollados más adelante, y que posibilitan la delimitación de las prácticas y las representaciones que tienen los y las profesionales en relación con el problema social y el tipo de interacción que se establece con él. Al respecto, Díaz (2006) menciona que el desarrollo de la especificidad profesional permite estructurar lenguajes y concepciones específicas del mundo, el ser humano y los problemas sociales para su abordaje e intervención desde una dimensión particular. Así pues, trabajar en el desarrollo de la especificidad profesional entrega un valor imprescindible a la teoría y sus efectos prácticos vistos en el día a día de los y las profesionales son:

Posicionamiento más simétrico de nuestros profesionales respecto a los representantes de otras profesiones, mayor incidencia de la intervención profesional en la dinámica social en su conjunto, y en la conflictiva social que abordamos; y como consecuencia de ello, mejores condiciones para negociar espacios, salarios, decisiones, cuestiones éstas ineludibles si nos reconocemos como profesionales mayoritariamente

asalariados, y por tanto, subordinados. (Aquin, 1998, como se citó en Cifuentes, s.f, pp. 2-3)

Sin embargo, contrario al planteamiento de García, Díaz (2006) propone que al hacer parte de las ciencias sociales, no es posible atribuir un objeto o sujeto propio al Trabajo Social; de esa manera, el análisis para la aproximación a la especificidad profesional no debe estar dirigido al sujeto y objeto, propiamente dichos, sino a la interacción profesional con estos elementos, que históricamente ha estado relacionado a un carácter distintivo con otras profesiones de las ciencias sociales:

Estar cerca de lo sensible, lo consciente, lo fraterno, lo espiritual, lo cotidiano, las carencias, la producción de satisfactores a las necesidades; la interrelación de individuos y grupos en el escenario social, sus condiciones y determinaciones. Por eso se vincula a los escenarios y problemas de poder, dominación, de opresión, pobreza, bienestar, injusticia y desigualdad (...) Todo lo cual permea su discurso, su intervención y su especialización para hacer partícipes a los sujetos sociales en la búsqueda de los satisfactores básicos, para sobrevivir y alcanzar una vida digna. (Díaz, 2006, p.223)

Desde esta perspectiva, se atribuye naturalmente, al Trabajo Social, un lugar en el acompañamiento profesional a todos los actores involucrados en los diferentes tipos de violencia y específicamente, aquellos que amenazan la libertad, integridad y formación sexual, en tanto, están enmarcadas en relaciones de poder, dominación y opresión que vulneran la dignidad del ser humano.

En esa línea, el campo profesional de Trabajo Social, según Ander-Egg (2000) tiene su razón de ser en la existencia de las contradicciones y demandas sociales que se desarrollan en la estructura social; según García (1991), esas demandas sociales son el primer requisito para atribuir el status profesional, que es el reconocimiento social, fundamentalmente externo al campo y que, colabora a delinear los aspectos de la identidad profesional, atribuidos por la sociedad e incorporados por el gremio en su interacción social. “La fuente de atribución del status es la demanda social, ya que ésta determina no sólo la necesidad de una profesión, sino también su importancia en la dinámica de la reproducción social” (García, 1991, p.22).

Esto, a partir de dos aspectos fundamentales, en primer lugar, “la capacidad del saber especializado para responder al requerimiento social y recrearse para ello y dos, la capacidad política del gremio profesional para disputar la legitimidad de su intervención en el problema social” (García, 1991, p.22), de esa manera, el status profesional depende de las acciones

pertinentes y fundamentadas frente a las situaciones sociales que constituyen su objeto, los delitos sexuales cometidos por adolescentes, en el caso del presente estudio.

1.4.5.1 Saber especializado en Trabajo Social.

En relación con lo anterior, el Trabajo Social comprende de un saber especializado que apoya y sustenta su intervención y este, según García (1991) supone la sistematización de un conjunto de representaciones expresadas en conocimientos, habilidades e información que permite la profesionalización de esta práctica, “la puesta en acto de un saber especializado interpreta el problema social como una realidad concreta, histórica y real, posible de modificar en cuanto a un objeto de intervención desde la aplicación de un saber, es decir una intervención especializada” (García.1991.p45). En ese sentido, el saber especializado permite comprender el Trabajo Social como un campo profesional, en tanto, posibilita una forma particular de intervención.

Sin embargo, la misma autora, señala que, en algunas áreas, la acción profesional “se compone de formas de intervención no sistematizadas como tales y que no forman parte del saber especializado” (p.46), estas se denominan procesos mediadores, que se evidencian, por un lado, como acciones que hacen parte de los programas o procedimientos institucionales (organización, sensibilización, etc), pero están desarticulados a procesos metodológicos globales y, en labores administrativas de carácter burocrático que no son específicas de Trabajo Social pero que, van en línea de dar respuesta ordenada y eficaz al sistema justicia, para el contexto de PASOS.

1.4.5.2 Estrategias teórico-metodológicas.

Como resultado de este saber especializado, surge una metodología, que, para García (1991) se conceptualiza en términos de estrategias teórico-metodológicas y “constituyen lineamientos de carácter operativo e instrumental para orientar la acción directa en los problemas sociales” (p.49); estas estrategias se han estructurado, tradicionalmente, en las etapas de *estudio, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación*. Con lo anterior, se comprende que, como parte del reconocimiento profesional y la construcción de identidad, ha surgido del trabajo social una metodología propia de intervención. No obstante, esta se ha modificado y seguirá haciéndolo, como respuesta a las exigencias del contexto e incluso, a la evolución de la profesión y las necesidades teóricas y metodológicas que ello implica. En razón de ello, para Castro (2017), la metodología consta de: *investigación, programación, ejecución, supervisión, evaluación, sistematización y diseño de modelos*.

Esta configuración se diversifica y amplía de acuerdo con los métodos de intervención propios de Trabajo Social, que, como lo menciona García (1991), los que han marcado la

intervención del Trabajo Social son: *de caso / individual y familiar, de grupo y de comunidad*. Sin embargo, como afirma Fuentes (2020), el análisis realizado sobre la metodología tradicional ha demostrado que a pesar de la división del método en relación al objeto de la acción (individuo, grupo, comunidad), se manifiesta unicidad en el proceso metodológico; esto, ha originado el planteamiento del *método integrado o polivalente*, que hace referencia a “la articulación de los tres métodos de atención en un mismo proceso” (García, 1991, p.49), y respalda la idea de que “los problemas sociales que se diagnostiquen pueden ser susceptibles a trabajos de casos, de grupos, de comunidad o a una combinación de éstos” (Fuentes, 2020, p.3).

Lo anterior, según García (1991), se determina en relación con las exigencias del campo, las perspectivas teóricas e ideológicas que lo fundamenten y el área de intervención en la cual se desarrolla la acción profesional, que “está definida por la forma en que socialmente se estructura la organización y administración de los recursos y satisfactores para la atención y tratamiento de los problemas sociales, que son motivo de intervención por parte de Trabajo Social” (García, 1991, p.42). De acuerdo con la misma autora, el área en la cual se encuentran los profesionales de Trabajo Social, población de la presente investigación, es un área de intervención dominante, en tanto, “la demanda del servicio profesional se da por parte de organizaciones que están estructuradas formalmente... y es definida en una dimensión formal por las políticas sociales” (p.43).

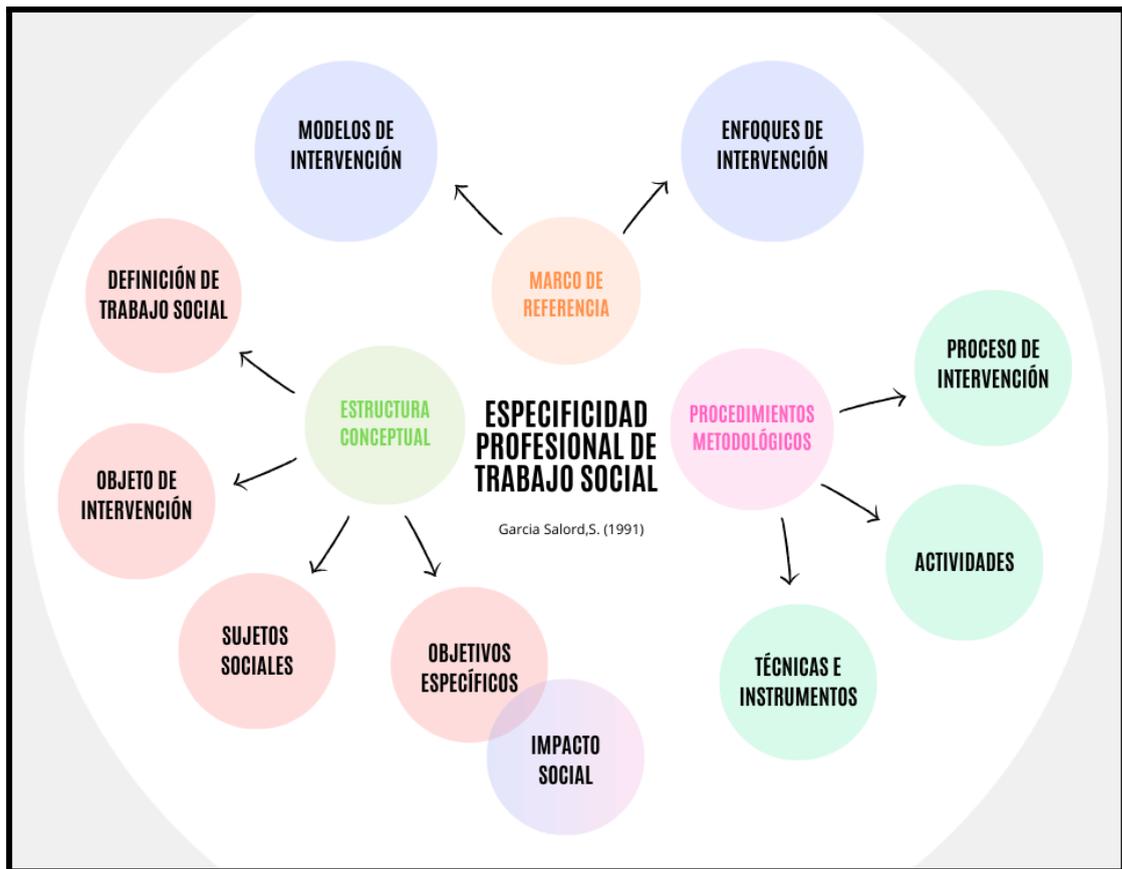
Dentro de ella, el campo jurídico, como señala Mitjavila et al. (2008), impone las formas de abordar los problemas sociales desde Trabajo Social

El ejercicio profesional del Trabajo Social en este campo se encuentra predominantemente demarcado, en términos de problemas, espacios ocupados y referenciales teóricos y fácticos, por el *habitus* del campo jurídico... Este define las formas de abordaje profesional de esos mismos problemas por parte del Trabajo Social. (p. 156)

Ahora bien, las estrategias teórico-metodológicas están compuestas por tres componentes, que a su vez, recogen los elementos constitutivos de la especificidad profesional propuestos por García (1991) como se puede observar en la figura 2.

Figura 2

Elementos constitutivos de la especificidad profesional



Nota. En la figura se exponen y se desglosa a detalle los elementos constitutivos de la especificidad del quehacer profesional. Fuente: Elaboración propia con base en García Salord, S. (1991). Especificidad y rol del Trabajo social: currículum - saber - formación.

1.4.5.2.1 Marco de referencia.

Según García (1991), el marco de referencia puede definirse como la fundamentación de la intervención “es el conjunto de representaciones desde las cuales se entiende y conceptual el problema, objeto de intervención profesional y el tipo de interacción entre los sujetos sociales involucrados en el campo y se establecen objetivos y procedimientos” (p.19), en ese sentido, los aspectos que allí se inscriben, permiten construir un significado particular a todos los demás elementos que conforman la especificidad profesional.

- Modelos de intervención, Castro et al. (2018) los define como “la representación o construcción intelectual simplificada y esquemática de una clase de fenómenos, hechos, problemas, contenidos o procesos, a los cuales se pretende comprender a pesar de su complejidad” (p.47). En ese sentido, el modelo comprende el ¿para qué?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? del trabajo social o, en otras palabras, citando a Viscarret (2009), el modelo brinda un horizonte en cuanto a la naturaleza de la intervención, de la relación entre el trabajador/a social y la persona a la que apoya y la manera como se concibe al individuo; “describe diseños, estructuras o componentes

de un proceso de intervención, es decir, el plan o guía de actuación” (Maiquez et al., 2001, p.185), es así que, el modelo brinda a los profesionales de Trabajo Social un recurso para la interpretación de la realidad y una guía metodológica de intervención que orienta su accionar en las diferentes áreas de desempeño; de acuerdo con esta postura, el modelo adoptado desde Trabajo Social en el escenario de la presente investigación, posibilita construir una perspectiva de la agresión sexual adolescente como fenómeno social a tratar y brinda las pautas para su abordaje en determinados espacios.

- Enfoques, se refiere a “la orientación teórica dentro de un determinado modelo” (Maiquez et al, 2001, p.185) y aunque también brindan estrategias y procedimientos de intervención, están delimitadas por un marco teórico concreto. Con lo anterior, el ejercicio reflexivo en los diferentes campos de acción se hace fundamental para robustecer el conocimiento teórico y metodológico del Trabajo Social, desde la creación de nuevos modelos y enfoques que orienten el actuar profesional fundamentado.

1.4.5.2.2 Estructura conceptual.

Como señala García (1991) “Es una forma de designar los elementos constitutivos de la especificidad de la profesión, identificando la red de relaciones que configura a Trabajo Social como campo profesional” (p.55). Es decir, es la conceptualización implícita o explícita que surge del marco de referencia, respecto a

- Definición de Trabajo Social, hace referencia al discurso que elaboran los y las profesionales respecto al ejercicio de la profesión, “la acción profesional con su especificidad en Trabajo Social, debe definirse en cada intervención” (García, 1991, p.55).
- Objeto de intervención, está constituido por el problema social a partir del cual se establece la relación entre los sujetos sociales. En ese sentido, para García (1991), los diversos objetos de intervención propios de la profesión, deben ser delimitados y conceptualizados desde la articulación de la imbricación de relaciones y de componentes particulares de lo social. “un objeto de intervención es multidimensional, puede ser identificado como problema, como recurso o como el sujeto que porta el problema” (p.40).
- Sujetos sociales, “son los individuos, grupos o instancias sociales que están involucrados en la intervención profesional, porque participan de alguna manera

significativa en relación con el problema social que se constituye en objeto de intervención” (García, 1991, p.19).

- Objetivos específicos, apuntan a lo que se pretende lograr a través del saber especializado en la intervención profesional y la redefinición que esta debe causar en el objeto. De allí, se deriva la función social que es “el impacto que se espera lograr en la dinámica social a través del cumplimiento de los objetivos específicos” (García, 1991, p.45).

1.4.5.2.3 Procedimientos metodológicos.

Estos procedimientos son “la dimensión operativa de la estrategia y estructura a la intervención como un proceso compuesto de un conjunto de etapas” (García, 1991, p.50). En esa línea, esto implica el reconocimiento del proceso de intervención con sus respectivas etapas para el cumplimiento de los objetivos señalados, el desarrollo de un conjunto de actividades requeridas dentro de estas etapas, que son apoyadas por determinadas técnicas e instrumentos. Todo esto “ordenado, en secuencia tal, que orienta el desarrollo de la intervención, en cuanto proceso que debe modificar el objeto de intervención” (García, 1991, p.20).

En relación a las técnicas Ávila (2017) afirma que son el conjunto de procedimientos intangibles, que se apoyan de los instrumentos para el análisis social integral y holístico, mientras que, los instrumentos hacen referencia a las vías tangibles y palpables que faciliten la aplicación de las técnicas y pueden ser utilizados con familias, grupos, comunidades e incluso, en contextos institucionales y empresariales para optimizar procesos de atención, “cuyo dominio influenciará el análisis e intervención con los grupos, familias y comunidades” (p.1). En ese sentido, es “imprescindible el manejo de los instrumentos y técnicas, tanto en un proceso de investigación como de intervención. Estos serán los engranajes que mueven toda la maquinaria de nuestro corpus teórico-metodológico” (Ávila, 2017, p.10) y, de esa manera, el sustento teórico, metodológico e instrumental, de acuerdo con Martín (2018), supone reflexión, acción consciente e intervención planificada, lo cual, marca la diferencia entre la intervención profesional y la no profesional.

Capítulo 2. Inmersión en el campo

En palabras de Hernández et al. (2014), aquí es donde “el investigador se introduce y vive en el entorno que estudia” (p.375), logrando el acceso al sitio, al contexto, a los participantes y evaluando la pertinencia del planteamiento. Esta inmersión no es una fase específica, sino que, por el contrario, es transversal a todo el proceso de investigación y como resultado, permite determinar un diseño, es decir, identificar los tipos de datos que deben recolectarse, en qué casos y a quienes (muestra), los lugares específicos y aproximación de tiempos y fechas para llevar a cabo el estudio; de esa manera, se inicia también con el desarrollo de los instrumentos para la recolección de información.

Remitiéndose a la investigación efectuada, este momento se dio, en primer lugar, gracias al conocimiento previo de una de las integrantes investigadoras, ya que hizo parte del campo de práctica de grupo dentro del programa PASOS, quien a partir de este acercamiento conoció las necesidades e intereses de los trabajadores/as sociales que hacen parte del programa. En segundo lugar, dicha información fue transmitida al equipo investigador, el cual generó un primer contacto presencial con la coordinadora del programa para conocerse formalmente e iniciar la inmersión de campo, cabe resaltar que esto se realizó simultáneamente con el planteamiento de la investigación, permitiendo una aproximación directa con los y las profesionales de Trabajo Social, sus dinámicas y la labor realizada. Aquí, fue fundamental asistir a las reuniones del equipo de Trabajo Social que se realizan todos los lunes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en PASOS, en donde se apoyaron los espacios a partir de los conocimientos que como profesionales en formación se han adquirido. Asimismo, se asistió a encuentros de inducción para profesionales recién ingresados al programa, posibilitando conocer el enfoque que transversaliza los procesos con los/las ofensores/as adolescentes y el funcionamiento, a nivel general, de la institución. Por último, se realizaron acompañamientos a 3 trabajadores/as sociales del programa en sus intervenciones individuales y grupales, familias y ofensores/as, permitiendo ver, desde una perspectiva directa, su quehacer profesional.

Lo anterior, posibilitó decidir la muestra a la que se le aplicó la entrevista semiestructurada, en donde se tuvo en cuenta como principal elemento de selección, la antigüedad de los y las trabajadores sociales dentro del programa.

2.1 Diseño metodológico

Para la presente investigación, se retoman como autores metodológicos a Hernández et al. (2014), quien sugiere una ruta metodológica para adelantar investigaciones cualitativas. En primer lugar, refieren el planteamiento del problema de estudio, que comprende la

exploración de las deficiencias en el conocimiento del problema y la definición inicial del contexto donde se realizará la investigación, los objetivos, la pregunta de investigación, justificación; luego, plantea la inmersión en el campo, para determinar el diseño, la selección de la muestra, técnicas e instrumentos de recolección, para el posterior trabajo de campo, que implica la recolección y análisis de la información.

2.1.1 Paradigma comprensivo interpretativo

La presente investigación se ubica en el paradigma comprensivo interpretativo que, de acuerdo con Gadamer (2002), se ocupa de darle sentido a la realidad a través de la comprensión y la interpretación que los sujetos hacen de la misma, en otras palabras, “aspira a explicar los significados subjetivos asignados por los actores sociales a sus acciones... así la teoría es generada a partir de los supuestos explicitados por los propios participantes” (González, 2001, pp.242-243)

Según Schwand (1990) como se citó en González (2001), este paradigma a) hace énfasis en la comprensión de la experiencia, de cómo es vivida y sentida; b) permite ver las acciones en modo natural, no se fabrican situaciones artificiales; c) desarrolla procedimientos para captar la experiencia y el contexto como un todo complejo geográfico, temporal y sociocultural; d) el investigador utiliza métodos de campo que incluyen técnicas como observación participante y entrevista a profundidad y e) brinda una forma inductiva al análisis de la información.

De esta manera, el ejercicio surge del reconocimiento de la subjetividad de las y los profesionales de Trabajo Social, respecto a los elementos de la especificidad profesional dentro del PASOS, partiendo de las comprensiones que ellos y ellas han construido, de sus sentires respecto a las experiencias en su trabajo con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes. Esto, por medio de la inmersión de las investigadoras en el espacio natural de trabajo de los y las profesionales, participando y acompañando sus jornadas de atención e intervención, respecto a lo cual, se da lugar a las apreciaciones e interpretaciones de las investigadoras, quienes son sujetas reflexivas y conscientes.

Ahora bien, en cuanto a los resultados de las metodologías que se inscriben en este paradigma “la acumulación del conocimiento de carácter interpretativo posee una función de tipo evocador, en el sentido de que los resultados de un estudio nos facilitan un punto de partida en un ciclo continuado de indagación” (González, 2001, p.238). En esa línea, los resultados obtenidos son un punto de partida para continuar profundizando respecto al abordaje de la violencia sexual, con énfasis en los ofensores y ofensoras sexuales desde el Trabajo Social en el marco de la Justicia Restaurativa y seguir avanzando en la construcción

de un saber especializado que responda a las demandas sociales y fortalezca, cada vez más, el status profesional del Trabajo Social.

2.1.2 Enfoque de la investigación

Este estudio tiene un enfoque cualitativo, cuya finalidad, según Hernández et al. (2006), es comprender un fenómeno social complejo, más allá de medir variables involucradas, siendo desarrollada la acción de manera dinámica y circular, entre los hechos y su interpretación. Las investigaciones cualitativas tienen su base en un proceso inductivo que parte de explorar para describir, y luego generar perspectivas teóricas, van de lo particular a lo general. (Hernández et al. 2014).

En el enfoque cualitativo hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que tienen un común denominador: “todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia” (Hernández et al. 2014, p.9). En ese sentido, comprender la especificidad profesional del Trabajo Social dentro del programa PASOS, supone la necesidad de reconocer que cada uno y una de los y las profesionales ha construido una percepción respecto al Trabajo Social con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes y comprensiones alrededor de los elementos que constituyen la especificidad, propuestos por Susana García Salord.

Además, el estudio se lleva a cabo de forma aplicada, en tanto, los resultados del proceso, contribuirán a robustecer el cuerpo teórico y metodológico del Trabajo Social en escenarios que aborden la violencia sexual cometida por adolescentes, según Vargas (2009)

La investigación aplicada es entendida como la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos en provecho de los grupos que participan en esos procesos y en la sociedad en general, además del bagaje de nuevos conocimientos que enriquecen una disciplina, el uso de este conocimiento y los resultados de investigación da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. (p.159)

De esta manera, retomar los conocimientos puestos en práctica por los y las profesionales de Trabajo Social dentro del programa, aporta a enriquecer el saber especializado, a partir del intento por construir una especificidad profesional en procesos de intervención enmarcados en la Justicia Restaurativa, que oriente la interpretación y acción sobre la realidad de los y las adolescentes que se encuentran inmersos en delitos de carácter sexual y sus redes de apoyo.

Desde allí, se toma el construccionismo social como base teórica, entendido por Gergen (2006) como un conjunto de conversaciones que se desarrollan en todas partes del mundo y participan, todas ellas, en un proceso de generación de significados, comprensiones y conocimientos colectivos. En la misma línea, Bruno et al. (2018) refiere que el construccionismo, permite explicar nuevos fenómenos por su característica de construcción, desde el lenguaje como productor de significado. Al referirse a las principales características epistemológicas y ontológicas del construccionismo social, Gergen (1999) propone: a) tener en cuenta la interacción entre las personas; b) la relación entre conocimiento y acción; y c) el realce de una postura crítica y reflexiva como producción del conocimiento.

De esa manera, el intento por afianzar la especificidad profesional, en este caso, del Trabajo social, es en sí mismo un proceso que responde al construccionismo social, en tanto, es posible reconocer los significados y conocimientos construidos respecto a la acción profesional de las y los trabajadores sociales y los elementos constitutivos de la especificidad profesional, en el abordaje de los delitos sexuales con enfoque restaurativo, a partir de sus narrativas en relación con el trabajo con ofensores/as sexuales adolescentes, entendiendo, como aspectos esenciales, que en primer lugar, la especificidad profesional, en palabras de García (1991) es una construcción histórico-social y que, en segundo lugar, para los construccionistas

El conocimiento debe tener un sentido social de transformación y de cambios, que beneficien a las personas con las que convivimos. Debe tener, desde la práctica, repercusiones axiológicas, que involucren emociones, acciones y por supuesto valores personales y sociales. (Rodríguez, 2008, p.83)

Asimismo, se conocen las comprensiones que entregan a su praxis profesional y aquellas que surgen en los espacios de construcción colectiva a partir de las percepciones individuales de los y las profesionales de Trabajo Social dentro del programa PASOS, y que, posibilitan un ejercicio de reflexión crítica constante de la práctica profesional, lo cual, aporta a la consolidación teórica y metodológica del programa, pero además, invita a repensar las formas de intervención para una mayor incidencia en la vida de los y las sujetos/as sociales. Finalmente, estos análisis, contribuyen al posicionamiento de la Justicia Restaurativa como un modelo válido en el cual, está presente el Trabajo Social.

2.1.3 Alcance de la investigación

Este estudio, tiene un alcance descriptivo, que, de acuerdo con Hernández et al. (2014) se emplea cuando “se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a

un análisis” (p.92). En relación con lo anterior, se describen las formas en que se presentan los elementos de la especificidad profesional en Trabajo Social, dentro del programa PASOS.

2.1.4 Técnicas e instrumentos de recolección

Para la recolección de información, se aplican las técnicas de observación participante, entrevista semiestructurada y grupo focal. La primera de ellas, de acuerdo con Hernández et al. (2014) permite al observador una visión total del contexto, en el cual se involucra hasta el punto de “compenetrarse totalmente hasta convertirse en un integrante del grupo estudiado” (p. 233), se lleva a cabo en las atenciones individuales y grupales que dirigen los y las profesionales, con los y las adolescentes y sus redes de apoyo.

La entrevista semiestructurada, por su parte, “se basa en una guía de asuntos o preguntas, frente a la cual, el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández et al., 2014, p.449). En ese sentido, se lleva a cabo una entrevista que sirva como marco de referencia, pero que no obligue un ejercicio completamente estandarizado ni determinado y, por el contrario, permita flexibilidad en el desarrollo de la entrevista.

Finalmente, el grupo focal o grupo de enfoque que, de acuerdo con Hernández et al. (2014) es una entrevista desarrollada en grupos de hasta 10 personas, en donde se genera un diálogo en torno a temas o preguntas orientadas por los objetivos de la investigación, en un ambiente informal y haciendo uso de dinámicas grupales, para observar también la interacción entre los y las participantes. Este proceso de recolección se desarrolló a través de los siguientes instrumentos:

El diario de campo permite el registro y seguimiento del ejercicio de observación y con él se puede “construir una verdadera radiografía del proceso de recolección y contribuir a afinar su capacidad analítica del problema” (Bonilla et al., 2005, p.240) y la guía de entrevista, que es una ayuda de memoria para el investigador, la cual, pudo ser modificada al evidenciar el surgimiento de nuevos temas o tópicos que dejan de ser importantes. Esta guía consiste en establecer “una lista general de temas, expresada en encabezados a los cuales acude el investigador cuando parece que se ha agotado un tema de la entrevista y debe avanzar a los puntos siguientes” (Bonilla et al., 2005, p.172).

2.1.5 Selección de la muestra

Para ello, la población está constituida por las y los profesionales de Trabajo Social que hacen parte del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS y se desempeñan en la línea de ofensores sexuales. En cuanto al muestreo, fue de tipo dirigido o “guiado por uno o varios propósitos”, cuya finalidad, según Hernández et al. (2014) no es la

generalización en términos de probabilidad y su elección depende de razones relacionadas con las características de la investigación. Lo anterior, retomando específicamente la muestra de expertos propuesta por Hernández et al. (2014), teniendo en consideración, que en el presente estudio es necesaria la opinión de profesionales expertos y como refieren Bonilla y Rodríguez (2005), con esta muestra se determinan los y las informantes que poseen conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar. En este caso, se tuvieron en cuenta los trabajadores y trabajadoras sociales con el mayor tiempo de experiencia con ofensores/as sexuales dentro del programa PASOS, y la cantidad varió, de acuerdo a la técnica utilizada observación participante (3), entrevista semiestructurada (7) y/o grupo focal (8).

En ese sentido, el total de participantes fue de 12 profesionales, de los cuales 10 son mujeres y 2 hombres, sus edades oscilan entre los 30 a los 37 años. El tiempo de vinculación al programa se encuentra en un rango de 1 a 3 años y cuentan con una formación posgradual en educación y orientación familiar, formulación e implementación de políticas públicas, especialización en derechos humanos y un curso avanzado en Justicia Juvenil. Además, los años de experiencia como trabajadoras y trabajadores sociales oscilan entre los 7 a 14 años. (Para mayor profundización puede remitirse a los formatos de entrevistas en donde se provee el perfil específico de cada profesional) **Ver anexo B. Entrevistas 1-7.**

En cuanto a las cuestiones éticas y de confidencialidad, a través de un acuerdo verbal se estableció el consentimiento para la utilización de la información brindada con fines académicos y el permiso para replicar los saberes de las y los trabajadores/as sociales en este escenario, posibilitando la reproducción de sus conocimientos en pro de un mayor reconocimiento de la profesión.

Capítulo 3. Recolección y análisis de la información

El presente apartado corresponde a la fase de recolección, organización y análisis de los datos cualitativos obtenidos durante el proceso investigativo, que, de acuerdo con Hernández et al. (2014) es una tarea que inicia, incluso, desde el momento que se ingresa al campo y se realiza un acercamiento al mismo:

Son acciones que se yuxtaponen, además de ser reiterativas o recurrentes. No hay momentos en el proceso en el que podamos decir: aquí terminó esta etapa y ahora sigue tal etapa. Al ingresar al campo o ambiente, por el simple hecho de observar lo que ocurre estamos recolectando y analizando datos. (p.396)

3.1 Recolección de los datos cualitativos

En línea con el autor metodológico, esta recolección ocurre en los ambientes naturales de los participantes para comprender, a partir de la implementación de algunas técnicas, sus interacciones, creencias, sentimientos, pensamientos y los significados que construyen alrededor de una situación, objeto o sujeto determinado. Para ello, “los investigadores deben establecer formas inclusivas para descubrir las visiones múltiples de los participantes y adoptar papeles más personales e interactivos con ellos. El investigador debe ser sensible, genuino y abierto” (Hernández et al. 2014, p.398). Es importante destacar que, la recolección de información fue un proceso consciente y constante de acompañamiento a reuniones de equipo, eventos institucionales y sesiones individuales, familiares y grupales, espacios en los cuales, se realizó una participación activa en cuanto a la organización, planeación y ejecución de los espacios, apoyando a los y las profesionales, concretamente con la elaboración de materiales y el desarrollo de metodologías y/o actividades específicas. A continuación, se relacionan las técnicas e instrumentos de recolección aplicados en el proceso.

Tabla 2
Técnicas e instrumentos de recolección

Técnica de recolección	Instrumento de recolección	Descripción	Participantes
Entrevista semi-estructurada	Guía de entrevista	Las entrevistas se aplicaron con el objetivo de conocer las comprensiones de los trabajadores y las trabajadoras sociales del programa PASOS, respecto a los elementos que constituyen la	7 profesionales, incluidos 2 que participaron en el marco de la prueba piloto.

Técnica de recolección	Instrumento de recolección	Descripción	Participantes
		especificidad profesional en este escenario. (ver anexo B)	
Grupo focal	Planeación de grupo focal.	Se llevaron a cabo 2 sesiones con el propósito de profundizar respecto a los elementos de la Justicia Restaurativa y su relación con el actuar profesional de los y las trabajadores/as sociales dentro del programa PASOS.	8 profesionales
Observación participante	Diario de campo	Con el fin de comprender las dinámicas de intervención con ofensores sexuales, que hacen parte del ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales del programa PASOS, el ejercicio de observación participante se desarrolló en las sesiones individuales, familiares y grupales con adolescentes ofensores y sus redes de apoyo, a cargo de los y las profesionales que fueron asignados/as en concertación entre las investigadoras y las coordinadoras del programa; de allí, surgieron 18 diarios de campo.	3 profesionales

Nota. La tabla expone de manera concreta las técnicas de información utilizadas en el proceso de recolección de información y los participantes de estas. Fuente: Elaboración propia.

Figura 3

Fotografías sesiones grupo focal



Nota. En la figura se muestra registro fotográfico de las sesiones de grupo focal con los y las Trabajadoras sociales del programa PASOS. Fuente: Elaboración propia.

3.1.2 Prueba piloto

La guía de la entrevista semiestructurada surgió de las categorías deductivas rescatadas del planteamiento de Susana García Salord, respecto a la especificidad profesional de Trabajo Social. En un primer momento, fueron planteadas 19 preguntas que posibilitan comprender los elementos de esta especificidad desde los significados, comprensiones y conocimientos consolidados por los y las profesionales que hacen parte del programa en el cual se está desarrollando el presente estudio; posteriormente, se realizó la entrevista a dos Trabajadoras sociales, en el marco de la prueba piloto (Anexo B), para identificar la pertinencia y claridad de las preguntas. Por último, el instrumento fue revisado y evaluado por la coordinadora del programa PASOS, quien sugirió modificaciones respecto a algunos términos utilizados en la entrevista, para establecer una relación más cercana con los y las profesionales, y de esa manera, desarrollar un proceso adecuado y provechoso de recolección de información. A partir de allí, se realizaron los análisis y ajustes correspondientes y se estructuró la sesión correspondiente al grupo focal. En el **anexo B** se presenta un cuadro de análisis de la prueba piloto, de acuerdo a las respuestas obtenidas y los correspondientes ajustes a las preguntas.

3.2 Organización de la información y preparación de los datos cualitativos

Posterior a la fase de recolección de la información, según el autor metodológico, se hace necesario iniciar con una organización de todo el material recopilado. Para Hernández et al. (2014), es importante desarrollar una serie de pasos y técnicas para recabar, analizar y presentar los datos obtenidos con el fin de lograr una mayor veracidad y credibilidad del proceso investigativo.

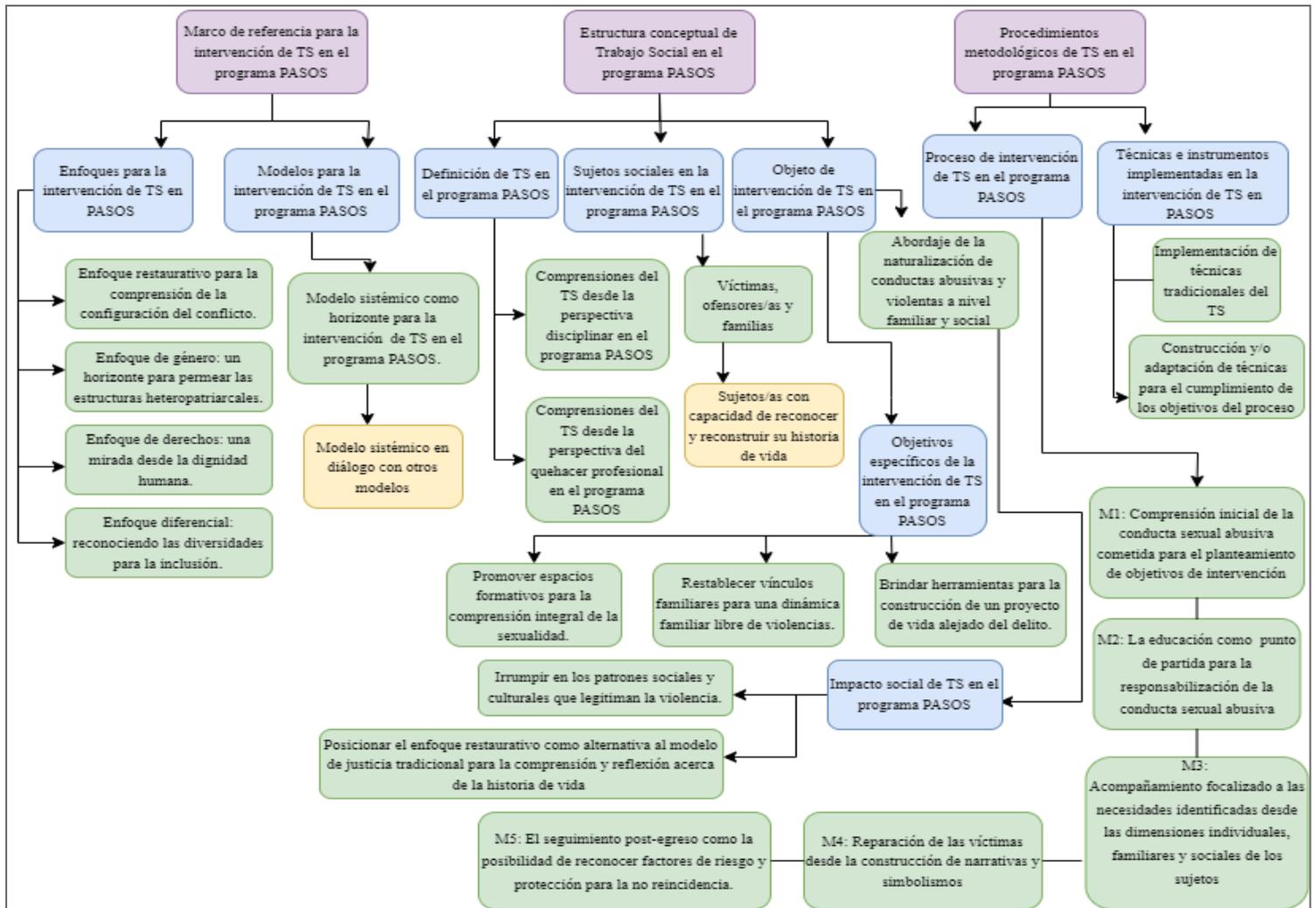
De esta manera, dentro de la presente investigación se efectuó como primera etapa, una preparación de la información, en la cual se organizaron los audios de las entrevistas y los grupos focales a medida que se realizaban, asimismo, los diarios de campo que fueron escritos a mano se transfirieron digitalmente y a todos los datos obtenidos se les brindó un orden sistemático en carpetas electrónicas, en donde también se adjuntaron los registros fotográficos de los encuentros. Como lo menciona Hernández et al. (2014) “cuando tienes grabaciones de audio o video producto de entrevistas y sesiones, debes transcribirlas para hacer un análisis exhaustivo del lenguaje” (p.469), por ello, este paso se llevó a cabo en dos momentos. En primer lugar, se utilizó una plataforma digital que realizó una transcripción “superficial” de la información para que posteriormente, las investigadoras escucharan los audios detalladamente ejecutando un escrutinio, que permitió, transcribir todas las palabras correctamente, los sonidos e interjecciones, para una mayor comprensión al analizar.

Como segunda etapa, se procedió a determinar las unidades de análisis, aquí se recurrió a las entrevistas, grupos focales y diarios de campo para rescatar información que respondiera a las categorías deductivas (Ver anexo E). Es decir, se seleccionaron fragmentos de los datos narrativos permitiendo dar fuerza o sustento a las categorías establecidas y/o creando nuevas.

En la última etapa, se retomaron dichos segmentos narrativos para realizar la codificación abierta, que consistió en llevar a cabo un análisis exhaustivo, en el cual se compararon unidades y se descubrieron nuevos significados y conceptos de las categorías establecidas, permitiendo determinar categorías inductivas y asignarles sus respectivos códigos. Como lo afirma Hernández et al. (2014) “usas la codificación para comenzar a revelar significados potenciales y desarrollar ideas, conceptos e hipótesis; vas comprendiendo lo que sucede con los datos” (p. 474). Este proceso se repitió en varias ocasiones, con el fin de depurar y establecer información verídica que le diera una base sólida a la investigación. Para mayor comprensión, a continuación, se presenta la taxonomía que surgió de la matriz de categorías deductivas e inductivas (ver anexo D).

Figura 4

Taxonomía categorías deductivas e inductivas



Nota. La figura evidencia de forma concisa la categorización deductiva e inductiva, siendo una herramienta que orienta la etapa de análisis. Fuente: Elaboración propia según los planteamientos de Hernández et al. (2014).

3.3 Análisis de la información

De acuerdo con Hernández et al. (2014) esta fase ocurre prácticamente en paralelo con la recolección de la información, a diferencia de la investigación cuantitativa, en donde se lleva a cabo un proceso totalmente lineal. El análisis consiste en proporcionar un orden y una estructura a los datos no estructurados que se obtienen a partir de las observaciones del investigador y las narrativas de los participantes, en este caso, de los y las profesionales de Trabajo Social que hacen parte del programa PASOS. Ahora bien, luego de haber explorado los datos y organizarlos en unidades y categorías, en este apartado se pretende

Describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como

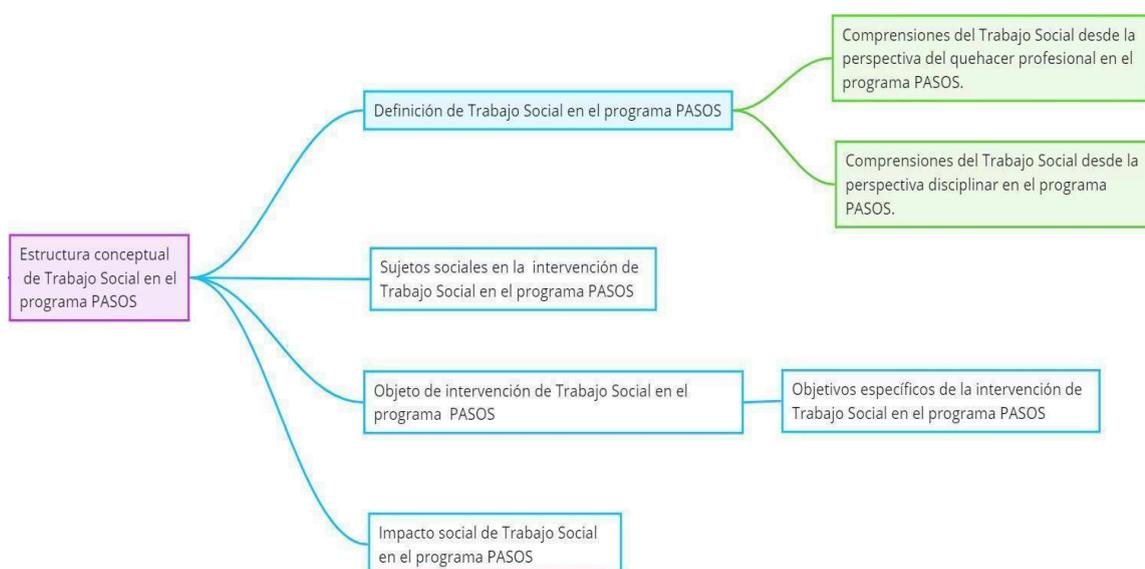
sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema. (Hernández et al., 2014, p.418)

A continuación, se presenta cada una de las taxonomías construidas a partir de las categorías y subcategorías y los análisis que surgen de ellas, para tal fin, este capítulo se dividirá en cinco apartados: *Comprensiones del Trabajo Social desde el programa PASOS*, *enfoques y modelos que orientan la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS*, *objeto de intervención de Trabajo Social en el programa PASOS*, *sujetos sociales en la intervención del Trabajo Social en el programa PASOS* y *proceso de intervención del Trabajo Social en el programa PASOS*. Para finalmente y como resultado del análisis, presentar los desafíos del programa PASOS, la Justicia Restaurativa y el Trabajo Social en este escenario.

3.3.1 *Comprensiones del Trabajo Social desde el programa PASOS*

Se evidenció en las narrativas de los trabajadores y las trabajadoras sociales, la necesidad de construir la especificidad desde una dimensión profesional y disciplinar que dé sentido al accionar profesional dentro del programa PASOS. De esa manera, este apartado no pretende “resumir” la práctica en una única definición, como propone García (1991), quien refiere que construir una definición del Trabajo Social permite estructurar su especificidad; sino que, por el contrario, se desarrolla reconociendo la amplitud del ejercicio profesional y ubica como elemento central, las comprensiones que los y las profesionales del programa hacen de él, desde las diferentes miradas que han marcado su experiencia profesional. Así, surgieron las categorías inductivas que serán presentadas a continuación y que se muestran en la siguiente taxonomía.

Figura 5
Taxonomía 1



Nota. En la figura se encuentra la categorización de los resultados obtenidos de la estructura conceptual en la definición desde las comprensiones de las y los profesionales en las perspectivas del quehacer y lo disciplinar del Trabajo Social en el programa PASOS. Fuente: Elaboración propia.

3.3.1.1 Comprensiones del Trabajo Social desde la perspectiva del quehacer profesional.

En este aparte, se desarrollan los hallazgos de la presente investigación, los cuales se enmarcan en el quehacer profesional de los y las trabajadores/as sociales, a partir de los roles que cumplen en el programa, siendo sujetos y sujetas fundamentales para el desarrollo de procesos restaurativos, dentro de los cuales se pretende

Potenciar las fortalezas de la persona, sus atributos positivos y ayudarle a transitar un camino que permita, por un lado, a la persona ofensora comprender las consecuencias de lo que ha ocurrido, contribuir a una mayor responsabilización, explicarse, explicar a la víctima lo que ella misma necesite. Y por otro lado, a la víctima, satisfacer sus necesidades de comprensión, reparación, expresión de sentimientos, potenciación del propio protagonismo (empoderamiento) y seguridad, entre otras cosas. (Olalde, 2016, p.13)

Lo anterior, fue evidente en la práctica profesional cotidiana del equipo de trabajadores y trabajadoras sociales del programa PASOS, desde 4 roles específicos que surgen de sus narrativas:

- Rol del Trabajo Social como educador para desaprender y reaprender en torno a la sexualidad

Es fundamental situar la sexualidad como eje central en el trabajo con ofensores/as sexuales y es alrededor de esta categoría, que los y las profesionales perciben su quehacer como una práctica pedagógica que apunta, por un lado, a la comprensión integral de la misma y, en consecuencia, a la promoción de la vivencia saludable y respetuosa de la sexualidad, desde la aproximación al modelo holónico de la sexualidad humana², que la define como resultado de la interacción de la dimensión biológica y social y la “integración de cuatro potencialidades humanas que dan origen a los cuatro holones sexuales: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal” (Rubio, 1994, p.2). Cabe resaltar que esta es la base teórica que el equipo interdisciplinario ha definido como guía para la planificación y

² Modelo holónico de la sexualidad humana por Eusebio Rubio (1994) desde el modelo sistémico, desarrolla la significación sexual, entendida con amplitud, comprende entonces el significado de la reproducción como posibilidad (reproductividad), de la experiencia de pertenecer a uno de dos sexos (género), de la significación de la calidad placentera del encuentro erótico y la significación de los vínculos efectivos interpersonales.

ejecución de los procesos de educación sexual dentro del programa PASOS y que invita al reconocimiento de la sexualidad como un elemento transversal a todo el desarrollo y la vida del ser humano, como sostiene una de las profesionales:

“Rol de atender los casos puntualmente, también de educador, educadora en derechos sexuales y reproductivos en prevención de violencias como todo el marco de género”
(Entrevista 1, en relato tomado el 04/07/2023)

Desde allí, haciendo uso de estrategias pedagógicas (en las cuales se profundizará en el apartado de “momentos del proceso de intervención”) el trabajo social posibilita a los y las adolescentes, su núcleo familiar y demás redes de apoyo, reconocer experiencias individuales y colectivas, que les permitan reevaluar sus creencias alrededor de la sexualidad y resignificar sus concepciones frente a los patrones socioculturales del sistema sexo-género, que se manifiestan, al abordar temáticas relacionadas con roles y estereotipos de género, violencia basada en género, violencia sexual y tipos de abuso, consentimiento sexual, derechos sexuales y reproductivos y construcción de vínculos y apegos seguros. En palabras de uno de los trabajadores sociales:

“Para mí es la profesión que se encarga de transformar imaginarios a nivel individual, familiar y social, frente a los abordajes que se realizan, frente a la sexualidad, es esa profesión que construye, que deconstruye sociedad desde la mirada de la sexualidad” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

En esa línea, es posible decir que los y las profesionales de Trabajo Social toman el rol de educadores y educadoras alrededor de la sexualidad, desde una dimensión no formal en el programa PASOS y logran una incidencia en los procesos de educación informal dentro de los sistemas familiares de los y las ofensores/as. La educación no formal implica un proceso de enseñanza-aprendizaje que si bien, se desarrolla a partir de actividades organizadas y previamente planificadas, de acuerdo con Soto et al. (2023) sale del marco del sistema educativo formal y no responde a programas de estudios, grupos de estudiantes y avance por grados como sí sucede en el contexto escolar, de acuerdo con las directrices del estado. Por su parte, la educación informal

Va más allá del sistema educativo formal o de las acciones de educación no formal. La educación informal se da en todos los procesos de interacción social y en todos los ámbitos en donde dichas interacciones surgen: la familia, los grupos de amigos, el trabajo, los juegos, las iglesias, etc., y permea también las instituciones de educación formal y los espacios de educación no formal. (Soto et al., 2023, p.83)

Así pues, el Trabajo Social propende, a partir de la educación, no solamente por el reconocimiento de la conducta sexual abusiva por parte de los y las adolescentes, en el marco del proceso restaurativo, sino también, por la apropiación de estos aprendizajes en todas las personas involucradas, para que contribuyan a la prevención de las violencias, desde la interiorización de las comprensiones acerca de la educación sexual integral, una discusión que aún, está limitada al carácter biológico del ser humano o incluso, es ausente en los espacios de educación formal.

➤ Rol del Trabajo Social como movilizador del sistema familiar de los y las ofensores/as Dentro de este rol es primordial el involucramiento del núcleo familiar en los procesos de los y las adolescentes, y se reconoce que, aunque los implicados directos y quienes en cumplimiento de la sanción, deben asistir al programa son los y las ofensores/as, es fundamental que las redes de apoyo participen activamente y los objetivos de la intervención profesional estén dirigidos también hacia las problemáticas familiares y a posibilitar satisfactores para las necesidades individuales de los miembros de la familia, en tanto, se contemplan como actores corresponsables y a su vez, víctimas indirectas de la conducta sexual abusiva, pero además, son actores que pueden favorecer o entorpecer el proceso de los y las adolescentes en cuanto a la comprensión de su responsabilidad dentro del conflicto.

Al respecto, se encontró que, aunque dentro del programa PASOS se desarrollan estrategias para que el sistema familiar haga parte del proceso, se proponen atenciones individuales y grupales familiares, talleres y módulos de intervención para abordar las necesidades específicas de las familias, en algunos casos, los horarios laborales, dificultades de movilidad o transporte y las labores domésticas y de cuidado, principalmente en las progenitoras, son factores que impiden la asistencia a las sesiones programadas; frente a estas situaciones los y las profesionales flexibilizan sus atenciones y brindan alternativas respecto a los tiempos y medios de reunión, un ejemplo de ello son los encuentros remotos y las actividades para que ellos y ellas realicen en casa de manera autónoma y el proceso se lleve a cabo satisfactoriamente, en la medida de lo posible.

Sin embargo, esto no es suficiente, ya que existen otras circunstancias que representan un reto mayor en el intento por lograr la implicación total de la familia. La no aceptación de la situación en relación con el desconocimiento sobre lo que es y no es violencia sexual y la negación frente al hecho de que su hijo/a, hermano/a, nieto/a o familiar es responsable de una conducta sexual abusiva; el rechazo hacia la otra parte involucrada en el conflicto (la víctima y su sistema familiar) debido a las acusaciones que hayan hecho y el proceso legal que

iniciaron e incluso, la negativa hacia la reconciliación con otros miembros de su familia y el o la adolescente involucrado/a; por otra parte, la confrontación interna que el proceso despierta en cada sujeto, con su sistema de creencias y valores, son situaciones que generan resistencia al momento de involucrarse realmente en el proceso. Es allí, en estos escenarios, donde los trabajadores y las trabajadoras sociales, actúan como movilizadores/as con el objetivo de reforzar la adherencia de las familias y promover la responsabilización de los y las ofensores/as con el apoyo de su red primaria, entendiendo el papel que la familia tiene desde una lectura sistémica³ y restaurativa. En esa línea, los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales trabajan por establecer relaciones de escucha basadas en la empatía y el respeto, para que las familias, voluntariamente, participen e interpreten el programa y el proceso en sí mismo, como un espacio seguro para descubrir su vida como ser individual, familiar y colectivo. Una vez se logra esto, para avanzar es indispensable que los y las profesionales les acompañen en la comprensión de la situación, y la aceptación de su papel en el conflicto, sin llegar a juzgar la labor de padres, madres y/o cuidadores, en lo cual enfatiza el Trabajador Social:

“Nosotros como trabajadores sociales tenemos que llevar a la familia a que comprenda que su hijo cometió un delito, porque es que con el ofensor lo abordó, es directamente, y tú le dices ahí... “pelado tu abusaste, tu tocaste, tu accediste, y tú eres el responsable”, pero llevar a la familia a que comprenda que ellos sí influyen y cuáles fueron esas falencias que se generaron para que ese chico cometiera este delito, ahí está, un poco ese valor que tenemos nosotros acá y es poder movilizar a esas familias” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

De esa manera, los trabajadores y las trabajadoras sociales logran una movilización hacia el reconocimiento del daño, en doble vía, en la cual, la familia y el/la adolescente están en la capacidad de retroalimentar sus ejercicios reflexivos y aceptar la responsabilización en el hecho, desde el reconocimiento de la verdad por parte de los y las ofensores/as respecto a lo ocurrido, y de la influencia de los patrones de crianza ejercida por el sistema filial, hasta la identificación de los impactos que tiene la ofensa en sus vidas y emprender acciones restaurativas que incidan en la dinámica familiar.

En el ámbito familiar y comunitario la utilización de procesos y prácticas restaurativas ayuda a promover la vinculación de la familia y la comunidad en los procesos de reintegración e inclusión social... Por otro lado, es posible fortalecer el papel de la

³ Dirigirse al apartado “Modelo sistémico como horizonte para la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS” para profundizar.

familia y de la comunidad como instancias de control social informales, que se complementan con los mecanismos de control social formal a cargo de los cuerpos de seguridad del Estado y del sistema de justicia. (ICBF, 2021, p.40)

De este modo, los y las profesionales no solamente movilizan a la familia para impactar en los y las adolescentes desde los cambios generados en su núcleo familiar, sino que, haciendo referencia al momento de post egreso del programa, la movilización real de las familias pretende incorporar en su sistema de creencias, elementos que sirvan como factores protectores para la prevención de la violencia y la promoción de la reconciliación dentro y fuera del ámbito familiar.

- Rol del Trabajo Social como orientador y promotor de factores protectores para la no repetición de conductas abusivas

Además del proceso de educación no formal y la movilización de los y las ofensores/as y el sistema familiar, los y las profesionales de Trabajo Social ocupan un rol de orientadores/as y entendiendo que “el profesional en Trabajo Social es un facilitador, educador y orientador de los seres humanos que se encuentran con dificultades sociales y familiares brindándoles herramientas que puedan utilizar los medios necesarios para lograr mejorar su calidad de vida” (Lara, 2013, p.39), es evidente que este rol está presente desde el inicio del proceso para lograr la responsabilización de los hechos y la reparación de las víctimas, sin embargo, se encontró que para los y las trabajadores/as sociales que hacen parte del programa es fundamental la consolidación de ambientes y relaciones seguras que garanticen la no repetición del delito.

Al respecto, Álvarez et al. (2018) concluyen que “los factores familiares y sociales que permean la cotidianidad del adolescente ejercen coacción como determinantes para la toma de decisiones de estos en la constitución de su proyecto de vida y en la decisión de reincidir” (p.74), teniendo en cuenta esto, se encontró que, los y las profesionales trabajan principalmente alrededor de factores familiares y brindan herramientas en relación con habilidades parentales y estilos de crianza, que aporten a la consecución de soluciones perdurables en el tiempo, respecto a situaciones problema de la estructura familiar, la dinámica y relaciones familiares materializadas en la comunicación, el establecimiento de roles, reglas y límites. Esto con el fin de que, el o la adolescente encuentre en su sistema familiar una red de apoyo sólida y como se mencionó, esta se convierta en una instancia de control informal que contribuya a prevenir la reincidencia, pero, además, tenga las herramientas para reconocer en sus hijos e hijas, las señales de la misma, al respecto, una de

las profesionales refiere:

“Hablamos también un poco de habilidades parentales, si han tenido una mala organización de los contextos tanto educativo como en el hogar; como las relaciones; esto que nosotros estamos realizando con papá, mamá, redes y cuidadores, es para decir hay que reorganizar ese contexto donde estamos todavía criando” (Entrevista 2, en relato tomado el 19/07/2023)

Ahora bien, los trabajadores y las trabajadoras sociales ubican también en el foco de la orientación, aquellos factores sociales que podrían incidir en un nuevo ingreso al SRPA y que, de acuerdo con Sánchez (2012) como se citó en Álvarez et al. (2018) están directamente relacionados con

La presencia de marginación en el entorno del menor, cuando dicho menor habita en una zona marginal, irregular, ejidal y/o no cuenta con los servicios básicos como zona habitacional; uso o consumo de drogas, es decir, cuando el sujeto utiliza una sustancia o sustancias de uso legal o ilegal que le pueden producir dependencia, ya sea física o psíquica, y que su consumo puede ser ocasional o cotidiano. (p.28)

En esa línea, dentro del programa PASOS se aborda principalmente el absentismo escolar desde la prevención de la deserción y/o el impulso para la inserción en el sistema educativo, en educación básica o superior, según sea el caso; la presencia de prácticas de consumo y violencia en los ambientes cercanos a los y las adolescentes, a partir de la promoción del uso adecuado del tiempo libre y la vinculación a grupos sociales, deportivos y/o culturales que minimicen el riesgo. Ahora bien, es fundamental destacar que, frente a otras necesidades de los y las ofensores/as y sus familias, como las referidas por el autor citado, en articulación con la orientación, los y las profesionales llevan a cabo acciones de gestión de redes y enlaces interinstitucionales que posibiliten el acceso de los sujetos a recursos que mejoren su calidad de vida, como se evidencia en el siguiente fragmento:

“Se llama movilización y gestión y es una palabra que yo le marco muchísimo a trabajo social, porque la requiere y porque la hace, porque debe gestionar, porque debe movilizar, porque debe mover todo lo que haya alrededor de ese conflicto, de ese paciente para que pueda estar muchísimo mejor, porque además de todo somos un puente para las rutas, entonces nosotros también debemos ubicar esas redes de apoyo que tenemos interinstitucionales para poder gestionar y cumplir con los objetivos”
.(Entrevista 2, en relato tomado el 19/07/2023)

Así pues, el equipo de Trabajo Social en el programa propende por lograr la vinculación de los y las adolescentes y sus familias en el sistema escolar y/o laboral, de

acuerdo con su proyecto de vida individual y familiar. Además, se articula con otras entidades públicas y privadas especializadas que respondan a las necesidades específicas del proceso y los sujetos.

➤ Rol del Trabajo Social como mediador entre los actores del proceso y el sistema judicial

En el programa PASOS, se reconoce que los trabajadores y las trabajadoras sociales se convierten en un enlace entre los sujetos involucrados (ofensores/as y familias, en este caso) y el sistema judicial, con toda la hostilidad que este aparato representa para ellos y ellas, en donde su sentimiento de culpa no deja de crecer, al sentirse tan juzgados/as y aún más, si de delitos sexuales se trata. Al respecto, el Trabajo Social dentro del programa PASOS, en primer lugar, toma una posición de escucha desde la empatía y el respeto por la historia de vida de los y las sujetos/as, para planificar y ejecutar procesos que garanticen el cumplimiento de la sanción que haya dictado el juez, y de la misma manera, responda satisfactoriamente a las necesidades de los y las adolescentes, uno de los trabajadores sociales señala que:

“Del 100% de familias que yo tengo acá puedo decir que un 95% no han recibido apoyo psicosocial.... no han sido escuchadas y entonces ven en este espacio el espacio donde pueden venir a soltar todo eso que han traído”. (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Además, el rol de los trabajadores y las trabajadoras sociales como mediadores/as, implica ser un canal de comunicación en doble vía, por un lado, debe brindar a los y las sujetos/as información clara acerca del proceso, de tal manera que, desde el primer contacto, para ellos y ellas sea comprensible la sanción, sus causas, efectos y las alternativas que les brinda la ley, al ser menores de edad y estar amparados bajo el Código de Infancia y Adolescencia; todo esto, para que, ofensores/as y familias, como sujetos activos, tengan la posibilidad de tomar decisiones de manera consciente y responsable al respecto. Uno de los profesionales menciona lo siguiente:

“Hay otra cosa que me llama mucho la atención en cuanto a características, es que muchas de las personas que llegan acá digamos que tienen una muy mala experiencia con las instituciones por falta de información, por todo este sistema burocrático, también manifiestan que los procedimientos que se hicieron estuvieron, digamos como muy mal hechos desde la fiscalía, desde la policía”. (Entrevista 4, en relato tomado el 08/08/2023)

Por otro lado, los trabajadores y las trabajadoras sociales son quienes dan cuenta ante la ley, del proceso que llevan a cabo los y las ofensores/as, en tanto, es necesario que el juez

asignado “conozca al adolescente a quien ha aplicado la sanción, reconocer su proceso dentro del Centro de Atención Especializada, saber qué hace, cómo está, enterarse de su plan de atención individual y sus proyecciones ante la inclusión social” (Niño y Parra, 2018, p.48). De esa manera, los y las profesionales presentan los avances, logros y dificultades que presentan los y las adolescentes y a partir de allí, si consideran pertinente, están en la capacidad de solicitar prórrogas que amplíen el tiempo para finalizar el proceso restaurativo; además, notifican, si es necesario, el incumplimiento de la sanción, traducido en baja adherencia con el proceso por parte de los y las adolescentes y la falta de participación efectiva de la familia (en caso de tratarse de un menor edad y sea obligatoria la vinculación de su padre, madre y/o cuidador), reiterativas inasistencias al programa, señales de nuevas conductas abusivas o comportamientos que infrinjan la ley.

Asimismo, los y las profesionales presentan evidencias del trabajo desarrollado y entregan conceptos que influyen en el rumbo de la situación legal de él o la adolescente, en tanto, dejan ver si existen o no, cambios en las condiciones individuales, familiares y sociales que posibilitaron la conducta sexual abusiva y si se desarrollaron factores protectores para la reincidencia.

“En las audiencias también participamos, audiencias y seguimientos de caso, nosotros tenemos que dar cuenta de, pues a nivel familiar cómo va y a veces también desde lo individual, porque a las audiencias si puede conectarse la dupla completa bien, si no, pues no... En las audiencias por lo general tienes que conectarte porque das el reporte desde el programa” (Entrevista 6, en relato tomado el 04/08/2023)

En esa línea, se reconoce que los y las profesionales, además de ser mediadores/as con el sistema judicial, actúan como mediadores entre los y las ofensores/as y las víctimas, lo cual se desarrollará en el apartado siguiente. Y es de esta manera, que los y las profesionales de Trabajo Social en el programa PASOS, comprenden la profesión desde su quehacer como educadores/as, movilizadores/as, orientadores/as y mediadores/as en los procesos restaurativos que allí se desarrollan.

Con lo anterior, es posible decir que el papel de educador social está presente en todos los escenarios de intervención y es transversal a los roles expuestos anteriormente, en tanto, los y las trabajadores/as sociales, actúan como movilizadores, orientadores y promotores, y en esa medida, posibilitan la participación consciente de la familia y les preparan como sujetos/as con capacidad de agencia para la conformación de factores protectores, desde la línea de la educación no formal.

3.3.1.2 Comprensiones del Trabajo Social desde la perspectiva disciplinar.

Ahora bien, al abordar las concepciones de Trabajo Social en el programa PASOS, se encontró que, aunque en su mayoría, los y las profesionales refieren concepciones de la profesión únicamente desde el quehacer, en algunas narrativas se devela la necesidad de pensar el Trabajo Social desde su construcción disciplinar, lo cual, implica, inevitablemente, reconocer el esfuerzo histórico de los trabajadores y las trabajadoras sociales por transitar “hacia una actuación fundada y científicamente respaldada, en el que la intervención es el escenario ideal para construir conocimiento, como una posibilidad de establecer aprendizajes y avances en técnicas y metodologías” (Bueno, 2019, p.22). En ese sentido, se comprende que el Trabajo Social está en la capacidad de producir conocimiento desde la investigación alrededor de realidades sociales, para aplicarlo en la interpretación y abordaje de los fenómenos sociales, con una idea transformadora de la intervención misma y afianzando de esta manera, la relación teoría-práctica.

Así pues, en el programa PASOS, se reconoce la necesidad de escribir acerca del quehacer profesional con adolescentes ofensores/as sexuales, pero también, de sistematizar las experiencias para visibilizar el proceso de consolidación de un programa que no tiene antecedentes en el país. Incluso, los trabajadores y las trabajadoras sociales expresan su interés por llevar a cabo investigaciones, artículos y demás productos académicos que den cuenta de los procesos desarrollados en el programa y lo que ello implica, desde el Trabajo Social. Sin embargo, los y las profesionales de Trabajo Social, también consideran que la alta carga laboral, traducida en la cantidad de casos asignados y los largos procesos que conllevan, de acuerdo con la complejidad de cada uno, dificulta, en términos de tiempo, el ejercicio investigativo y/o de sistematización que se quiere. Frente a este compromiso con el avance de la disciplina, una de las profesionales argumenta lo siguiente:

“Hay una responsabilidad bastante grande frente a lo que hacemos, frente a lo que atendemos, pero que a veces no queda registrada y consignada, por lo que el quehacer a veces nos limita un poco u obstaculiza esos espacios que permitan enriquecer esa parte disciplinar y científica, porque seguramente nosotros podríamos decir muchas cosas, desde cómo desde el trabajo social atendemos a un ofensor y cómo desde el trabajo social atendemos a la familia, porque las gafas, muy seguramente, o los lentes que tenemos para poder analizar este sistema familiar o este joven o este adolescente tiene que ver mucho con lo que hemos construido como profesión y tiene que ver mucho también con esa mirada enriquecedora que nos han dado otras disciplinas para poder situar a un sujeto de intervención y que este sujeto

realmente comprenda el daño, no solamente desde lo que ha sido la justicia restaurativa, sino lo que ha sido también la lectura interdisciplinar que nos da la ciencia... las ciencias humanas” (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

Al respecto conviene decir que, si se tiene en cuenta el carácter complejo y dinámico de lo social, en este caso, de la agresión sexual y las dimensiones psicológicas, sociales, culturales, religiosas y demás aristas que se articulan en la interpretación y abordaje de esta problemática, en la producción de conocimiento, no puede desconocerse la importancia de la interdisciplinariedad, aún en la búsqueda de la especificidad del Trabajo Social, en palabras de Bueno, (2019) el Trabajo Social “para construir disciplina se ubica desde la transdisciplinariedad, un desafío, pues rompe límites e integra conocimientos; permite una visión articulada del problema que trabaja, facilita el acercamiento a diversos segmentos de la realidad teniendo en cuenta su complejidad” (p.23). Al respecto, se encuentra que dentro del programa PASOS, los trabajadores y las trabajadoras sociales están inmersos/as en un trabajo interdisciplinar con profesionales de psicología y pedagogía, que desde sus diferentes miradas, permiten no solo, la comprensión del fenómeno, sino, el planteamiento de alternativas de intervención, para lograr una incidencia real en los y las adolescentes y sus familias, como señala una de las trabajadoras sociales

“Tenemos un equipo interdisciplinar, pero que como trabajadores sociales tenemos algo específico que podemos hacer; y eso específico que podemos hacer no tiene que ver con las habilidades o con las actitudes que otro profesional pueda hacer, eso no tiene que ver con que un pedagogo o con un psicólogo tengan habilidades para dirigir un grupo, o que un trabajador social lo tenga, porque pues muchas personas podemos tener esa experticia y habilidades” (Entrevista 2, en relato tomado el 19/07/2023)

En ese sentido, se identifican características específicas de Trabajo Social dentro del programa, pero que, se siguen nutriendo de otras disciplinas y que, teniendo en cuenta el fragmento anterior, van más allá de las habilidades blandas, que no son propias de ninguna profesión. En primer lugar, mientras que, desde psicología, existe un equipo específico de intervención con los y las ofensores/as y otro, para el trabajo con víctimas y pedagogía entra para apoyar procesos de reparación con ofensores/as, los trabajadores y las trabajadoras sociales, son los únicos profesionales asignados para el acompañamiento tanto de los ofensores/as como de las víctimas y por lo tanto, están en la capacidad de reunir las miradas, expectativas y necesidades de las dos partes. De esa manera, la acción de Trabajo Social es fundamental para lograr una reparación efectiva y real, en tanto, moviliza a los y las

ofensores/as a reconocer y responder a las necesidades de las víctimas.

“Nosotros desde Trabajo Social tenemos una ventaja y es que también trabajamos con las familias de las víctimas entonces nos permite tener una lectura mucho más global de lo que es los hechos y esto hace que el trabajador o la trabajadora social tenga una mirada de los dos actores del conflicto, incluyendo por qué no, a la comunidad y cómo se impactó este delito no solamente en la familia sino en la comunidad y cómo aportar al equipo que atiende el caso en estas nuevas lecturas de lo que son los daños y las necesidades para una posible reparación”. (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

Así mismo, en las narrativas de los y las profesionales, se reitera que son ellos y ellas quienes orientan el trabajo directo con las familias como parte fundamental para el abordaje de la conducta sexual cometida, además, teniendo en cuenta la relación inherente entre Trabajo Social y el contexto familiar, que “ha sido siempre considerado por los trabajadores sociales, aun cuando atienden situaciones individuales, no sólo como un dato de diagnóstico, sino como un horizonte al cual referir las proyecciones de la acción” (Aylwin y Solar, 2002, p. 52), en tanto, es un componente esencial en toda situación humana en la que es necesario intervenir, afirmación que sustenta una de las profesionales:

“Siento que es como fortalecer y poner sobre la mesa que no es solamente el adolescente el que debe recibir la atención sino también la familia, incluso en el marco de política pública, es importantísima la atención a familias, creo que ese es el plus, o sea el que nos hagamos cargo de las familias permite que el proceso sea mucho más integral”. (Entrevista 1, en relato tomado el 04/07/2023)

Si bien los trabajadores y las trabajadoras sociales del programa logran identificar ciertos elementos diferenciadores de la profesión en la atención a ofensores/as sexuales adolescentes en clave de la Justicia Restaurativa, en línea con la importancia de la interdisciplinariedad para la producción de conocimiento y a su vez, para el avance de la construcción disciplinar, reconocen y valoran los aportes que otras disciplinas hacen a la intervención de Trabajo Social. Con relación a lo anterior, se encontró que, los y las psicólogos/as del programa brindan una comprensión de la situación desde el análisis de los errores de pensamiento, las emociones, la conducta y las distorsiones cognitivas, elementos asociados al enfoque clínico del delito; así pues, la psicología nutre al Trabajo Social principalmente para el abordaje desde la dimensión individual de él y la adolescente, partiendo de la observación y el análisis comportamental, para proponer, conjuntamente, procesos de intervención que tengan como resultado la modificación de la conducta, a partir

de la mirada de lo cognitivo conductual⁴, la cual se presentará más adelante.

Por otro lado, se identifica que los y las profesionales en pedagogía, además de acompañar los procesos de construcción de los productos de reparación que luego, son entregados a las víctimas, participan activamente en la consolidación de las estrategias y módulos de intervención individual, familiar y grupal que desarrolla Trabajo Social en el marco de su actuación profesional desde la educación no formal, que ya se desarrolló anteriormente. En ese sentido, la pedagogía brinda posibilidades metodológicas y en el programa PASOS, en el abordaje de la sexualidad, específicamente, propone elementos artísticos y movilizadores para la reflexión⁵, aportando, de esta manera, a la comprensión del Trabajo Social desde su vocación pedagógica y su relación esencial con la educación social.

En línea de lo anterior, se considera que el proceso de consolidación del programa y específicamente del área de Trabajo Social, es en sí mismo un aporte a la construcción disciplinar, que si bien, no parte de investigaciones como la presente, si parte de la praxis y se hace desde el análisis crítico sobre el actuar profesional en los diferentes escenarios en los que se desenvuelve. Entonces, la dimensión disciplinar de Trabajo Social está presente en el día a día de los y las profesionales dentro del programa PASOS y para ello, ha sido fundamental que desde un ejercicio colectivo y reflexivo se retomen las miradas epistemológicas, teóricas y metodológicas que orientan el actuar de los y las profesionales del Trabajo Social, para cuestionar y repensar las formas de intervenir con los y las adolescentes ofensores/as desde la profesión, pero además, con la participación del equipo interdisciplinario que permite la comprensión y el abordaje de la situación desde su complejidad. Sin embargo, es fundamental redoblar esfuerzos para consignar los significados, experiencias, aprendizajes y debates que surgen de esta construcción.

3.3.1.3 Comprensiones del Trabajo Social en clave de la justicia restaurativa.

Para continuar con las comprensiones que los y las profesionales hacen de su labor como trabajadores y trabajadoras sociales, además de la perspectiva del quehacer profesional y la construcción disciplinar, se reconoce que para ellos y ellas, es fundamental situar y pensar su ejercicio profesional desde la Justicia Restaurativa, como categoría central en la intervención dentro del programa PASOS y aunque, la Justicia Restaurativa es transversal y se encuentra implícita en todos los demás secciones, es pertinente desarrollar el presente apartado, con un

⁴ Dirigirse al apartado “El modelo sistémico en diálogo con otros modelos”.

⁵ Ver el apartado “Técnicas e instrumentos para la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS” para profundizar en los aportes metodológicos del equipo de pedagogía al Trabajo Social dentro del programa.

análisis bidireccional de las comprensiones de la Justicia Restaurativa desde el área de Trabajo Social en el programa y los significados que se han construido alrededor del Trabajo Social y su papel en la Justicia Restaurativa, entendiendo que para los y las profesionales, su labor como trabajadores y trabajadoras sociales, se convierte en un ejercicio ético-político dentro del programa PASOS.

En ese sentido, para efectos del primer elemento, se reconoce que la Justicia Restaurativa dentro del programa, es una apuesta por modificar las formas punitivas y coercitivas de hacer justicia, desde el intento por superar los conflictos centrando la atención en los daños ocasionados en las víctimas directas e indirectas y la recuperación de lo que se haya perdido en consecuencia de esto, al respecto uno de los profesionales señala que:

“La justicia como la manera de empezar a solucionar los conflictos, de empezar a profundizarlos y a mirarlos de manera estructural, que permita romper esas visiones clásicas de cómo vemos y cómo atacamos los problemas que encontramos en la sociedad, donde también nos permite tener nuevas visiones y nuevas formas de construcción”. (Participante 4, en relato tomado en grupo focal el 18/09/2023)

Sin embargo, la Justicia Restaurativa no es solo una forma de abordar el delito, sino que, de acuerdo con las narrativas de los trabajadores y las trabajadoras sociales, en el programa PASOS tiene otras connotaciones, y es que, para ellos y ellas, la Justicia Restaurativa significa una oportunidad de transformación para los y las adolescentes y sus familias, en tanto se considera un proceso de construcción social y una herramienta de paz que permite el tejido de diálogo y pensamientos para la resolución de conflictos, con la convicción de lograr una verdadera reconciliación. Y es también, una construcción personal, desde el reconocimiento de la verdad y la reflexión de sí mismos/as, como seres individuales y sociales, en constante interacción con otros y otras, en clave de la sanación de las partes involucradas.

“Creo que, desde la paz, me pienso mucho en que uno de los lugares pues importantes también para asumir las formas, nuestras formas propias de hacer, es la paz, la empatía, la posibilidad de expresarse y darle lugar a esas emociones, a todo lo que permea el espíritu, el ser también me lo pienso mucho desde ahí”. (Participante 3, en relato tomado en grupo focal el 18/09/2023)

Al respecto del lugar del Trabajo Social en la Justicia Restaurativa, los y las profesionales del programa, la ubican como una profesión que vela por la conformación de buenas relaciones, la recuperación de la dignidad de las víctimas, los y las ofensores/as y el cambio, a nivel individual, familiar y comunitario. De esa manera, desde la experiencia de los

y las profesionales, el ejercicio profesional del Trabajo Social con ofensores y ofensoras sexuales está atravesado por una postura ético-política, cuyo carácter político parte de la comprensión de la agresión sexual y los diferentes tipos de violencia, como resultado de la estructura, las relaciones sociales y las construcciones que surgen de ellas, asimismo, se dota de un sentido crítico hacia el sistema de justicia, convirtiéndose en una apuesta por abordar la ofensa desde una perspectiva de género y garantista de derechos, en miras a la transformación de las formas jerárquicas de relacionarse y el sistema patriarcal en sí mismo, como uno de los principales reproductores de las conductas sexuales abusivas, en relación a lo cual, se resalta el siguiente apartado:

“Hay una postura política, que creo que es lo que atraviesa el rol del trabajador social, nosotros ya transitamos de la mirada asistencial, de la mirada como paliativa de los conflictos y de las problemáticas sociales que en realidad es una apuesta de ambos lados, es una apuesta de la justicia, es una apuesta del sistema, es una apuesta de comprender la justicia desde otro lugar y tendría que haber una apuesta de los y las trabajadoras sociales por incorporar, una mirada política y crítica de la justicia restaurativa”. (Participante 8, en relato tomado en grupo focal el 18/09/2023)

Ahora bien, respecto a la dimensión ética del ejercicio profesional dentro del programa PASOS, los y las profesionales resaltan en su práctica dentro de la Justicia Restaurativa, los principios de dignidad y justicia social, haciendo referencia al Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, en su artículo 10, literal a) y b) (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019), en tanto, aun cuando se trata de una agresión sexual, su labor implica el respeto por la humanidad inherente de los y las sujetos/as, en este caso, adolescentes ofensores/as y sus familias a lo largo del proceso de intervención y por las víctimas que requieren ser reparadas y que son considerados/as también como sujetos/as de agencia.⁶ Asimismo, relacionan los compromisos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras sociales con su ejercicio profesional en la cotidianidad dentro del programa y exponen su papel como promotores/as de bienestar y justicia social, desde sus aportes por la consecución de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición en los procesos restaurativos que acompañan, principalmente, a partir de “identificar y sugerir cómo superar los imaginarios sociales excluyentes, discriminatorios y segregadores de la población” (Consejo Nacional de Trabajo social, art 12, literal f), entendiendo aquellos imaginarios

⁶ Para profundizar en la comprensión de los y las sujetos/as, dirigirse al apartado “Sujetos/as sociales en la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS”

sociales, por un lado, como los sistemas de creencias sexo-género que legitiman la violencia sexual y, por otro lado, la naturaleza del sistema de justicia tradicional, que relega y aísla a los y las ofensores/as.

A propósito de lo anterior, López (2019) refiere que

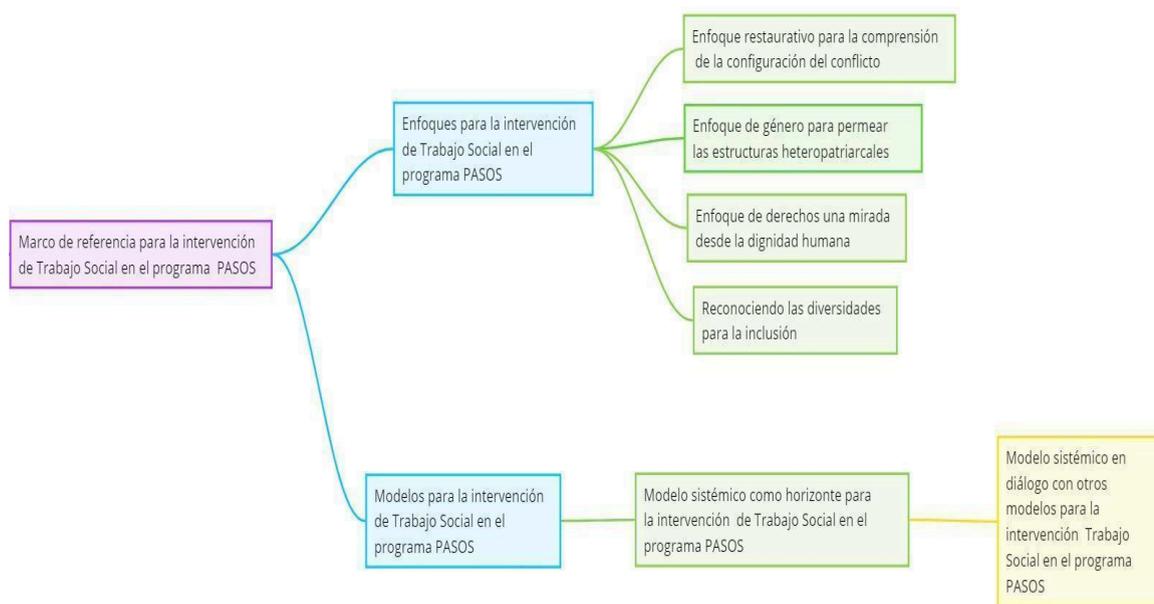
La relación entre “lo ético” y “lo político”, en ambos planos, exige la acción humana con un determinado fin. Las intervenciones del trabajador social que no contemplen “lo político” y “lo ético” pueden llevar a prácticas rutinarias y conservadoras, por tal motivo, es necesario reflexionar sobre los valores que rigen la ética profesional. (p. 220)

Así pues, se infiere que existe una relación inherente entre el Trabajo Social y la Justicia Restaurativa dentro del programa PASOS, no solamente por el marco institucional y legal que orienta el ejercicio profesional en este escenario, sino por los principios y valores que, históricamente han hecho parte del quehacer profesional de los trabajadores y las trabajadoras sociales, que se encuentran consignados en el código de ética, y que, responden a las exigencias de un modelo de justicia que propende también, por el reconocimiento de las condiciones estructurales que permean en la cotidianidad y posibilitan el delito y el posicionamiento del otro y de los otros como sujetos sociales y políticos capaces de reparar y transformar sus realidades.

3.3.2 Enfoques y modelos que orientan la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS

El siguiente apartado retoma los hallazgos obtenidos en la investigación alrededor del marco de referencia utilizado por las y los trabajadoras/es sociales que hacen parte del programa PASOS, describe desde la perspectiva de las y los profesionales, los enfoques y los modelos que tienen en cuenta para su abordaje con las y los ofensoras/es sexuales adolescentes, teniendo en cuenta, la importancia de fundamentar las intervenciones del Trabajo Social desde bases teóricas y/o conceptuales que posibilitan un actuar con mayor profesionalidad. Dado que, el marco de referencia cobra un papel clave para llevar a cabo dichos procesos, como bien lo sostiene García (1991), permite analizar y establecer a partir de fundamentaciones los problemas sociales que se presentan, la delimitación del objeto social y la manera focalizada en la que se puede proceder a intervenir. Por tanto, se presenta a continuación la taxonomía que posibilita entender de manera detallada cómo están compuestas las categorías deductivas e inductivas:

Figura 6 *Taxonomía 2*



Nota. En la figura se encuentra la categorización de los resultados obtenidos del marco de referencia utilizado por los y las trabajadores/as sociales del programa PASOS en las categorías inductivas modelo sistémico como horizonte y los cuatro enfoques abordados para la intervención de trabajo social en el programa PASOS. Fuente: Elaboración propia.

3.3.2.1 Cuatro enfoques para la intervención con ofensores/as sexuales adolescentes en el programa PASOS

Todos los procesos de intervención deben estar orientados por una serie de enfoques que guían las acciones que llevan a cabo los y las profesionales, en este caso, al tratarse de un programa distrital que hace parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y que, responde a las disposiciones del SRPA, PASOS se rige bajo los enfoques que desde allí se establecen. Sin embargo, se encuentra que, son cuatro los enfoques que los y las trabajadores/as sociales reconocen como fundamentales para su intervención con ofensores/as sexuales adolescentes: restaurativo, de género, de derechos y diferencial, los cuales, permiten la lectura y el abordaje de la imbricación de violencias con las que se relacionan los y las adolescentes, desde perspectivas específicas, más allá del amplio significado de cada uno de estos enfoques.

➤ Enfoque restaurativo para la comprensión de la configuración del conflicto

Desde el escenario de la Justicia Restaurativa⁷, los y las trabajadores/as sociales consideran

⁷ Remitirse al marco conceptual “*Comprensión de la Justicia Restaurativa en Colombia*” para profundizar

imprescindible situar el enfoque restaurativo como la guía de ruta para los procesos desarrollados en el programa PASOS con los y las ofensores/as sexuales, teniendo en cuenta que, de acuerdo con El Programa Diálogo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia “este enfoque permite integrar los factores individuales, la conducta punible y las circunstancias del joven ofensor, además de enfatizar en la reparación del daño causado y la restauración de los vínculos sociales” (s.f, p.15). De esa manera, bajo este enfoque, los y las profesionales tienen la responsabilidad de comprender el delito como un conflicto multicausal que se configura a partir de las circunstancias personales, familiares y sociales de los y las adolescentes, partiendo de la humanización de los mismos. Lo anterior, implica reconocer que el delito no define a estos adolescentes y, en consecuencia, promover desde el ejercicio profesional, su participación eficaz en el proceso, como deja en evidencia, una de las profesionales:

“Tú trabajas con la persona ya no enfocado en el delito, o en la situación conducta sino en las habilidades personales buscando la resocialización a la sociedad y en PASOS, pues lo que se trata es que este chico, ofensor, ofensora siga dentro de esta sociedad, siga con estas interacciones, pero también que se maneje el proceso donde el reconozca a la víctima, él reconozca su conducta.” (Entrevista 7, en relato tomado el 09/08/2023)

Así pues, en primer lugar, situar al ofensor fuera de los rótulos impuestos en relación con las sanciones jurídicas y sociales que responden a la conducta sexual abusiva en cuestión, permite hacer una lectura de los factores y particularidades que, en cada uno de los casos, motivaron la agresión y, de esta forma, desarrollar intervenciones que den respuesta a las necesidades específicas de los y las ofensores/as. Para ello, es fundamental situar a las familias y a la comunidad misma, como sujetos corresponsables en el hecho, pero que, a su vez, se convierten en víctimas indirectas del mismo y, por lo tanto, también deben estar en el foco de la reparación, que es el sentido del proceso.

Con este análisis, los y las profesionales en Trabajo Social realizan un acompañamiento que reconoce a los y las ofensores/as y sus familias, como sujetos activos con capacidades para comprender el conflicto y desarrollar procesos alrededor de los tres ejes de la Justicia Restaurativa, responsabilizarse de los daños causados, llevar a cabo acciones reparadoras, cuyo centro sea la víctima, los derechos que le han sido vulnerados y sus necesidades o requerimientos frente al proceso, para, finalmente, cerrar su ciclo en PASOS e involucrarse de manera asertiva en la comunidad, como se evidencia en el siguiente fragmento:

“El conflicto debe tener un análisis basado en lo que es el reconocimiento de lo que detonó el conflicto, cómo desde allí podemos ser consecuentes de que el otro reconozca las acciones o los factores, tanto endógenos como exógenos, que incidieron en esa conducta o en ese conflicto.” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

El enfoque restaurativo, además, abre la puerta para la resignificación de procesos, en tanto, favorece la constante reflexión y moviliza a los y las adolescentes que hacen parte de PASOS, a repensar la situación conflictiva y, a partir de allí, entregar un nuevo sentido a su paso por el programa, que más allá de ser una obligación por cumplir con la sanción que haya dictado el aparato de justicia, se convierte en una oportunidad para aprender, desaprender y construir proyectos de vida con base en el reconocimiento y el respeto a la otredad.

En ese sentido, y de acuerdo con Wachtel (1999)

Para reducir la subcultura negativa que existe entre nuestros jóvenes, para prevenir el delito de forma exitosa y para lograr un cambio sostenible y significativo, la justicia restaurativa debe ser percibida como un movimiento social dedicado a hacer que las prácticas restaurativas sean una parte integral de lo cotidiano. (p.18)

Se reconoce entonces, que el enfoque restaurativo no está relacionado únicamente con el tratamiento del delito y ni siquiera, de forma exclusiva con la Justicia Restaurativa o el SRPA, sino que, para los sujetos involucrados en estos procesos, sean adolescentes, familias, e incluso, los mismos profesionales y otras personas cercanas al programa PASOS, se convierte en un elemento transversal a lo cotidiano, y debe estar presente en los diferentes escenarios formales e informales en los que se desenvuelven. De esta manera, es necesario que los equipos psicosociales continúen trabajando por el posicionamiento de un modelo de justicia con enfoque restaurativo, pertinente no solo para la atención del delito, sino también, para garantizar la no repetición del mismo. Además, es fundamental que los y las trabajadores/as sociales, visibilicen su actuar en escenarios como el programa PASOS y adopten el enfoque restaurativo como un eje transversal en las diferentes intervenciones que desarrollan en todos los campos de acción, siendo una herramienta para construir sociedades no violentas, con capacidad para la resolución de conflictos y la reconciliación.

➤ Enfoque de género: un horizonte para permear las estructuras heteropatriarcales

En línea con la necesidad de comprender la complejidad del conflicto, la violencia sexual y su relación directa con la noción de sexualidad, en tanto es un elemento inherente a los procesos desarrollados en el programa PASOS, se evidencia que para los y las profesionales, el enfoque de género ocupa un lugar elemental en las atenciones, acompañamientos individuales, familiares, grupales y demás espacios en los que tiene presencia el Trabajo

social, teniendo en cuenta que, aunque no se desconoce la presencia de mujeres adolescentes ofensoras en el programa, en la mayoría de los casos atendidos, el ofensor es un hombre. Al respecto, una de las profesionales señala que:

“Uno sí podría ubicar muchas de las situaciones que aquí vemos en un marco de relaciones de poder que podrían estar reforzadas por una concepción de lo que es ser hombre y ser mujer, de los estereotipos, de las divisiones del trabajo, de las formas en que construimos los vínculos con las personas... Todo eso está mediado precisamente por un sistema y ese sistema, es un sistema patriarcal.” (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

Así pues, el enfoque de género, es pertinente, porque permite comprender las relaciones sociales entre ambos sexos, reconociendo las influencias culturales e históricas que las enmarcan y que inciden en la perpetración del sistema heteropatriarcal, que hace referencia a “la conjunción de las palabras heterosexualidad y patriarcado, que se utilizan con el fin de relevar la centralidad que tienen los sexos asignados y las prácticas sexuales hegemónicas en el sistema de dominación patriarcal” (Poblete, 2014, p.3). Y es que, de acuerdo con las narrativas de los y las trabajadores/as sociales, estos elementos profundizan los mitos y creencias alrededor de la sexualidad, aumentan el desconocimiento y legitiman la agresión sexual.

A partir de los hallazgos alrededor del enfoque de género y sus implicaciones en la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS, se reconocen dos ejes centrales en el abordaje de las conductas sexuales abusivas con los y las ofensores/as: en primer lugar, se ubica el cuerpo como ruta de autorreflexión, en tanto, constituye el primer territorio de dominación en las relaciones de poder basadas en el sistema sexo-género y es el elemento a partir del cual, los y las adolescentes construyen su identidad y en relación con las construcciones sociales, dotan al hombre y lo masculino de un poder que se materializa en las prácticas y vivencias sexuales que transgreden el cuerpo y la dignidad del otro y la otra, con el fin de reafirmar su masculinidad.

En segundo lugar, es fundamental para los y las trabajadores/as sociales, hacer una lectura desde la construcción social de la sexualidad en la familia, a partir del enfoque de género, esto debido a que la familia es el escenario más cercano para la producción y reproducción de significados alrededor de la sexualidad y es el espacio, en el cual, durante el desarrollo de los y las adolescentes, se refuerza o se interpela el predominio de la heterosexualidad y se normaliza el sistema patriarcal. En palabras de Poblete (2014), desde el heteropatriarcado

Se comprende la heterosexualidad en tanto institución que liga al hombre y a la mujer en una relación jerárquica, produciendo concepciones y prácticas donde existe un predominio del deseo masculino y por tanto, una subordinación de lo femenino a ese deseo predominante, cuestión que se traduce en una naturalización de la desigualdad. (p.21)

Y es precisamente, la naturalización de esa desigualdad, la que posibilita la violencia basada en género y contra la mujer, en este caso, específicamente la violencia sexual. Lo anterior, es expuesto por uno de los trabajadores sociales, en el siguiente fragmento

“Estas relaciones hablan de violencias basadas en género, en lo que significa seguramente las nuevas masculinidades, pero también el enfoque de género frente a lo que son los estereotipos, los roles, lo que nos habla frente a lo que históricamente y socialmente se ha configurado frente a la violencia, y más frente al abuso, o sea que hablar de género también es importante porque nos da una comprensión mucho más cultural, mucho más social de cómo se configuran estas relaciones humanas a partir de lo que es el cuerpo, el deseo del otro.” (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

De esa manera, el abordaje de los delitos sexuales con ofensores/as adolescentes y sus familias, por parte del equipo de Trabajo Social, implica hacer un análisis crítico de las estructuras heteropatriarcales como un sistema sexo-político de dominación que toma cuerpo en las prácticas cotidianas de las familias y los y las adolescentes que hacen parte del programa PASOS; y a partir de procesos pedagógicos y reflexivos, llevar a los sujetos/as a incomodarse y cuestionarse, frente a su papel como seres individuales y colectivos en la reproducción de relaciones inequitativas y violentas de sexo-género.

➤ Enfoque de derechos, una mirada desde la dignidad humana

Los trabajadores y las trabajadoras sociales que hacen parte del programa PASOS, consideran fundamental tener en cuenta un enfoque de derechos en el desarrollo de sus intervenciones, a partir de la promoción del reconocimiento de sí mismos/as y los y las demás como sujetos/as de derechos. Así pues, se desarrolla un proceso de intervención que parte del reconocimiento y el respeto por los derechos de los y las ofensores/as, entendiendo, además, la relación de corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad, para la garantía del ejercicio pleno de los mismos, acerca de esto, una de las trabajadoras sociales expone:

“Me gusta abordar siempre el enfoque de derechos, en términos de que si yo no reconozco que es un derecho y no reconozco al otro como un sujeto o una sujeta de derechos, que por eso lo enlazo mucho con el de género... pues no voy a poder darle

ese lugar, y entender esta diferencia desde su rol.” (Entrevista 6, en relato tomado el 04/08/2023)

Entonces, el acompañamiento de los y las trabajadores/as sociales, moviliza a los y las adolescentes a comprender los daños ocasionados en las víctimas y reconocer su responsabilidad en la conducta sexual abusiva, sin desconocer las vulneraciones a las que han estado expuestos ellos y ellas mismos/as y la forma en que, también se ha transgredido su dignidad como seres humanos, en su entorno familiar y/o social, para interpelar la naturalización de conductas que atentan contra los derechos humanos. Al respecto, una de las profesionales señala que se debe

“Garantizar los derechos humanos y la dignidad humana, ¿sí? de todas las personas. Aquí no es solamente hablar de las víctimas, sino también del ofensor, como decía de pronto Adri, allá también se ve la afectación de la dignidad del ofensor, sí, claro. Dentro de la justicia restaurativa, ¿sí? Hablamos de la víctima y nuestro foco siempre serán las víctimas, pero también hay que ver que hay una afectación a la dignidad humana de ese ofensor y también de su red de apoyo filial.” (Participante 5, en relato tomado en grupo focal el 23/01/2024)

A partir de allí, se desarrollan acciones que fortalezcan la capacidad de los y las adolescentes, para la apropiación y exigibilidad de sus derechos y los de la otredad, el rol de las familias como sujetos protectores de los mismos y su incidencia a nivel comunitario, que, aunque no se hace de manera directa, pretende:

Empoderar a la comunidad como una población garante de derechos que permita a los jóvenes ofensores desarrollarse de manera adecuada para que se reconozcan como principales aportantes en la reconstrucción del tejido social y la inclusión en las diferentes esferas del joven para abrir espacios de participación. (Programa Diálogo: Justicia Restaurativa para Jóvenes, s.f, pp. 13-14)

Se concluye entonces, que aunque los derechos sexuales y reproductivos sean un elemento central en la el abordaje de los delitos sexuales y facilita la comprensión de los daños por parte de los y las adolescentes, es importante ampliar la discusión en términos de Derechos humanos, los cuales, constituyen una apuesta por institucionalizar y salvaguardar la dignidad humana, con el respaldo legal y político del estado, como garante y satisfactor; y en la misma línea, el enfoque de derechos humanos orienta la intervención hacia construcción de ciudadanías enmarcadas en la sana convivencia y el buen vivir. De tal manera, es indispensable para los y las profesionales del programa, hablar de derechos humanos ubicando la categoría de dignidad como eje central, que posibilita las concepciones de los y

las sujetos/as, desde la autonomía y la autodeterminación para establecer relaciones basadas en la empatía, el respeto y la justicia social.

➤ Enfoque diferencial: reconociendo las diversidades para la inclusión

Finalmente, se presenta el enfoque diferencial como un medio para reconocer las diversidades y garantizar la participación efectiva de todos los actores involucrados en el proceso restaurativo. Para efectos de la intervención con ofensores/as sexuales adolescentes y teniendo en cuenta que es indispensable incluir al núcleo familiar y demás personas que deseen hacer parte del proceso, los trabajadores y las trabajadoras sociales del programa PASOS señalan la importancia de hacer un análisis del conflicto y proponer estrategias de acción desde una perspectiva que contemple las características de edad, momento vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y discapacidad (DANE, 2022). En relación con lo anterior, los y las profesionales, destacan que los elementos culturales, religiosos, e incluso, relacionados con la edad de las personas, son lo que, principalmente, dificultan la adherencia satisfactoria en el proceso, teniendo en cuenta que, los sistemas de creencias son cuestionados, en gran medida, por la noción de sexualidad que existe en el programa y a partir de la cual, los y las trabajadores/as sociales orientan su intervención.

Asimismo, algunos/as profesionales mencionan que, si bien, no es muy común, al programa también asisten personas en condición de discapacidad, que participan en encuentros individuales y/o grupales, sin embargo, las metodologías, generalmente no están planteadas para estos casos y por ello, se hace necesaria la formación de los y las profesionales, en habilidades que les permitan responder a situaciones específicas para asegurar la presencia de todos los y las sujetos/as y promover espacios para la inclusión. Al respecto, uno de los trabajadores sociales del programa, comparte una experiencia:

“Si en algún momento los compas de la universidad llegan a escuchar esto, sí es necesario ampliar nuestras visiones, ¿sí? Porque es que nos creemos que todas las personas son convencionales y resulta que yo planteé un taller con unas tarjetas y me llegó una persona con discapacidad visual, en el ejercicio me tocó empezar a darle un viraje total a esa sesión, porque es que yo no le podía decir a la señora “venga, quédese ahí sentada y ya” y mientras los demás hacen el ejercicio hubiera sido totalmente excluyente ”te empiezan a encasillar ahí, pero si uno no rompe un poco con eso, te vas a sesgar mucho la mirada también, o sea, solo vas a tener unas gafas y solo las vas a estar viendo desde una óptica”. (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

De esa manera y respondiendo a lo dispuesto en el Código de ética de los Trabajadores Sociales “la comprensión de la diferencia es pilar fundamental para establecer relaciones de diálogo y equidad” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.24), es fundamental que los y las profesionales, conozcan a los y las sujetos/as y familias asignadas, conformen grupos de acuerdo con sus características y focalicen aquellos casos que requieren modificaciones en las metodologías y técnicas de intervención que han sido planteadas inicialmente por el equipo de trabajo social, garantizando la participación efectiva en los procesos y la interiorización real de los aprendizajes y las reflexiones.

Al respecto, es importante mencionar que estos enfoques como categorías, surgieron de las narrativas de los y las profesionales y se corroboraron a partir de los ejercicios de observación, en donde fue evidente su implicación teórica y metodológica en los espacios de atención. Sin embargo, se considera pertinente situar también, el enfoque pedagógico como parte del accionar profesional dentro del programa PASOS. Si bien, este enfoque no fue referido por los y las trabajadores/as sociales, está implícito en su quehacer y es fundamental en el desarrollo de los espacios formativos que se llevan a cabo de la mano del Trabajo Social, con base en la construcción y el aprendizaje colectivos, para promover conciencia crítica y transformaciones, fundamentalmente, desde la resignificación de la identidad individual y colectiva de los y las adolescentes y sus familias. En ese sentido, es esencial que los y las profesionales reconozcan y visibilicen el carácter pedagógico de su práctica en las metodologías que desarrollan dentro del programa.

3.3.2.2 Modelo sistémico como horizonte para la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS.

Dentro del contexto del programa PASOS, abordar sujetos y sujetas que han cometido una ofensa sexual demanda un análisis desde una perspectiva holística, que reconoce que los individuos poseen características y situaciones propias, pero tiene en cuenta que convergen en espacios colectivos, en los cuales las redes sociales y los entornos con los que interactúa inciden directa o indirectamente en la construcción de pensamientos, sentires, acciones y viceversa. Por ello, este apartado presenta los resultados obtenidos a partir de las narrativas de las y los trabajadoras/es sociales que hacen parte del programa PASOS, quienes afirman que abordar los elementos que componen la especificidad del Trabajo Social son necesarios, en tanto, les permiten sustentar las atenciones y los procesos desarrollados desde la disciplina con las y los sujetas/os sociales. De manera que, la siguiente categoría inductiva la denominan “modelo sistémico como horizonte para la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS” y de la cual, se desprende la subcategoría inductiva “Modelo sistémico en

diálogo con otros modelos para la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS”.

En ese sentido, para dar un horizonte a los procesos de acción se recurre a los modelos de intervención, que según Castro et al (2018), posibilitan explorar las diferentes dificultades sociales que ocurren y analizan detenidamente las razones que las generan, con el fin de idear iniciativas e implementar estrategias que contribuyan a la transformación tanto de los contextos como a las condiciones de vida cotidianas. Además, el marco de referencia favorece a la reflexión y producción de conocimientos de la profesión. Este punto de vista se apoya en la/el trabajador/a social que asegura que, específicamente, el modelo sistémico:

“Me permite a mí entender una situación en su conjunto, ¿cómo puede una persona influenciar su contexto y cómo ese contexto puede influenciar a esta persona?, pero al mismo tiempo esa personita es única, esa personita es específica, es un sujeto individual en su vida”. (Entrevista 4, en relato tomando el 08/08/2023)

Perspectiva desde la cual, los y las profesionales en Trabajo Social que hacen parte del programa PASOS coinciden que su intervención está orientada desde el modelo sistémico, ya que, permite estudiar el contexto de la conducta cometida desde la esfera personal, el medio y los sistemas y los subsistemas en los que las/los ofensoras/es sexuales adolescentes se relacionan; para lograr una comprensión de la configuración del conflicto, lo cual responde a la necesidad de hacer un análisis desde lo que ya fue desarrollado en el apartado anterior⁸. Como lo menciona Castro et al “el modelo sistémico no considera los problemas como atributos de las personas, sino que entiende los problemas como resultado de la interacción y de las comunicaciones deficientes como los demás sistemas” (2018, p.189). Es decir, las diversas problemáticas enmarcadas desde la violencia sexual, las y los trabajadoras/es sociales las interpretan a partir de las situaciones individuales de cada sujeta/o, sin embargo, no las desligan del entorno en el que se desenvuelven y las personas con las que interactúan en él, en razón a que, esto posibilita conocer los orígenes que pudieron llevarlas y llevarlos a cometer la conducta. Al respecto uno/a de los/las profesionales enuncia

“Pues por un lado estamos enfocados muy desde lo sistémico, enfoque sistémico, por la teoría de sistemas, desde ahí, porque es que yo no puedo ver, digamos, debo ver a la familia como un sistema, pero dentro de ese sistema debo ver sus partes” (Entrevista 3, en relato tomando el 11/08/2023)

Con relación a lo anterior, el modelo sistémico toma bases en la teoría general de

⁸ Dirigirse al apartado “Enfoque restaurativo para la comprensión de la configuración del conflicto” para ahondar en el concepto.

sistemas, que según Bertalanffy 1976; como se citó en Aldrey et al (2020), sustenta la idea de que un sistema es un todo organizado compuesto por elementos que interactúan de manera específica. Los sistemas pueden ser abiertos o cerrados, dependiendo de si intercambian energía, materia o información con su entorno. En tal sentido, los y las ofensores/as sexuales adolescentes no pueden ingresar solos/as al programa PASOS, sino que, se hace necesario que sus redes de apoyo más inmediatas también lo hagan, específicamente, las familias. Según las perspectivas teóricas mencionadas, la familia se comprende “como sistema abierto, como conjunto estructurado de individuos que interactúan de forma dinámica, cuya totalidad genera unas normas de funcionamiento colectivo, y es abierto en tanto en cuanto intercambia información o energía con el medio” (Aldrey et al., 2020, p.9). Entonces, si se busca comprender la configuración alrededor de la conducta sexual cometida, se entra a conocer el individuo y la dinámica familiar de este, ya que desde el principio sistémico de la totalidad se comprende las acciones individuales influyen en todos los miembros del sistema familiar, teniendo en cuenta que

Las acciones (y sus significados) están interconectadas a través de pautas de interacción. No obstante, estas pautas de funcionamiento no se reducen a la suma de los comportamientos individuales. Aun así, la conducta de cada uno de los miembros influye en la de los demás en forma de retroalimentación positiva (favorecedora) o negativa (correctora). (Aldrey et al., 2020, pp. 9-10)

En otras palabras, analizar desde el sistema familiar el porqué de las conductas cometidas, los antecedentes y las causas, así como el reconocimiento de la red de apoyo primaria pudo influir directa o indirectamente en la construcción de pensamientos y comportamientos de los y las ofensores/as sexuales adolescentes para comentar el hecho. Además de, lograr comprender en su totalidad el conflicto y como este pudo afectar las relaciones de los miembros que integran el núcleo familiar. Como bien refiere el/la profesional de Trabajo Social

“En relación al trabajo que nosotros desarrollábamos en PASOS, digamos que tenemos algo y es abordar a las redes de apoyo. En esas redes de apoyo tenemos algo que es el sistema familiar como primera red de apoyo. Y en ese mismo sentido, trabajar la red de apoyo indica anexar como tal los sistemas al joven, ¿sí? Encontrar cómo funciona su contexto, cómo funcionan los diferentes sistemas que él frecuenta, como sus subsistemas familiares, por decirlo de esta manera, y cómo ellos influyen en el desarrollo integral del adolescente, y a raíz de eso, cómo han influido en factores que desencadenan la conducta sexual abusiva”. (Entrevista 2, en relato tomando el

19/07/2023)

Con lo anterior, se reconoce que para las y los trabajadoras/es sociales que hacen parte de PASOS es fundamental poder acceder a los diferentes sistemas y subsistema con los que cuenta el/la sujeto/a de intervención, para con ello determinar planes de acción, que no se limiten a los actores directos, sino que incluyan sus redes de apoyo, para que el/la ofensor/a inicie el proceso de responsabilización con las víctimas directas e indirectas, logrando brindar una reparación comprometida y transparente por los daños realizados. Pero, asimismo, trabajar dentro del sistema familiar, evaluando las dinámicas que se desenvuelven en ella, los roles que se manejan, la comunicación que se lleva, buscando recuperar y/o restaurar los vínculos sociales que pudieron verse afectados a raíz del hecho. Por tanto, el modelo sistémico cobra un papel importante para el análisis de los problemas sociales abordados en el programa PASOS y durante el desarrollo de este capítulo se retoman en las diferentes categorías, los principios que desde esta perspectiva teórica contribuyen al estudio de la presente investigación.

De modo que, se considera que el modelo sistémico es acertado para la intervención con esta población y los problemas sociales que emergen de la violencia sexual cometida, en tanto, la mirada amplia que esta perspectiva teórica brinda, posibilita conocer los procesos de las y los sujetas/os de manera profunda, ya que al realizar una inmersión de tal magnitud e incluir los sistemas y subsistemas con los que interactúa se puede comprender con mayor certeza el conflicto y por ende, brindar herramientas para su transformación. Asimismo, se reconoce que las y los trabajadores/as sociales desde una mirada del construccionismo social permiten analizar cómo las/los ofensores/as, las víctimas, sus familias y los/las mismos/as profesionales van construyendo activamente alrededor de las realidades sociales y dan una forma a sus entornos sociales, a partir de los procesos de comunicación, la negociación de significados y la interpretación compartida de símbolos y normas sociales.

Modelo sistémico en diálogo con otros modelos en la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS

Si bien, se profundizó en la comprensión del modelo sistémico utilizado por las y los trabajadoras/es sociales para la intervención en PASOS, es pertinente aclarar que hay otros modelos con los que se ha permitido converger y /o complementar el accionar, teniendo en cuenta que, cada profesional tiene posturas individuales gracias a sus experiencias y subjetividades. Por tanto, se retoman perspectivas teóricas a nivel general, como el constructivismo, el cognitivo-conductual y el psicoanálisis, para el abordaje de las conductas sexuales cometidas por adolescentes. Al respecto una trabajadora social sostiene

“Para mí, en mi modelo de atención si tengo una mirada psicoanalítica y eso a mí me ha dado muy buenos resultados y cada profesional estoy segura, que está utilizando una mirada diferente”. (Entrevista 1, en relato tomando el 04/07/2023)

Asimismo, como equipo de Trabajo social del programa, se encuentran en constante reflexión disciplinar y desde sus inicios se ha trabajado en la construcción de marcos de referencia y sustentos teóricos-metodológicos que posibiliten intervenciones focalizadas y acertadas de acuerdo los cambios que como población circunstancialmente demanden. Ante esto, un profesional de Trabajo Social afirma

“PASOS ha transitado por diferentes modelos, con algunas notas en las miradas humanistas y un poco desde la complejidad”. (Entrevista 1, en relato tomando el 04/07/2023)

En ese sentido, las y los profesionales de Trabajo Social sostienen la importancia de permitir converger las diferentes fundamentaciones epistemológicas para el tratamiento de los conflictos en PASOS, reconociendo que cada teoría tiene sus características distintivas, pero puede relacionarse de alguna manera, posibilitando una lectura integral de las problemáticas. Como bien afirma un/a trabajador/a social del programa PASOS.

“El trabajo del constructivismo me permite dar un mayor abordaje y también enfocarlo un poco más estructuradamente en términos de las intervenciones”. (Entrevista 6, en relato tomando el 04/08/2023)

Como lo menciona el/la entrevistado/a, abordar la problemática de la violencia sexual desde las posturas teóricas del constructivismo y el modelo sistémico posibilita dar un marco amplio y focalizado, en tanto coinciden que, el conocimiento construido alrededor de la sexualidad se da a través de la interacción con el entorno y la reinterpretación de la información brindada por los sistemas sociales en los que el/la ofensor/a sexual adolescente se desenvuelve.

En otras palabras, como lo sustenta García “los significados son una elaboración narrativa que un sujeto realiza dentro de múltiples niveles de un sistema organismo-ambiente jerárquicamente organizado” (2008, p.366). Entonces, lee la problemática sin rotular el sujeto y se remite a cómo influyó la perspectiva relacional y el contexto al momento de cometer la conducta, desde el constructivismo analiza cómo se aprenden e internalizan las normas sociales y los roles de género, y cómo estos factores pueden contribuir a las actitudes y comportamientos que mantienen la violencia sexual.

Asimismo, el modelo sistémico estudia este fenómeno desde las interacciones de múltiples factores a nivel individual, interpersonal, comunitario y sociocultural, pues da una

“comprensión de totalidades complejas, que deben ser entendidas en su globalidad y no de forma analítico - reduccionista” (Molina, 2007, p.4). Permitiendo examinar las dinámicas familiares y sociales que pueden contribuir a la violencia sexual, como la desigualdad de género, la violencia intrafamiliar, los patrones de comunicación disfuncionales y las normas culturales que legitiman la dominación masculina. Además, desde una mirada estructural cómo los sistemas sociales más amplios, como las instituciones políticas y legales, responden a la violencia sexual y pueden perpetuar o mitigar su ocurrencia.

Por otro lado, para las intervenciones individuales algunos profesionales afirman que el modelo cognitivo conductual permite trabajar los aprendizajes y significados en torno a la sexualidad puesto que, ayuda a identificar y modificar patrones de pensamiento y comportamientos disfuncionales que atentan contra la integridad de la otredad.

“La verdad es que lo conductual es importante porque nosotros también hacemos unos procesos de aprendizaje, y los procesos de aprendizaje implican estar aquí y allá, pero en la misma línea poder retroalimentar todos los saberes que se tienen y orientar, tener una línea”. (Entrevista 2, en relato tomando el 19/07/2023)

Dentro de esta perspectiva, Ward et al, (2006) sostiene que, las creencias distorsionadas sobre la sexualidad, el género y el poder pueden influir en la percepción y justificación de la violencia sexual. Por ello, la terapia desde este modelo se enfoca en desafiar y reestructurar estos sistemas de creencias para promover actitudes y comportamientos más saludables. Esto permite entrar a trabajar desde la enseñanza de habilidades de afrontamiento, el entrenamiento en resolución de problemas, la exposición gradual a situaciones temidas, la reestructuración cognitiva y el refuerzo positivo de comportamientos adaptativos. Y, de la mano de este modelo, una profesional de Trabajo Social refiere utilizar la perspectiva psicoanalítica para sus intervenciones, pero no se profundizó con claridad al respecto. En esa línea, se considera que estas dos últimas teorías epistemológicas retoman bastantes elementos de la psicología y aunque, es necesario llevar a cabo las intervenciones interdisciplinariamente para permitir un proceso integral, estas se alejan de las formas propias del accionar del Trabajo Social y limita la autonomía teórico-práctica que la profesión necesita consolidar para un mayor reconocimiento social como disciplina.

3.3.3 Sujetos sociales en la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS

Ahora bien, este apartado describe los y las participantes del ejercicio restaurativo que se da como resultado de una conducta sexual abusiva y son atendidos/as por las y los trabajadores/as sociales que hacen parte del programa PASOS, aquellos/as que desde sus narrativas señalan las concepciones que tienen de las y los sujetos/as sociales con los que

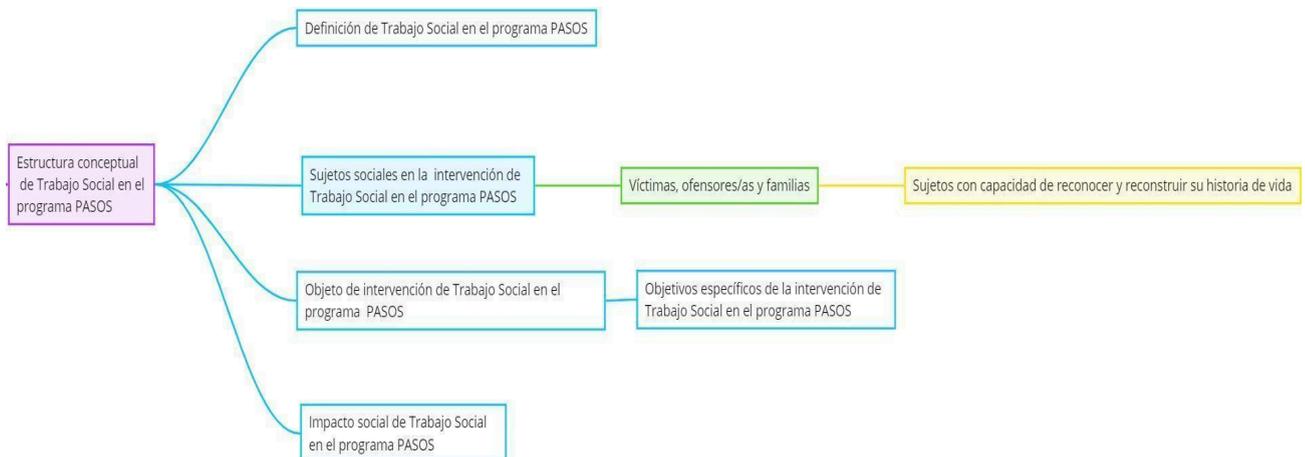
realizan las intervenciones, enfatizando la importancia de ellos/ellas en todo el proceso. Ya que, como lo afirma González

los sujetos de la intervención social son actores de la misma, no son sujetos pasivos, y por ello se debe aspirar a comprender los procesos de construcción de las distintas subjetividades en la reproducción de las vidas cotidianas de los sujetos, de conocer los significados que los propios sujetos le dan a su situación. (2012, p.46)

Ante esto, se reconoce el valor que se le da a las y los sujetos/as sociales a través de la lectura de sus experiencias, significados y contextos, permitiendo desarrollar intervenciones más inclusivas y efectivas. Vea a continuación, la taxonomía de las categorías deductivas e inductivas de la sección abordada.

Figura 7

Taxonomía 3



Nota. En la figura se encuentra la categorización de los resultados obtenidos de la estructura conceptual que utilizan los y las trabajadores/as sociales del programa PASOS en la categoría deductiva sujetos sociales y de la cual se desprende la categoría inductiva víctimas, ofensores y familias, y la subcategoría sujetos con capacidad de reconocer y reconstruir sus historias de vida.

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, los/las sujetos/as sociales atendidos por los y las trabajadores/as sociales dentro del programa PASOS son los actores que conforman el conflicto alrededor de la violencia sexual desde una perspectiva restaurativa y por ello se reconoce que cada uno/a de estos/as tienen unos daños, unas necesidades y unos compromisos según el papel que cumplan dentro del proceso. A continuación, se describen cada uno/a de ellos/as y se retoman las características que comparten relacionadas con las dimensiones familiares y sociales que pudieron influir en la configuración del hecho. Asimismo, desde las narrativas de las y los profesionales de Trabajo Social como son concebidos y su papel en la intervención social. Al

respecto el/la entrevistado/a asegura

“Yo atiendo, pelados, adolescentes, ofensores y ofensoras, que digamos es el rol que se les da dentro de este programa. Pues digamos atiendo, en menor medida, atiendo víctimas en su mayoría chicas que han atravesado o sintieron en sus cuerpos situaciones de abuso, atiendo familias que como yo te lo decía inicialmente, pues indirectamente, un poco también están allí involucradas en la misma situación de abuso, ya sea como respaldo o red de apoyo de los ofensores... Los chicos ofensores o de las chicas que están en su rol de víctimas” (Entrevista 4, en relato tomado el 08/08/2023)

En primer lugar, identifican a las víctimas de la conducta sexual abusiva como parte fundamental del proceso, teniendo en cuenta que son ellas y ellos quienes fueron agredidas/os y merecen recibir una responsabilización y una reparación de los hechos, sin embargo, para algunos/as de las/los profesionales de Trabajo Social la intervención con estos/estas sujetas se da en menor proporción y por ello, la investigación se centra específicamente en el acompañamiento directo con las/los ofensoras/es sexuales adolescentes, pero no por esto se desliga el papel de la víctima de las intervenciones, puesto que, directa e indirectamente a través de las y los sujetos que cometieron la conducta abusiva se busca responder a las necesidades y daños de las personas violentadas, se pretende recuperar la dignidad de las y los sujetos/as a quienes se les vulneraron sus derechos humanos, aquellos derechos sexuales y reproductivos que pudieron causar deterioros emocionales, psicológicos, físicos, sociales y familiares. Además, como lo asegura un/a trabajador/a social

“Hay algo que se debe trabajar muy duro en la justicia restaurativa y que es importante es poder llevar a las víctimas a perder el sentido de culpa. Porque uno les ve constantemente es que “es por mi culpa” (Participante 4, en relato tomado el 18/09/2023)

Es decir, trabajar conjuntamente para desencadenar y despenalizar la conciencia, contribuyendo a la comprensión de que como mujer/hombre víctima no se es responsable por lo que un/una ofensor/a sexual cometió, de aquí la importancia de que como sujetos/as que agredieron la dignidad de la otredad, se comprometan a reconocer sus acciones y garanticen el bienestar de las personas violentadas. No obstante, es importante, que las víctimas, adopten una capacidad de agencia que les permita llevar su proceso desde una perspectiva no pasiva, en la que tomen decisiones y actúen en pro de su sanación y ello, implica escuchar su ofensor/a y vincularse activamente en el desarrollo del ejercicio restaurativo.

Por consiguiente, el rol de los y las sujetos/as sociales que cometieron una conducta

sexual abusiva en el momento vital de la adolescencia y que se inscriben al programa PASOS para cumplir con una sanción cobra gran importancia para llevar a cabo el proceso restaurativo con las víctimas y consigo mismos/as. Bajo los relatos de las y los profesionales de Trabajo Social estos/as actores sociales poseen diferentes características, necesidades, daños y compromisos que deben tenerse en cuenta al momento de intervenir, sin embargo, antes de continuar es relevante indicar que la mayoría de ofensores sexuales que ingresan al programa son hombres, por tanto, parte del análisis se centra en una mirada que busca permear en los roles de género masculinos impuestos por el patriarcado y todos los sistemas de dominación que perpetúan las violencias. Al respecto un/una entrevistado/a afirma:

“Claro hay otra característica, y es que la mayoría de los ofensores pues precisamente son hombres, la mayoría... un noventa y pico por ciento son hombres y un poco como el mismo porcentaje en cuanto a víctimas ¿sí?, o sea, la mayoría de víctimas son mujeres”. (Entrevista 3, en relato tomado el 08/08/2023)

Un primer aspecto, es la necesidad de acompañarles en la construcción de masculinidades distintas, en donde se entra a reconocer como algunos sistemas culturales, sociales y de creencias como la religión y el patriarcado, pueden contribuir a justificar, minimizar y normalizar las violencias manifestadas por un poder desproporcionado sobre las mujeres y aquellos géneros que no se identifiquen como hombres, asimismo da fuerza a la materialización de acciones concretas que promueven las agresiones sexuales. A esto, se le suma los vacíos alrededor de la sexualidad y como se comprende la misma, limitándola al mero acto sexual y carnal. Esta perspectiva se apoya en el/la profesional que sostiene:

“Otra característica es que en definitiva digamos que el abordaje de la sexualidad, pues, es muy escaso, la otra característica es que lo que se habla de sexualidad en su mayoría es muy poco y está muy dirigido a temas de anticoncepción, sobre todo anticoncepción y en algunos casos tiene que ver con enfermedades de transmisión sexual, en muy pocas ocasiones se habla de otra cosa en la sexualidad en las familias y muy poco, y todo este tema, por ejemplo, de lo que tiene que ver con género es también muy poco explorado por las familias, o sea, esos son temas que para las familias no, no existen en la conversación cotidiana ese tipo de cosas”. (Entrevista 3, en relato tomado el 08/08/2023)

Con respecto a lo mencionado y como se ha enfatizado a lo largo de la investigación para este proceso restaurativo es imprescindible que todos los actores se involucren activamente en las intervenciones, de allí que las familias de las y los ofensoras/es sexuales adolescentes también hacen parte del acompañamiento en el ejercicio de responsabilización y

reparación, donde pueden posicionarse desde un papel de víctimas u ofensoras directas o indirectas. De modo que, la postura y la crianza brindada por el sistema familiar cobra relevancia en las características señaladas anteriormente, pues son ellos y ellas quienes dan un primer acercamiento en torno al tema de la sexualidad y, por tanto, el tabú o la normalización de la misma y quienes reciben la información, la exteriorizan de forma asertiva en su contacto con la sociedad. Con razón a esto (Minuchin, 2004 como se citó en Arciniegas, 2020) argumenta

La familia cumple dos funciones primordiales con sus miembros: la afectiva, relacionada con proporcionar cuidados y protección, y, la socialización, que implica la incorporación adecuada de sus miembros a la sociedad a través de la enseñanza de reglas de conductas sociales. (p.8)

Para reforzar este análisis se retoma una narrativa que un/a trabajador social/a sustenta:

“En este caso, en específico, las familias sean un actor principal para el abordaje nuestro como profesionales, porque las familias no solamente son otro actor fundamental en esta lectura del conflicto o en este análisis de lo que se configuró como conflicto desde un enfoque restaurativo, sino que también tiene una mirada importante frente a la corresponsabilidad familiar; frente a lo que es la parentalidad familiar y lo que implica entonces que la familia no solamente acompañe un proceso, sino que también reconozca lo que en ellas incidieron para que se cometieran este tipo de conductas frente a los tipos de maltrato, frente a los tipos de negligencia, de abuso, frente a las pocas capacidades o competencias para lo que es el paternal o el maternal”. (Entrevista 5, en relato tomado 08/08/2023)

Entonces, si se ubica a una familia que basa sus normas, educación y moral sexual en sus creencias culturales, religiosas y sociales entre estos el evangelismo, cristianismo, el catolicismo y el sistema patriarcal, que son las ideologías más predominantes en Colombia, será propenso entonces, que la sexualidad se lleve desde aristas exclusivas hacia la reproducción sexual hasta contraer el matrimonio dando fuerza a las identidades cisgénero y el relacionamiento entre mujer y hombre. Y, en consecuencia, las y los ofensores/as sexuales adoptaran lo impuesto por esa primera red de apoyo, llegando a cometer conductas sexuales desde el desconocimiento. Adviértase que, a pesar de todo esto, no se exime la responsabilidad de sus actos, ni tampoco la de las familias que indirectamente pudieron contribuir a la configuración del conflicto.

En relación a lo anterior, cuando un/una joven comete una conducta sexual abusiva, se entra a indagar en su historia de vida, las dinámicas familiares y los factores que pudieron

influir. De manera que, se reconoce que la falta de habilidades parentales también incide en las problemáticas, ya que tampoco se poseen muchas competencias comunicativas que posibiliten hablar de la sexualidad consistente y abiertamente. Al respecto un/a trabajador/a social sostiene que:

“Primero tienen una historia, una historia que hace que también se configuren sus relaciones y que por ende, podamos determinar cuáles pudieron ser sus capacidades o sus competencias parentales para criar o educar un hijo y desde ahí uno dar cuenta que seguramente no tenían como las habilidades en algunos casos para educar en temas de lo que es la sexualidad y todo lo que influye esta vida sexual frente a lo que es esta etapa de desarrollo tan importante como es la adolescencia” (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

Por otro lado, una de las características que comparten estos dos sujetos/as sociales está ligada a la normalización e incluso reproducción de conductas violentas generacionalmente, estas pueden ser sexuales, emocionales, psicológicas y físicas. Esto también se encuentra relacionado a los roles de género impuestos y por ende, el sistema patriarcal como estructura. De lo anterior un/a profesional asegura que:

“nos damos cuenta de que a veces los mismos ofensores en su momento de la vida suelen ser también víctimas” (Entrevista 7, en relato tomado el 09/08/2023)

En esa misma línea, aquellos patrones de comportamientos violentos que se perpetúan de una generación a otra pueden afectar el entorno familiar y, por ende, los individuos que hacen parte de él, para Luarte et al., (2015) como se citó en Arciniegas (2020):

Algunas posturas teóricas mencionan que existen algunos patrones de carácter transgeneracional que pueden incidir en la presencia y repetición en la historia de un individuo que tenga antecedentes familiares de estos eventos, teniendo en cuenta que los episodios de violencia familiar poseen múltiples afecciones tanto para quien es víctima como para los integrantes del grupo familiar. (p. 11)

Por ende, si se habla de un ofensor sexual que ha vivido un ciclo de violencia continuo y que, la mayoría de comportamientos aprendidos giran alrededor de una mala convivencia, sus acciones se verán reflejadas al socializar del mismo modo, normalizando conductas y ejecutando prácticas con la otredad en donde se transgrede la integridad y dignidad. Bajo esta afirmación, se liga los roles de género que también pueden transmitirse generacionalmente; el papel de las madres cuidadoras como mayores responsables en la crianza de sus hijos/as y los tabúes sobre la sexualidad. Asimismo, se comparte la característica de padres ausentes o pasivos que delegan responsabilidades y asumen su único rol, como proveedor y sustento

económico de la familia. A propósito de lo anterior, un/a entrevistado/a sostiene que:

“Modelos patriarcales muy arraigados, modelos machistas, hegemonías machistas y, por otro lado, tenemos familias disfuncionales muchas familias monoparentales, ya sean por línea materna o por línea paterna, familias donde la responsabilidad, en cierta medida se le ha otorgado ese cuidado a las mamás, sí, esa parte del rol del cuidado se le sigue asignando a la figura femenina, y entonces en los diálogos que yo he logrado sostener con las figuras femeninas, con las mamás o las cuidadoras, logró ver que para ellas, como está tan estigmatizada la sexualidad”. (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Con estas afirmaciones, es necesario entrar a ver la manera en que se concibe al/la ofensor/a sexual adolescente y su sistema familiar y cómo estas problemáticas pueden entrar a transformarse. Bajo las narrativas de las y los profesionales de Trabajo Social estas y estos son sujetas/os con capacidad de reconocer y reconstruir su historia de vida, seres humanos que, cometieron un daño y deben resarcirlo desde una capacidad de agencia para contribuir a la reparación de la dignidad de quienes agredieron, pero también recuperar la propia, transformar sus individualidades y sus realidades, permitiendo repercutir en las colectividades. Las y los trabajadores sociales que hacen parte de PASOS aseguran que:

“Son concebidos como seres humanos que han tomado decisiones inadecuadas que los han llevado a cometer delitos sexuales. Yo creo que es muy importante y esto sí es muy valioso porque de eso se trata la justicia restaurativa. Cuando nosotros pensamos en resarcir daños, no simplemente pensamos en la víctima, aunque la víctima es importante y es lo primordial, y la familia de la víctima, las víctimas indirectas que haya, sino también en resignificar procesos. Nosotros lo que queremos es arrebatarse pelados a la delincuencia, arrebatarse pelados al mal, arrebatarse pelados a las malas decisiones, porque aparte de todo, nosotros no simplemente estamos diciendo ven, vamos a hacer un proceso restaurativo en el que tú puedas restaurar los daños que hiciste, sino le estamos diciendo a la sociedad, te entregamos este pelado con muy buenas bases para que haga cosas positivas”. (Participante, en relato tomado el 19/07/2023)

Por tanto, es de suma importancia que reconozcan sus habilidades, se permitan aprender y desaprender, compartir sus experiencias y saberes, pero asimismo asuman sus compromisos con las víctimas, consigo mismos/as y su rol en el proceso. Como bien afirma el/la trabajador/a social:

“Yo creo que no podemos irnos como a segmentar de todos los compromisos de las

necesidades, porque las necesidades van muy de la mano. Yo creo que los compromisos terminan siendo acciones concretas que realizan el ofensor a raíz de la necesidad. Es decir, si yo tengo una necesidad de dignidad, entonces yo me muevo a un compromiso donde yo pueda restablecer acciones que me permitan el cambio”.

(Participante 8, en relato tomado el 18/09/2023)

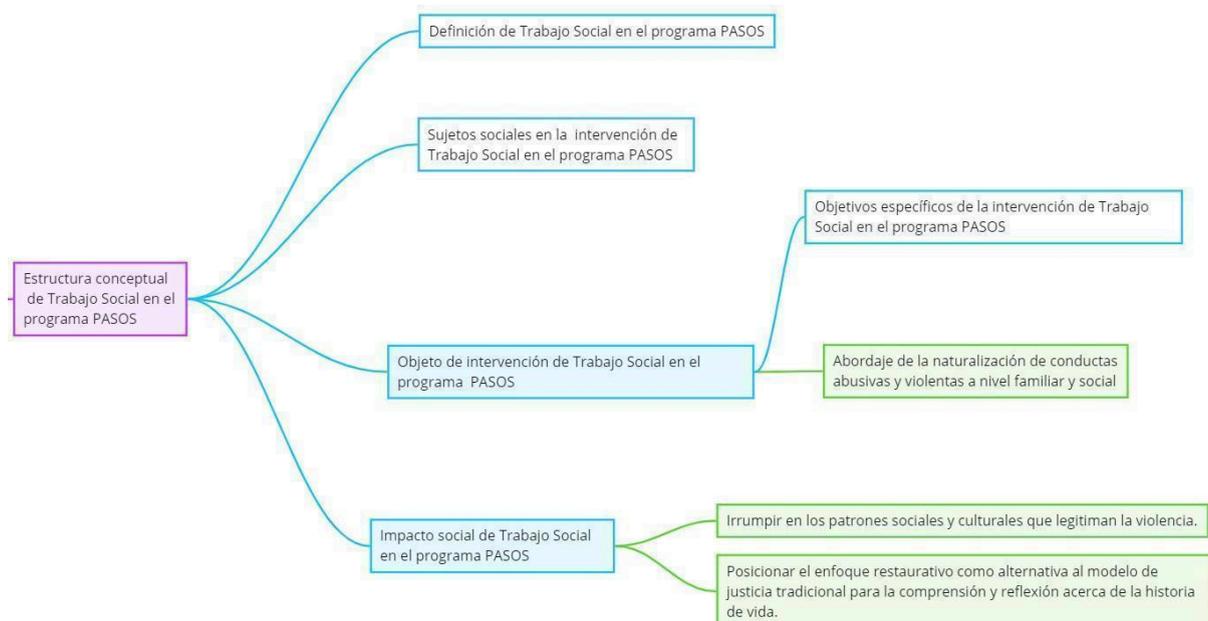
Finalmente, que comprendan el fin pedagógico, social y personal del proceso, logrando abrirse al conocimiento y al acompañamiento que como profesionales se les pueden brindar para que sean ellos/ellas mismas/os quienes tomen la decisión a partir de las herramientas proporcionadas, de transformar sus historias de vida y contribuir a la de los demás. Construyendo un camino en búsqueda de resarcir daños, restaurar víctimas y no seguir perpetuando acciones que legitiman la violencia desde todas sus dimensiones, permitiendo y permitiéndose vivir en libertad.

3.3.4 Objeto de intervención e incidencia social de Trabajo Social en el programa PASOS

A continuación, se desarrollan las comprensiones de los y las trabajadores/as sociales frente al objeto de intervención, la incidencia social de su actuar profesional desde el programa y en relación a ella, se presentan los objetivos específicos como acciones concretas que posibilitan la incidencia. Aquí la taxonomía detallada con las categorías deductivas e inductivas.

Figura 8

Taxonomía 4



Nota. En la figura se encuentra la categorización de la estructura conceptual de Trabajo Social en el programa PASOS en la categoría deductiva objeto de intervención de Trabajo Social de la cual se desprenden las categorías inductivas objetivos específicos de la intervención de Trabajo Social en el

programa PASOS y abordaje de la naturalización de conductas abusivas y violentas a nivel familiar y social. Fuente: elaboración propia.

Si bien, la conducta sexual abusiva es la piedra angular en los procesos desarrollados dentro del programa PASOS y es lo que involucra a todos los actores mencionados en el apartado anterior, los y las profesionales reconocen que el problema social que allí se aborda es mucho más amplio que los delitos tipificados en el código penal y señalan que, desde el trabajo social, el objeto de intervención es la naturalización de conductas abusivas y violentas a nivel familiar y social, en tanto, los antecedentes de agresiones sexuales no son el único factor que refuerza el abuso, sino que, existen otras situaciones de maltrato físico, emocional, económico y prácticas violentas repetitivas en el contexto familiar, escolar, laboral y social en general, que llegan a ser aceptadas e incluso transmitidas generacionalmente y que, intensifican las posibilidades de que los y las adolescentes cometan una ofensa. En relación con esto, una de las profesionales refiere:

“Hablamos de normalización de violencias puntualmente... y te dicen bueno no, pues a mí me violaron cuando tenía 15 y a mi hija también y quedó en embarazo, yo también, pero bueno, fue duro, pero acá seguimos.” (Entrevista 1, en relato tomado el 04/07/2023)

En ese sentido, para los y las trabajadores/as sociales, si desde el Trabajo Social, se pretende mitigar las agresiones sexuales y transformar las formas de violencia del pensar y actuar de los y las sujetos/as que pasan por el programa, se deben tener en cuenta los contextos violentos a los que se han expuesto los y las ofensores/as y su núcleo familiar y que terminan, en algunos casos, en la desensibilización de los y las adolescentes frente a acciones transgresoras, en las que pueden ser testigos, víctimas directas e indirectas e incluso, perpetradores, en el caso específico que los llevó a ingresar al programa PASOS; respecto a lo cual, uno de los profesionales refiere

“Si crecimos en un entorno en donde el enojo se expresaba violentamente, asumimos como normal desde nuestras infancias ciertas conductas y estas a través del tiempo se pudieron replicar porque nadie nos dio las herramientas para transformar lo aprendido.” (diario de campo #11, tomado el 04/07/2023)

Así, pues, se trata de brindar herramientas con perspectiva de género y en clave de los principios restaurativos, para la consolidación de relaciones sanas y respetuosas que rompan con los ciclos de violencia, permitan cuestionar y resignificar las construcciones sociales alrededor de los mismos, pues, como afirma Mosca 2012, citado en Galán (2018)

Desde la infancia se configuran procesos de legitimación social de la violencia, en los cuales, la interacción sostiene los significados implícitos y explícitos en ella. La legitimación correspondería a aquellos procesos de creación de significados que se volverían válidos intersubjetivamente, adquiriendo elementos normativos creados y validados culturalmente. (p.57)

En concordancia, el abordaje del problema u objeto de intervención de Trabajo Social, tiene como resultado, lo que García (1991) denomina “impacto social”, pero que, en esta investigación será llamado “incidencia social” desde su dimensión pública que “es la transformación de las percepciones y decisiones de la opinión pública en general” (Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, 2011, p.14), esto en razón de qué, más que una evidencia cuantitativa o de carácter evaluativo, que puede atribuirse al impacto, la incidencia alude a la influencia de las acciones desarrolladas por los y las trabajadores/as sociales desde el programa PASOS, en la vida de las víctimas, los y las adolescentes, sus familias e indirectamente, en la comunidad y la estructura socialmente establecida. De ese modo, los y las profesionales refirieron como resultado de su ejercicio profesional dentro del programa, dos categorías relacionadas con la transformación de patrones socioculturales y el posicionamiento de la Justicia Restaurativa como un modelo válido y efectivo de justicia.

En primer lugar, para los y las trabajadores/as sociales, la incidencia del trabajo social desde su accionar dentro del programa PASOS, tiene que ver con la interrupción de los patrones sociales y culturales relacionados con el género y los sistemas de creencias que legitiman no solo la agresión sexual, sino todos los tipos de violencia, teniendo en cuenta la predominancia de la cultura en los pensamientos, las actitudes y formas de socialización de los y las adolescentes. En relación, una de las trabajadoras sociales expone:

“Pueda que yo trabaje con solo una persona, pero puedo estar repercutiendo en muchas más, entonces puedo estar repercutiendo incluso si el ofensor tiene novia, con su novia, sin siquiera conocerla, puedo estar repercutiendo con su mamá sea que se vincule o no, estamos repercutiendo también o generando estas interacciones por parte del hijo a través del hijo en ellos.” (Entrevista 7, en relato tomado el 09/08/2023)

En ese sentido, los y las trabajadores/as sociales aportan a la construcción de sociedades pacíficas, justas y equitativas a partir de la sensibilización sobre la presencia de estos patrones en los diferentes contextos en los cuales se desenvuelven los y las sujetos/as que hacen parte del programa PASOS y la promoción del pensamiento crítico en el ámbito familiar, que, a su vez, se convierte en un sujeto replicador a nivel social.

Asimismo, los y las trabajadores/as sociales, como parte del programa PASOS, reconocen su ejercicio profesional, como un intento por romper con aquellas comprensiones que se han construido alrededor del delito y los “adolescentes infractores” y en coherencia, destacan sus aportes en el posicionamiento del enfoque restaurativo como alternativa al modelo de justicia tradicional para la comprensión y reflexión acerca de la historia de vida de los y las ofensores/as y su relación con el hecho. En tanto, como ya se desarrolló, la Justicia Restaurativa permite hacer un análisis multicausal del hecho, ubicando como eje central, el reconocimiento de la historia de vida individual y familiar de los y las adolescentes, para, abordar, a partir de allí, los detonantes del conflicto, los factores de riesgo para la reincidencia y potenciar los recursos para la conformación de factores protectores frente a la misma; en palabras de una de las profesionales, la incidencia del trabajo social, en términos del sistema de justicia, está relacionada con

“Cambio estructural que implica la atención y prevención de delitos sexuales, en realidad con solo el hecho de que uno se siente... porque si ustedes se ponen a revisar, los operadores de justicia, los operadores de las medidas de sanción y todos en general no se han sentido a ayudar a reflexionar a la familia, al joven, a la víctima y a la red de apoyo de la víctima sobre lo que sucedió.” (Entrevista 1, en relato tomado el 04/07/2023)

Entonces, desde el trabajo de cada uno y una de los y las profesionales que hacen parte del programa, se continúa trabajando por visibilizar la importancia de permitir el diálogo y promover la reflexión de los y las ofensores/as desde el trabajo con un equipo psicosocial, como una forma de resistencia frente a un sistema punitivo y privativo de la libertad, que funciona alrededor del castigo y desconoce la relación bidireccional individuo-sociedad.

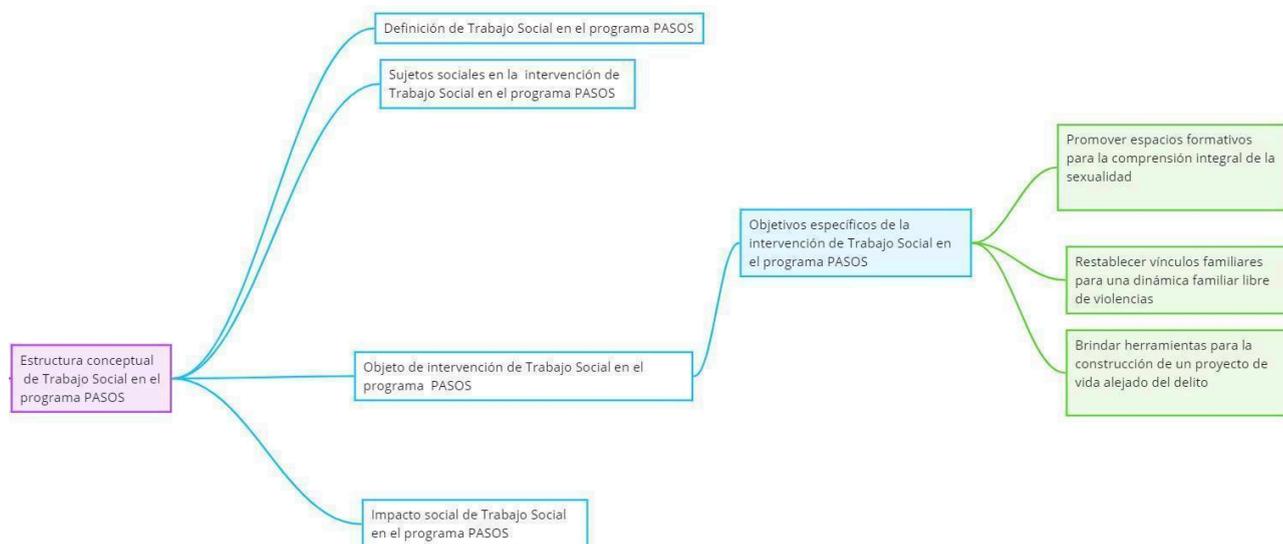
3.3.4.1 Objetivos de intervención de Trabajo Social en el programa PASOS.

A partir de los hallazgos, se identifica también una variedad de objetivos específicos para el abordaje del objeto de intervención y el logro de la incidencia social, pues, el planteamiento de objetivos es distintivo en cada caso y debe responder a las necesidades identificadas en la fase de valoración de los y las adolescentes y sus familias. Sin embargo, desde las narrativas de los y las profesionales, se destacan tres objetivos fundamentales en la acción del Trabajo Social con ofensores/as sexuales dentro del programa PASOS, los cuales están relacionados con la promoción de espacios formativos, el restablecimiento de vínculos familiares y la construcción del proyecto de vida de los y las ofensores/as. Es importante mencionar que estos, tienen como elemento transversal el proceso restaurativo y se desarrollan en paralelo a

las fases y objetivos propios del mismo: responsabilización, reparación y reintegración. Vea a continuación la taxonomía deductiva e inductiva de lo mencionado.

Figura 9

Taxonomía 5.



Nota. En la figura se ilustra los objetivos específicos de la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS, de donde se desprenden las subcategorías inductivas, promover espacios formativos para la comprensión integral de la sexualidad, restablecer vínculos familiares por una dinámica familiar libre de violencias y brindar herramientas para la construcción de un proyecto alejado del delito. Fuente: elaboración propia.

- Promover espacios formativos para la comprensión integral de la sexualidad

Como ha sido evidente a lo largo del desarrollo del presente análisis, la sexualidad es un componente esencial en los procesos llevados a cabo en el programa PASOS y para los y las profesionales, se convierte en un objetivo primordial trabajar alrededor de la comprensión integral de la misma, reconociendo su rol como educadores/as desde lo no formal⁹. Para ello, consideran indispensable la planeación, ejecución y evaluación de espacios formativos dirigidos a los y las adolescentes y sus familias, desde la consolidación de bases teóricas y metodológicas y la construcción colectiva de módulos de atención individuales, familiares y grupales que reúnan las dimensiones en relación con la reproductividad, el género, el erotismo y los vínculos afectivos enmarcados en la categoría de sexualidad y el modelo holónico de la misma; aquí se pretende romper con la satanización de la sexualidad y preparar a los y las progenitores/as y/o cuidadores para generar espacios de educación sexual en casa,

⁹ Dirigirse al apartado “Rol del Trabajo Social como educador para desaprender y reaprender en torno a la sexualidad” para profundizar.

más allá de conversaciones alrededor del acto coital y el uso de métodos anticonceptivos, como se evidencia en el siguiente fragmento:

“Uno de los puntos neurálgicos que hemos logrado evidenciar es la satanización de la sexualidad en la sociedad. Sí, es que está satanizada y te llevan a que, a ti a incluso cohibir; sí y tú te prohíbes hablar de sexualidad con tu hijo y con tu hija porque está visto desde lo inmoral, desde lo prohibido, desde lo que no se debe abordar, todavía traemos ese pensamiento arcaico.” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Pese a que en las sesiones individuales también se abordan temas relacionados con la resignificación de la sexualidad, de acuerdo con los y las profesionales, se reconoce que, en los espacios formativos y los módulos de atención, toma fuerza el trabajo social de grupo en la medida en que se contempla la importancia de las experiencias propias y de los y las demás, en los procesos de producción de saberes, al respecto, una de las profesionales refiere que:

“Va muy aunado a los módulos de atención que tenemos en el programa porque hay módulos que nos permiten una intervención grupal o una intervención mediante grupo focal para abordar temas de psicoeducación integral.” (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

Además, es importante mencionar que, durante la recolección de información y el ejercicio de observación participante, se evidenció que los y las trabajadores/as sociales usan el término de psicoeducación sexual para referirse al desarrollo de estos espacios formativos, sin embargo, teniendo en cuenta que esta es entendida como una técnica terapéutica que promueve cambios desde lo cognitivo conductual y no es acorde a las comprensiones que se hacen de los y las sujetos/as, en tanto, les otorga un carácter patológico, entonces, aunque no se desconoce la existencia de este tipo de intervención desde el área de psicología dentro del programa, es necesario repensar las implicaciones que tiene desde el trabajo social, hablar de psicoeducación, y se propone ampliar la discusión desde la educación no formal y el campo que tiene el Trabajo Social en procesos de transformación social y la reflexión ontológica con los participantes de los procesos (ofensoras/ofensoras, familias) desde su rol educativo.

- Restablecer vínculos familiares para una dinámica familiar libre de violencias.

Se encontró que, para los y las profesionales, es primordial trabajar en el restablecimiento de los vínculos familiares, debido a que, en muchas ocasiones, estos se ven fracturados en consecuencia de la conducta sexual abusiva que convoca a los y las adolescentes y su núcleo familiar, a hacer parte del programa. Esto sucede aún, en mayor medida, cuando el agresor y la víctima hacen parte del mismo sistema familiar, casos en los cuales, los y las trabajadores/as sociales, deben redoblar esfuerzos para intentar reconstruir las relaciones, sin que esto signifique la revictimización ni la vulneración de las víctimas. Haciendo referencia a esto, uno de los trabajadores sociales menciona:

“Pero, y ¿qué debemos hacer para restablecer vínculos? porque si no, entonces viviríamos toda la vida, partidos, sí, ¿Por qué? Porque estaríamos entre buenos y malos.” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Entonces, los y las trabajadores/as sociales, señalan que, luego de lograr la adherencia de todas las personas involucradas, se trata de establecer espacios tanto individuales como encuentros en los cuales se reúnan todos los miembros de la familia para instaurar acuerdos y compromisos, derivados de un análisis previo de las necesidades y expectativas de cada uno de los y las sujetos/as y los subsistemas familiares, aunado a los ejercicios reflexivos que resultan de los espacios formativos mencionados anteriormente, en donde cada uno y una logra reconocerse como actor responsable en la convivencia familiar. De esa manera, dentro de este objetivo se ubican temáticas específicas que los y las profesionales deben abordar con las familias, teniendo en cuenta los aspectos específicos que consideran necesario fortalecer, para promover una dinámica familiar libre de violencias, dentro de ellas, destacan la orientación en pautas de crianza, comunicación asertiva, resolución de conflictos, establecimiento de límites y normas claras en el sistema familiar, inteligencia emocional y construcción de apegos seguros.

Así, el programa PASOS no es solamente un espacio para abordar la sexualidad o cumplir con el proceso de reparación a las víctimas, este se convierte también en un escenario en el que las familias se ubican en el foco del ejercicio restaurativo y desde el Trabajo Social, se les acompaña en el esfuerzo por reconocer y resignificar su historia de vida a partir de la experiencia que los llevó a hacer parte del programa, asimismo, se promueve la sana convivencia y el buen vivir en el sistema familiar, como un factor protector para la no reincidencia y un elemento fundamental en el proyecto de vida de los y las adolescentes.

➤ Brindar herramientas para la construcción de un proyecto de vida alejado del delito
Para los y las trabajadores/as sociales, es fundamental que desde su ejercicio profesional dentro del programa PASOS, además de trabajar por la conformación de factores protectores

externos, se favorezca la construcción de un proyecto de vida alejado del delito, por parte de los y las adolescentes, basado en el respeto de sí mismo/a y los y las demás. Al respecto, uno de los trabajadores sociales refiere:

“Debe haber un entorno que les devuelva la esperanza por la vida. Que les devuelva la esperanza por la construcción de un proyecto de vida... Yo creo que vamos a estar entrando en ese terreno de volver a entregar esperanza, y volver a conectarse un poco con esa vida que seguramente en algún punto, a raíz del delito o a raíz de cualquier situación, se empieza a desconectar el pelado.” (Entrevista 4, en relato tomado el 08/08/2023)

En ese sentido, los y las profesionales brindan herramientas relacionadas con las habilidades del ser: auto reconocimiento, identidad y autoestima, identificación y fortalecimiento de las redes de apoyo; habilidades para la vida: empatía y comunicación asertiva para establecer relaciones interpersonales sanas, resolución de conflictos y pensamiento crítico para la toma consciente de decisiones. Asimismo, resaltan el acompañamiento en el reconocimiento de los centros de interés y las habilidades de los y las adolescentes para descubrir su camino vocacional, teniendo en cuenta que cuando los y las ofensoras, trabajan en la elaboración de su proyecto de vida, empiezan a recuperar la confianza en sí mismos/as y se consideran competentes para afrontar la incertidumbre del futuro y en ocasiones, la desesperanza como resultado del proceso judicial en el que se encuentran inmersos.

Con lo anterior, es evidente que el abordaje de la sexualidad funciona como punto de engranaje para tratar otras problemáticas a nivel individual y familiar, en tanto, mientras se desarrolla la intervención y se brinda la orientación alrededor de la sexualidad, los y las profesionales tienen la posibilidad de identificar otras situaciones características de los sistemas familiares e incidir en ellas, bien sea, de forma directa o indirecta. De ese modo, se distinguen metodologías rigurosamente diseñadas de forma colectiva para robustecer la intervención del Trabajo Social dentro del programa PASOS, pero también, espacios de orientación que cada uno y una de los y las profesionales, considera pertinente desde la inmediatez y la premura de la circunstancia, que aunque no hacen parte de un proceso estructurado de intervención, surgen de los conocimientos y las habilidades de los y las trabajadores/as sociales y por lo tanto, deben ser reconocidos y visibilizados como parte de la práctica profesional.

3.3.5 Proceso de intervención de Trabajo Social en programa PASOS

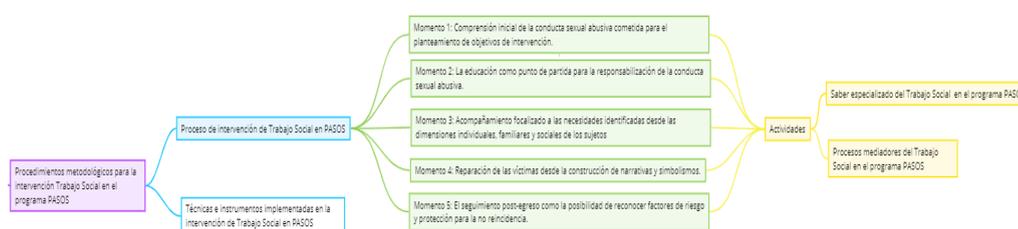
El siguiente apartado retoma los hallazgos obtenidos en la investigación alrededor del proceso

metodológico y las técnicas utilizadas por las y los trabajadoras/es sociales que hacen parte del programa PASOS, para su intervención con los/las ofensores/as y sus familias, en torno al conflicto desencadenado por la conducta sexual abusiva.

3.3.5.1 Momentos del proceso de intervención.

A continuación, se presenta el proceso de intervención desarrollado por los y las trabajadores/as sociales en el programa PASOS con los/as y los sujetos/as sociales, el cual toma como base las fases del proceso restaurativo, las cuales son: fase de valoración, fase psicoeducativa, fase de responsabilización, fase de reparación y seguimiento post-egreso. A partir de la interpretación de las narrativas de las y los profesionales del programa PASOS, se encontró que, en cada una de estas fases, hay unos momentos que corresponden a la intervención específica de Trabajo Social. Entonces, se ubica como un proceso que consta de cinco momentos, teniendo en cuenta que es un ejercicio cíclico y dinámico, que se va adaptando de acuerdo a las necesidades específicas de las y los ofensores/as sexuales adolescentes y sus familias, además de que, la flexibilidad y adaptabilidad de los momentos permite retroceder y/o avanzar según lo demande el proceso, arrojando resultados centrados al contexto. Por lo tanto, en este apartado se desarrollan dichos momentos metodológicos y se incluyen las actividades específicas, subdivididas en los procesos mediadores y el saber especializado que como disciplina se utilizan en el actuar profesional dentro del programa PASOS. Es importante aclarar que estas últimas son elementos retomados desde los postulados de García (1991) y se tienen en cuenta para el análisis, aunque no se presentan como categorías establecidas. Vea a continuación la taxonomía que detalla las categorías deductivas e inductivas mencionadas.

Figura 10
Taxonomía 6



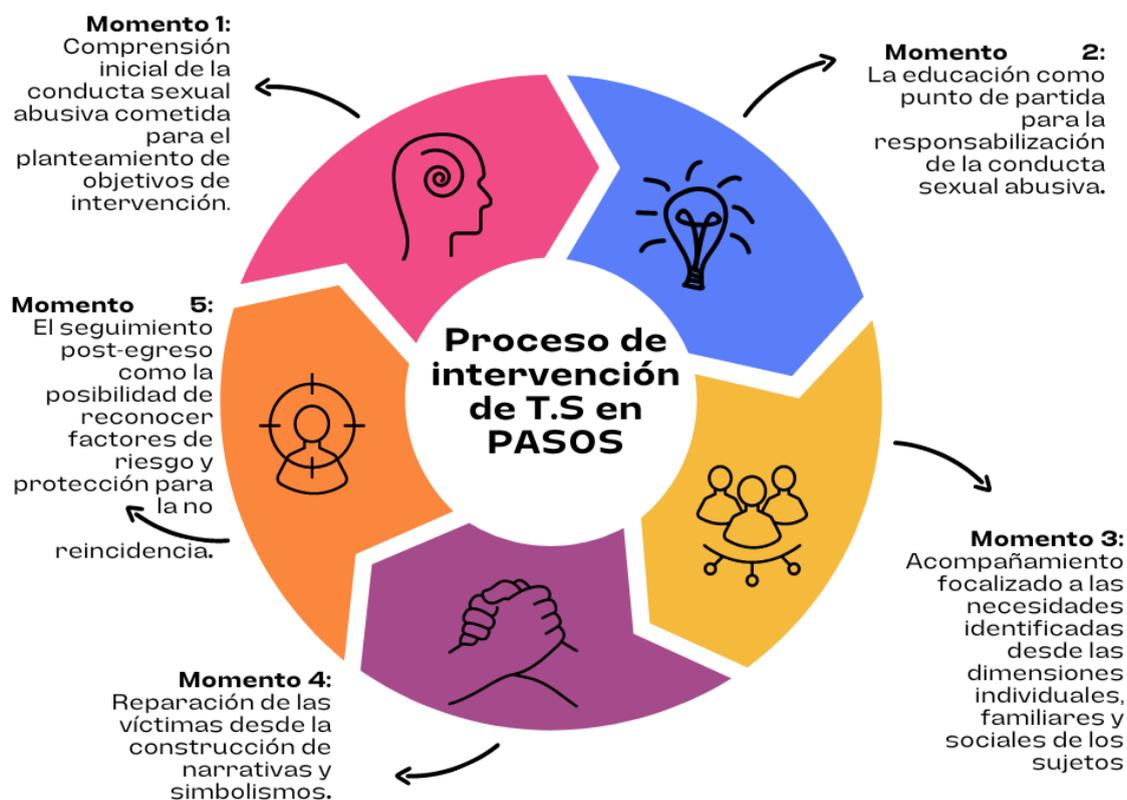
Nota. En la figura se ilustra el procedimiento metodológico del Trabajo Social en el programa PASOS de donde se desprenden las categorías inductivas en cinco momentos y se desprende la categoría deductiva denominada actividades con las subcategorías Saber especializado y procesos mediadores.

Fuente: elaboración propia.

En ese sentido, los momentos del proceso desde los discursos construidos de las y los Trabajadoras/es Sociales en el programa PASOS se presentan así:

Figura 11

Proceso de intervención de Trabajo Social en el programa PASOS



Nota. En la figura se exponen a detalle el proceso cíclico de la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS. Fuente: Elaboración propia con base en las narrativas de las y los profesionales.

Ahora bien, este proceso metodológico se desarrolla con las y los ofensoras/es sexuales adolescentes, teniendo en cuenta las tres rutas de ingresos del programa de PASOS, principio de oportunidad, garantía de derechos y ejecución de la sanación. Como lo asegura una trabajadora social:

“En garantía de derechos manejamos mucho la fase de valoración y psicoeducación, pero no existe una fase de reparación en donde se puede hacer un producto símbolo de reparación porque los jóvenes no han avanzado en su proceso penal. Eso quiere decir que el defensor de familia los envía para que hagan una prevención, conozcan de educación sexual integral y adquieran herramientas.” (Entrevista 2, en relato tomado el 19/07/2023)

Lo anterior, permite remitirse a los tres primeros momentos del proceso de

intervención y generar su respectiva descripción de las acciones desarrolladas por los y las trabajadores/as sociales para el ejercicio restaurativo.

- Fase de valoración. Momento 1: Comprensión inicial de la conducta sexual abusiva cometida para el planteamiento de objetivos de intervención

En este momento, se realiza un ejercicio valorativo a partir de la recepción del caso, en el cual, se hace una evaluación inicial de las y los sujetas/os sociales, en donde se busca conocer los hechos cometidos alrededor de la conducta sexual abusiva comprendiendo las causas, los factores influyentes y el impacto de los daños generados que no se limitan a la víctima, sino que a todos/as aquellos/as que pudieron verse afectados/as. Simultáneamente, se lleva a cabo un reconocimiento y análisis de las necesidades específicas de los y las involucrados/as, víctimas, ofensores/as y familias, lo que demanda una adherencia comprometida de las partes para comenzar el proceso restaurativo. De lo anterior, un/a profesional de Trabajo Social afirma:

“Se hace un espacio de valoración, un periodo de valoración donde uno va mirando, entonces, sistema normativo, sistema emocional, sistema relacional, si, todo lo de la dinámica familiar...” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Con el acercamiento a los factores contextuales y la comprensión integral de la situación, se da paso al establecimiento de objetivos que apuntan a la responsabilización y la reparación de las víctimas, pero, también de las y los ofensores/as consigo mismas/os y su red primaria. Un trabajo en el que se desarrollan acciones efectivas y significativas en pro de la construcción individual y colectiva. No obstante, es importante resaltar que la valoración se comprende como un proceso transversal, ya que, las narrativas y comprensiones de la conducta cometida se encuentran en constantes transformaciones, en el camino, hacia la verdad. Al respecto una trabajadora social asegura:

“Hacemos una entrevista semiestructurada que puede estar basada en entrevistas directas con el ofensor... entrevistas dinámicas que permitan recoger la lectura de un mapa de redes para dimensionar desde el mapa de redes como se configuran las relaciones con los diferentes subsistemas y con los diferentes microsistemas hay secretos familiares que son muy rígidos y que hacen que ni siquiera el pelado o en este caso el ofensor hable de lo que pasa en casa, porque también hay como unos códigos muy directos de las familias por silenciar la violencia, por silenciar el abuso y esto hace que estemos en constante evaluación, valoración y que lo que fue en una primera narrativa tenga variaciones con el tiempo”. (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

Y, en razón a esto, surge la necesidad de entrar a trabajar a través de los procesos formativos con estos sistemas de creencias que validan las violencias y construyen imaginarios que pueden eximirles de cualquier responsabilización.

- Fase psicoeducativa. Momento 2: La educación como punto de partida para la responsabilización de la conducta sexual abusiva.

Aquí, la educación entra a jugar un papel fundamental para la responsabilización y no reincidencia de los hechos cometidos en relación a la agresión sexual, para esto las y los trabajadoras/e sociales del programa PASOS construyen y desarrollan unos módulos con familias y ofensores/as desde los métodos individuales y grupales en los cuales se pretende generar conciencia, sensibilización y comprensión de la sexualidad en todas sus dimensiones, además que, se busca la creación y fortalecimiento de las redes de apoyo que puedan emerger en la ejecución de los talleres con la intencionalidad de que se acompañen en el proceso, logrando exteriorizar sus saberes, experiencias y sentires, asimismo, que logren comprender la magnitud de los actos cometidos por un/a integrante de su familia y asuman el compromiso ante las víctimas. Con razón a lo anterior un entrevistado sostiene:

“Vamos a preparar a su familia porque eso que usted hizo acá, ahora lo va a tener que confrontar con su familia porque aquí estamos hablando de verdad y la verdad es restaurativa y desde ahí vamos a empezar a trabajar”. (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Por tanto, en dichos encuentros se retoman temáticas sobre el consentimiento, los límites personales, los roles y las desigualdades de género, a través, de la desmitificación de estereotipos y creencias erróneas, como se mencionó en apartados anteriores, se realizan cuestionamientos y reflexiones a los sistemas culturales que validan patrones y mitos sobre la sexualidad. En esta misma línea, se le da importancia al desarrollo de habilidades comunicativas para hablar de la sexualidad sin tabúes, logrando expresar deseos y límites de manera clara, además de, permitir la construcción de relaciones sanas y libres de violencias. (Para mayor profundización puede remitirse a los diarios de campo en donde se desarrollan detalladamente los módulos mencionados) **Ver anexo A. Diarios de campo 1-18.** Adicionalmente, a la red de apoyo filial se le brindan herramientas en relación al fortalecimiento de habilidades parentales y se fomenta la importancia de la participación activa en la crianza y educación de los y las adolescentes a su cargo, proporcionándoles entornos saludables para su desarrollo personal y social. Al respecto un/a trabajador/a social refiere:

“Etapa de responsabilización, de reparación, pues va muy aunada a los módulos de

atención que tenemos en el programa porque hay módulos que nos permiten una intervención grupal o una intervención mediante grupo focal para abordar temas de psicoeducación integral y temas que tengan que ver con la corresponsabilidad familiar y la parentalidad". (Entrevista 5, en relato tomado el 08/08/2023)

Además, este involucramiento de la red de apoyo está orientado a la comprensión de la responsabilidad en la configuración del conflicto y por ende, al trabajo mancomunado para la reparación hacia las víctimas y en la reestructuración de creencias y prácticas que dentro de las familias perpetúan las violencias.

- Fase de responsabilización. Momento 3: Acompañamiento focalizado a las necesidades identificadas desde las dimensiones individuales, familiares y sociales de los/as sujetos/as.

Este momento se realiza simultáneamente a la ejecución de los módulos y tiene en cuenta, las necesidades específicas que surgen a raíz del hecho e implica, un acompañamiento por parte de las y los profesionales de Trabajo Social tomando en consideración aspectos personales de las/los ofensoras/es, sus familias y el entorno en el que se desenvuelven. Como bien señala un/a entrevistado/a:

"También tenemos atención en donde traemos a nivel individual tanto al joven como a la familia para ir ajustando algunas necesidades y el cumplimiento de los objetivos de lo que logramos ver en los momentos grupales que hacemos". (Entrevista 2, en relato tomado el 19/07/2023)

En ese sentido, se remiten al reconocimiento de las características que como sujetos/as sociales poseen en sus dimensiones individuales, comprendiendo aspectos del bienestar físico y mental, sus aptitudes, destrezas, sus valores, creencias y objetivos personales. Por otro lado, tiene en cuenta el contexto familiar de los y las ofensores/as, a partir de una lectura de las dinámicas que se gestan los hogares, comprendiendo su relacionamiento e interacciones, la comunicación y las responsabilidades familiares que pueden influir en el bienestar individual y viceversa. Asimismo, analiza el entorno social más amplio en el que los/as participantes del proceso viven, incluyendo su comunidad, redes sociales, cultura, normas sociales y recursos disponibles. Y con ello, brindar herramientas que permitan una autogestión individual, familiar y social que dé respuesta a las necesidades que puedan presentarse desde estas dimensiones.

Ahora bien, para los siguientes momentos es importante que haya unos responsables para generar unas acciones concretas en cuanto a la reparación. Al respecto una trabajadora social refiere:

“Cuando hay principio de oportunidad y ejecución de la sanción, ya hay unos responsables de un delito, hay unos responsables de unas acciones. Entonces ya nosotros trabajamos hasta la fase de reparación y les hacemos algo que es un seguimiento post-egreso en el que nosotros evidenciamos si ese maravilloso trabajo que hicimos en las anteriores fases efectivamente se está cumpliendo a cabalidad”. (Entrevista 2, en relato tomado el 19/07/2023)

- Fase de reparación. Momento 4: Reparación de las víctimas desde las construcciones de narrativas y simbolismos.

El proceso de reparación no inicia desde este momento, sino que es un ejercicio progresivo que surge a partir del reconocimiento de los daños realizados. Y, en ese sentido, se van construyendo y reconstruyendo desde las diversas narrativas que como ofensores/as manifiestan cuando asumen la conducta sexual cometida y el compromiso para trabajar en la recuperación de la dignidad transgredida de sus víctimas. Como bien señala una entrevistada:

“A veces nos hablan del producto de reparación y nos dice esto ya es como al final, yo digo no, el producto de reparación debe estar desde el inicio, donde yo le camelle desde el inicio, vamos a trabajar y vamos a empezar desde el inicio a pensar “¿usted cómo va a ser para que a través de algo simbólico usted repare?” (Entrevista 7, en relato tomado el 09/08/2023)

En ese sentido, las/os ofensoras/es sexuales adolescentes en el camino hacia la verdad, van reconociendo la gravedad y las implicaciones de los hechos cometidos, no solo a través de un trabajo de introspección sino acompañado de relatos veraces ante sus familias y víctimas, comprendiendo y asumiendo que tienen una responsabilidad y un compromiso de reparación que desde la Justicia Restaurativa se da mediante acciones y productos simbólicos.

“Para generar esas narrativas, que es donde el chico va a empezar a contar de verdad y de una manera propia, qué fue lo que pasó, cómo pasó, qué sucedió qué se generó y reconociendo también los daños que fueron ya trabajados, se empieza a abordar sobre el producto de reparación”. (Entrevista 7, en relato tomado el 09/08/2023)

Este enfoque de asumir el ejercicio restaurativo con respeto y compromiso no solo conlleva la obligación de reparar el daño causado, sino que también abre la puerta a la creación de símbolos tangibles y significativos. Estos símbolos no solo representan un acto de arrepentimiento, sino que también reflejan un profundo compromiso por restaurar la dignidad y la integridad de las víctimas. Es a través de estos gestos genuinos y simbólicos que se construye un puente hacia la reconciliación y la sanación, mostrando a las víctimas que su

sufrimiento es reconocido y que se está trabajando activamente para enmendarlo. En esa línea, un trabajador social afirma:

“Luego tenemos una última fase, y esa última fase tiene que ver ya con la consolidación del proceso restaurativo en la cual efectivamente, por ser justicia restaurativa, hacemos algo que se llama un producto símbolo de reparación”.
(Entrevista 4, en relato tomado el 08/08/2023)

Dicho producto simbólico es acompañado por el equipo psicosocial del programa PASOS, específicamente entre los y las profesionales de Trabajo Social y Pedagogía, quienes anudan esfuerzos para complementar y fortalecer el proceso de restauración. Su intervención no solo se limita a la creación del producto simbólico, sino que también se extiende a brindar apoyo emocional, facilitar el diálogo y promover la comprensión mutua entre las partes involucradas. Si bien, el objetivo que tiene el momento es que los adolescentes ofensores/as asuman un compromiso real para la reparación de sus víctimas, es importante cuestionarse como trabajadoras/es sociales, ¿si realmente todos los adolescentes lo asumen de tal manera o lo hacen simplemente por culminar un proceso obligatorio?¹⁰

- Fase de seguimiento post-egreso. Momento 5: El seguimiento post-egreso como la posibilidad de reconocer factores de riesgo y protección para la no reincidencia.

En este punto, se inicia con un proceso de monitoreo que tiene una duración de 6 meses, el cual se realiza una vez se envía el informe final por medio de llamadas telefónicas. Al respecto, una trabajadora social asegura:

“se hace un seguimiento post egreso, que dura 6 meses una vez se envía informe final, si yo envío el informe final y durante esos 6 meses no le ha llegado la audiencia al chino, yo cada dos meses tengo que enviar un informe de seguimiento y mantenimiento “¿cómo está?, ¿cómo ha estado?, ¿cómo se está comportando?” e informar a las autoridades hasta que pasen los 6 meses, si llegan los 6 meses y no ha llegado la audiencia, digamos que eso es algo que ya se nos sale de las manos y esperamos simplemente la audiencia y a los 6 meses iría el informe de cierre final final final, informe integral de cierre ¿qué pasa si nos llega dentro de los 2 primeros meses la audiencia?, pues que finalmente el seguimiento post egreso no es obligatorio, en términos de que pues ya se cerró el proceso penal porque ya hubo la audiencia y ya, ahí terminamos. Eh pues sí uno en esos 6 meses ve una situación, una conducta o pasó algo extraordinario, pues igual uno lo reporta en el informe y pues

¹⁰ Dirigirse al apartado “Desafíos de la intervención de Trabajo Social en la Justicia Restaurativa” para ahondar en la reflexión

ya las autoridades toman las determinaciones pertinentes". (Entrevista 6, en relato tomado el 04/08/2023)

Durante este seguimiento a corto-plazo se evalúa el progreso de las y los ofensoras/es en relación a la implementación de herramientas en su cotidianidad alrededor del proyecto de vida y el cumplimiento de objetivos planteados para el proceso individual y familiar desde la autogestión, se identifican necesidades o nuevos desafíos. Asimismo, se brinda retroalimentación de lo que se está ejecutando y se apunta al reconocimiento de la no reincidencia. No obstante, es importante mencionar que este momento puede no desarrollarse de la manera más efectiva, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las narrativas de las y los trabajadores sociales hay una ruta específica para efectuar el seguimiento, pero se da específicamente, a través de llamadas y es difícil reconocer si se cumplen compromisos establecidos sin un contacto directo.

Ahora bien, es importante conocer las actividades específicas que realiza el Trabajo Social dentro los momentos del proceso de intervención, en razón a que, permite evidenciar el accionar detallado de la disciplina en el programa PASOS y, por ende, su especificidad profesional en el abordaje de las conductas sexuales abusivas cometidas por adolescentes en el marco de la justicia restaurativa. Vea a continuación la tabla que desglosa lo mencionado:

Tabla 3

Actividades específicas de los momentos del proceso de intervención de Trabajo Social en el programa PASOS.

Momentos del proceso	Actividades específicas		Técnicas utilizadas
	Procesos mediadores	Saber especializado	
Fase de valoración. Momento 1: Comprensión inicial de la conducta sexual abusiva cometida para el planteamiento de objetivos de intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto inicial. • Lectura de derechos y deberes. • Firma de consentimiento. • Registro de información en el SIRPA o en la base de datos del programa. • Construcción de informe de resultado de la valoración. • Solicitud de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de la red de apoyo. • Verificación de antecedentes biopsicosociales a nivel individual y familiar. • Identificación de factores de riesgos y protectores. • Elaboración de instrumentos de valoración • Visitas domiciliarias. • Planteamiento de objetivos de intervención. • Elaboración de plan de acción. 	Técnicas tradicionales del Trabajo Social: <ul style="list-style-type: none"> • Genograma • Árbol de la vida / línea de vida familiar • APGAR familiar • Ecomapa • Mapa de redes • Visita domiciliaria
Fase psicoeducativa. Momento 2: La educación como punto de partida para la responsabilización de la conducta sexual abusiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de materiales para los talleres familiares y grupales. • Cada dos meses se elaboran informes de seguimiento del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y ejecución de módulos educativos en los métodos individual, familiar y grupal. • Gestión y movilización de la familia. • Preparación para el proceso restaurativo: acompañamiento para la identificación de las 	Construcción y/o adaptación de técnicas <ul style="list-style-type: none"> • Círculos de la palabra • Cine foro • Drama club

Momentos del proceso	Actividades específicas		Técnicas utilizadas
	Procesos mediadores	Saber especializado	
		<p>necesidades de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilización de recursos a nivel interinstitucional, públicas o privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Video educativos • Tejidos • Bordados
<p>Fase de responsabilización. Momento 3: Acompañamiento focalizado a las necesidades identificadas desde las dimensiones individuales, familiares y sociales de los/as sujetos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de materiales para las sesiones individuales y familiares. • Informes para las entidades judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de plan de atención individual y familiar. • Articulación con las entidades que hacen parte del SRPA, Fiscalía, Defensoría de Familia, Juzgados, Defensoría del Pueblo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartografías corporales • Actividades de relajación • Actividades sensoriales (uso de inciensos, aromas, sonidos) • Manualidades • Actividades de cooperación y construcción colectiva.
<p>Fase de reparación. Momento 4: Reparación de las víctimas desde las construcciones de narrativas y simbolismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las audiencias. • Informe final y cierre del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en la elaboración y la materialización del producto de reparación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tejidos • Bordados • Cuentos e historias • Música

Momentos del proceso	Actividades específicas		Técnicas utilizadas
	Procesos mediadores	Saber especializado	
Fase de seguimiento post-egreso. Momento 5: El seguimiento post-egreso como la posibilidad de reconocer factores de riesgo y protección para la no reincidencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Llamadas de seguimiento. • Elaboración de informes de seguimiento y mantenimiento. • Registro de información en la base de datos correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de factores de riesgos y protectores alrededor de la reincidencia de la conducta sexual abusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas domiciliarias • Llamadas telefónicas

Nota. La tabla expone las Actividades específicas (procesos mediadores y saber especializado) asimismo, las técnicas utilizadas para el desarrollo de cada uno de los momentos del proceso de intervención de Trabajo Social en PASOS. Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, es importante relacionar el proceso de intervención desarrollado en el programa PASOS con el proceso metodológico propio de la profesión. En tanto, coinciden en el *diagnóstico y valoración* de los/as sujetos sociales de intervención y sus realidades, en donde recopilan información sobre sus situaciones y necesidades, identificando los desafíos del proceso y la manera en que se puede accionar. No obstante, se reconoce que desde el programa PASOS el proceso se desarrolla de manera rápida, teniendo en cuenta que, la demanda de casos amerita un acompañamiento ágil, sin perder el ejercicio profesional focalizado y responsable. Sin embargo, esto hace que la *planificación* de metas y objetivos acción, así como las estrategias y actividades necesarias para alcanzarlos se realicen en el primer momento y no se le dé una organización tan estructurada como en el proceso metodológico convencional del Trabajo Social.

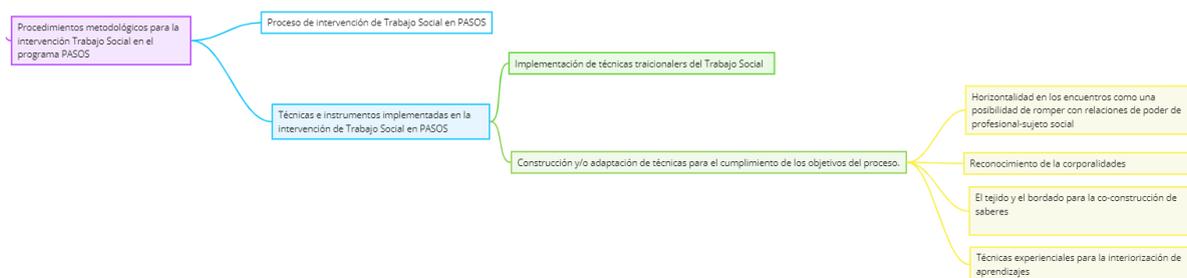
Ahora bien, el momento de *intervención* se desarrolla del mismo modo en los dos procesos metodológicos, ya que se implementan las actividades planificadas para abordar las necesidades identificadas. Sin embargo, se comprende que el *momento restaurativo* dentro del programa PASOS, hace parte del ejercicio de ejecución de los planes acción. En cuanto, la *evaluación*, se reconoce que dentro del programa PASOS se evalúa constantemente el progreso hacia las metas establecidas y se revisa continuamente el plan de intervención en función de los cambios en la situación de las y los ofensoras/es y sus familias. Se identifican los logros y los desafíos, y se ajustan las estrategias según sea necesario. Pero, el *seguimiento* después del *cierre del proceso*, como se mencionó, no se da de la manera más adecuada, ya que, se brinda por muy poco tiempo y no permite evidenciar, a largo plazo, si se mantienen los resultados obtenidos, una vez que se han alcanzado las metas o se ha avanzado significativamente hacia ellas. Específicamente, una garantía de la no reincidencia alrededor de la conducta sexual abusiva. Por último, *la sistematización*, dentro del programa PASOS, se evidencia que no es un ejercicio que se dé, en razón a, el tiempo limitado que tienen los y las profesionales para lograr la consolidación y producción de conocimientos.

3.3.5.2 Técnicas e instrumentos para la intervención de Trabajo Social en PASOS.

Una vez desarrollados los momentos del proceso de intervención, es pertinente hacer una aproximación a las técnicas e instrumentos que implementan los y las trabajadores/as sociales en las sesiones individuales, familiares y grupales y que se relacionan en la tabla No. 3, de acuerdo con los momentos del proceso. En tanto, se reconoció que, para ellos y ellas, lo metodológico es un elemento esencial para el abordaje de un tema impregnado de estigmas como la sexualidad y en especial, orientado a reconocer y responsabilizarse de una conducta

sexual abusiva. Por ende, en este apartado se presentan las categorías inductivas denominadas “implementación de técnicas tradicionales del Trabajo Social” y “Construcción y/o adaptación de técnicas para el cumplimiento de objetivos del proceso” que surgieron respecto de la categoría deductiva de Técnicas e instrumentos, véase en la siguiente taxonomía

Figura 12
Taxonomía 7



Nota. En la figura se ubican la categoría deductiva técnicas e instrumentos implementados en la intervención de Trabajo Social en PASOS de las cual se desprende las categorías inductivas implementación de técnicas tradicionales del Trabajo Social y construcción y/o adaptación de técnicas para el cumplimiento de objetivos del proceso y las subcategorías inductivas derivadas de esta última.

3.3.5.2.1 Implementación de técnicas tradicionales del Trabajo Social.

De acuerdo con las narrativas de los y las trabajadores/as sociales del programa, se reconoció que las técnicas tradicionales del Trabajo Social tienen un lugar importante en la valoración individual y familiar de los y las ofensores/as, en tanto, a nivel general, permiten a los y las profesionales, identificar a las personas involucradas directa e indirectamente en el conflicto, sus posturas al respecto y las comprensiones que hacen alrededor del delito y la conducta sexual abusiva por la cual se encuentran en el programa, además de una aproximación a los factores protectores y de riesgo que pudieron incidir en la conformación del conflicto y que, deben ser el foco de la intervención, debido a que, podrían significar una posibilidad para la reincidencia. Una de las profesionales refiere:

“He utilizado un montón de herramientas ¿saben?, el APGAR lo utilice en su momento para la valoración, mapa de redes también y el genograma es fundamental, yo amo el genograma.” ((Entrevista 1, en relato tomado el 04/07/2023))

En esa línea, los y las trabajadores/as sociales, destacan el uso del genograma como una técnica para conocer la estructura y las relaciones del sistema familiar, el árbol de la vida para tener una aproximación de los antecedentes, el APGAR familiar que permite ver la percepción de cada uno de los miembros de la familia sobre el funcionamiento de la misma, haciendo énfasis en las relaciones de cuidado y apoyo que allí se conforman, el ecomapa

como una herramienta para la identificación de recursos externos al núcleo familiar y el mapa de redes para ubicar las relaciones sociales de los y las adolescentes y cada uno de los miembros de la familia y finalmente, la visita domiciliaria para conocer las condiciones socioeconómicas de los y las adolescentes y sus dinámicas en su contexto natural.

De esa manera, la aplicación y la adecuada interpretación de estas técnicas posibilita obtener un amplio panorama de las características familiares y sociales, además de las posibles conexiones institucionales y/o comunitarias y su incidencia en los significados y las comprensiones que los y las adolescentes construyen de lo que les rodea, como sujetos individuales y colectivos. Luego, a partir de allí, surgen las primeras hipótesis y se establecen objetivos de intervención que son corroborados o interpelados y ajustados, de ser necesario, a lo largo del proceso.

Entonces, se reconoce que si bien, las técnicas tradicionales siguen vigentes y son necesarias en la intervención del Trabajo Social, en el programa PASOS solo toman fuerza en el momento de valoración o de “estudio”, teniendo en cuenta que, como se evidencia en el apartado que se desarrolla a continuación, los y las trabajadores/as sociales del programa, trabajan en la consolidación de técnicas e instrumentos, cuya implementación en todos los momentos del proceso, facilite la adherencia y promueva la participación efectiva de los y las ofensores/as y sus familias. Por ende, es fundamental que en los espacios académicos se oriente a los y las profesionales en formación, para el uso de técnicas actualizadas y que, además, se implementen de acuerdo a las especificidades de los y las sujetos/as en cuestión, con el fin de ampliar el corpus metodológico, más allá de las técnicas e instrumentos que se han planteado como válidas y aceptadas para la intervención.

3.3.5.2.2 Construcción y/o adaptación de técnicas para el cumplimiento de los objetivos del proceso.

En línea con lo expuesto anteriormente, se evidenció en las narrativas de los y las trabajadores/as sociales, que dentro de su acción profesional en el programa PASOS, es fundamental el ejercicio de construcción colectiva de nuevas técnicas y la adaptación de algunas otras que se catalogan como tradicionales, teniendo en cuenta características como las problemáticas identificadas en la familia, el tipo de abuso por el cual llegan al programa, el momento del proceso, el tipo de población y la postura que los y las sujetos/as adoptan frente a la situación. Entonces, estas técnicas deben posibilitar procesos satisfactorios con todos y todas y garantizar la reflexión en los espacios formativos, independientemente de la procedencia, la edad o el sistema de creencias de los y las adolescentes y sus familias, teniendo en cuenta que, como menciona una de las profesionales:

“No es igual yo de pronto ir a decirle a un papá, un ejemplo... y tengo acá casos de Usme, Sumapaz entonces tú sabes que en la parte de la brecha, el machismo en el campo todavía sigue muy activo, no es igual que yo llegue a hablarle a ese señor de nuevas masculinidades como venir a hablarle de pronto a un ciudadano, no, no es igual decirle a un indígena que está mal que una niña inicie relaciones sexuales sin un consentimiento de ella misma sin saber siquiera cómo está su cuerpo, qué tiene su cuerpo, son cosas que uno tiene que ver para poder llegar a entrar de forma grupal, de forma individual sin llegar de pronto a herir o a dañar los procesos.” (Entrevista 7, en relato tomado el 09/08/2023)

En ese sentido, los y las profesionales, han estado trabajando en la consolidación de una caja de herramientas de Trabajo Social para el programa PASOS, que parte del bagaje metodológico y la experticia que cada uno y una de ellos/as utiliza en sus intervenciones. Desde esta construcción, se reconocieron unas características que los y las trabajadores/as sociales, consideran fundamentales para el desarrollo de las técnicas a implementar con los y las sujetos/as y las sesiones llevadas a cabo, respecto a las cuales se habla a continuación:

- Horizontalidad en los encuentros como una posibilidad de romper con relaciones de poder de profesional-sujeto social

En primer lugar, es preciso abordar una característica que no responde únicamente a las técnicas de intervención, sino que, se considera fundamental en cualquiera de los escenarios que se llevan a cabo dentro del programa. Y es que, si bien, para los y las profesionales, es importante que los y las adolescentes y sus familias, les reconozcan como sujetos/as con las habilidades para orientarles y acompañarles en el proceso dentro del programa, destacan la necesidad de romper con espacios jerárquicos que imposibilitan las relaciones de empatía y confianza con las personas que participan en la intervención, principalmente en las sesiones grupales. De esa manera, las técnicas deben promover la participación de todos y todas y permitir que, se sientan parte importante del grupo, que sus aportes sean escuchados y valorados por los y las profesionales y los demás participantes.

En concordancia, se evidenció que, en el desarrollo de los encuentros, los y las trabajadores/as sociales no se quedan únicamente en su rol como orientadores del espacio, sino que, además de dirigir, participan en las actividades propuestas y se permiten compartir historias y experiencias, expresar emociones y sentimientos que motivan la reflexión y fortalecen el acercamiento con los y las sujetos/as. Al respecto, una de las profesionales sostiene que

“La idea no es generar esa sensación de yo profesional, tu usuario, sino que podamos

generar esto de dos seres con competencia donde yo tengo unas habilidades, unas capacidades, te estoy guiando en el proceso.” (Entrevista 2, en relato tomado el 19/07/2023)

Además, como una forma de favorecer la premisa de los encuentros horizontales y en coherencia con las orientaciones metodológicas de la Justicia Restaurativa, es característico del programa PASOS, que en todos los encuentros grupales, tanto con adolescentes y familias, como entre los y las trabajadores/as sociales y el equipo interdisciplinario, el espacio se disponga de forma circular y se asigne un objeto dador de palabra que de forma simbólica, entrega el poder de ser escuchado/a, como se evidencia en el siguiente fragmento:

“Como es habitual, nos ubicamos de forma circular; esta vez con un tapete circular que simboliza las relaciones circulares entre todos y todas las asistentes, se pone el tótem de la palabra y cartas con frases motivacionales para armonizar el ambiente.” (diario de campo #5, tomado el 21/06/2023)

Así pues, todas las técnicas y los espacios que se proponen en el marco del proceso restaurativo, deben ser un intento de los y las profesionales, por alejarse de la formalidad y la rigidez de la relación profesional-sujeto social e irrumpir en la idea de la relación de ayuda como una relación que, de acuerdo con Casado (2016) está revestida de poder de forma necesaria e inevitable para ejercer la intervención rigurosa y satisfactoriamente. Entonces, será necesario poner sobre la mesa la discusión alrededor del concepto de “intervención”, y como este, puede dar una connotación de dominación al acompañamiento que realizan los y las trabajadores/as sociales.

➤ Reconocimiento de las corporalidades

Retomando la idea del cuerpo como una ruta para la auto reflexión y en relación directa con la idea del cuerpo como primer territorio de dominación, que ya fue desarrollada¹¹ los y las trabajadores/as sociales refieren la importancia de plantear técnicas que impulsen el reconocimiento de las corporalidades en los y las ofensores/as, padres y madres de familia y demás cuidadores. En tanto, es esencial que se ubique la construcción social del cuerpo en el centro del debate relacionado con la agresión sexual y todos los tipos de violencia que la legitiman, entonces se pretende que ellos y ellas contemplen su cuerpo en relación con el espacio que les rodea, que identifiquen y compartan los pensamientos, emociones y sentimientos que les atraviesan desde su dimensión individual y social. Como una muestra de ello, uno de los trabajadores sociales refiere:

¹¹ Dirigirse al apartado “Enfoque de género: un horizonte para permear las estructuras heteropatriarcales” para comprender la relación

“Nosotros queremos que sea más desde lo vivencial, más que magistral... que la gente vivencie el taller, que los atraviese porque todo es intencionado, porque es que aquí vamos a tratar un tema que atraviesa el cuerpo, que te atraviesa como persona porque te han vulnerado lo más sagrado que tienes, que es tu integridad.” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Figura 13

Registro fotográfico cartografía corporal



Nota. En la figura se muestra registro fotográfico de cartografía corporal realizada en el programa PASOS. Fuente: Elaboración propia.

De esa manera, el cuerpo se convierte en una categoría transversal en los procesos restaurativos y en las técnicas construidas, que a partir de actividades y ejercicios prácticos reconocen y les permite a los y las sujetos/as reflexionar acerca de los constructos que han transversalizado su historia de vida, y a partir de allí, posibiliten transformaciones en las ideas e imaginarios socialmente establecidos, para comprender la importancia del cuidado del propio cuerpo y el de los demás.

➤ El tejido y el bordado para la co-construcción de saberes

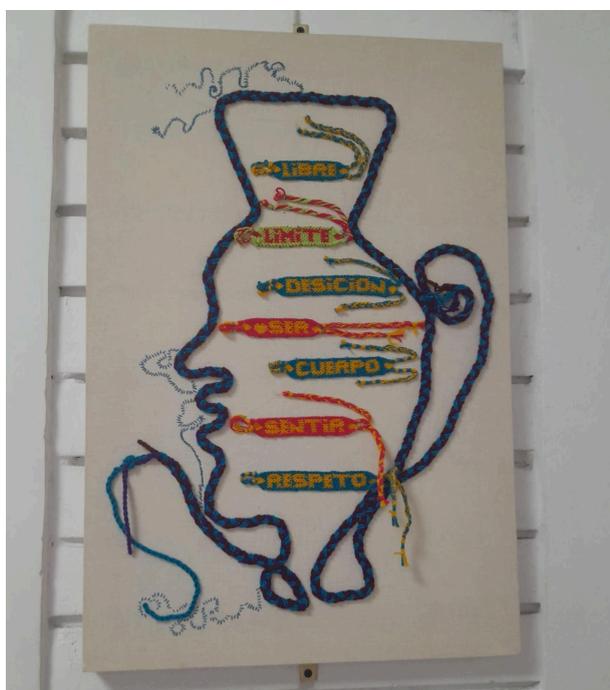
Fue posible evidenciar que los ejercicios de tejido y bordado son las principales técnicas utilizadas para la elaboración del producto de reparación que es entregado, de forma simbólica, a las víctimas, al finalizar el proceso. Sin embargo, no es el único momento en que se realizan este tipo de trabajos, pues los y las trabajadores/as sociales, en trabajo mancomunado con los y las profesionales de pedagogía, desarrollan metodologías y

actividades transversalizadas por el tejido y el bordado como una alternativa para que, los y las participantes de los espacios, plasmen las sensaciones que les susciten los encuentros, como se evidencia en el siguiente fragmento:

”se les pidió que en una cartulina realizaran un boceto de lo que pretendían bordar. Aquí suscitaron reflexiones que quisieron dibujar alrededor de lo aprendido sobre los holones de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, los métodos anticonceptivos, el consentimiento, la libertad sexual y el respeto por los y las demás.” (Diario de campo #3, tomado el 11/07/2023)

Figura 14

Registro fotográfico producto de reparación



Nota. En la figura se muestra registro fotográfico producto de reparación realizada en el programa PASOS. Fuente: Elaboración propia.

Todo, teniendo en cuenta que desde el Trabajo Social en el programa PASOS, el tejido y el bordado tienen una intencionalidad dirigida a simbolizar la co-construcción de saberes en los encuentros grupales, en donde se entretajan significados y conocimientos previos alrededor de los conceptos que se abordan en las sesiones, fundamentalmente reconociendo las experiencias marcadas por la sexualidad como una categoría que atraviesa la vida cotidiana, aunque en ocasiones, el encuentro con ella, se dé, de manera inconsciente y requiere de un esfuerzo crítico y reflexivo, para hacerla visible.

De ese modo, las reflexiones y los aportes de todos y todas, están representados en las diferentes puntadas de una misma construcción y es así que, este ejercicio canaliza el auto

reconocimiento de los saberes de los y las adolescentes y las familias, en palabras de ¿cómo se ha tejido mi identidad y mi historia de vida alrededor de la sexualidad?, como un punto de partida de transformaciones colectivas en las que, se invita al grupo foco de la intervención a repensar frente a ¿cuál es mi papel como parte fundamental de un tejido social que requiere hablar y comprender la sexualidad?, cuyos análisis, terminan influyendo en la vida personal, familiar y social de cada uno y una de los y las sujetos/as presentes.

Asimismo, es importante mencionar que, los y las trabajadores/as sociales consideran que este ejercicio termina siendo un medio para el fortalecimiento de los vínculos familiares, convirtiéndose en una excusa para establecer conversaciones y avanzar en la consecución de un diálogo efectivo, principalmente en las relaciones filiales. Al respecto, uno de los profesionales refiere:

“Estábamos trabajando el bordado y la señora decía “mire, con ese ejercicio que ha hecho Leonardo y que ha hecho Dani, que es la pedagoga... He aprendido una nueva manera de aprovechar el tiempo con mis hijos” decía, “yo no necesito, todos los días irme a un parque con mi hijo para hablar del día, o para hablar de cómo le fue o para compartir tiempo, con mi hijo hemos empezado en la casa, donde llega el colegio toma su bordado y plasma lo que le ha pasado.” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Aunque el trabajo interdisciplinario está presente en todo el proceso, es posible decir que la construcción de técnicas y especialmente, la consolidación de las técnicas de tejido y bordado como un elemento transversal, no solo en la intervención de Trabajo Social, sino de los procesos desarrollados en todo el programa, es un importante resultado de los aportes metodológicos y disciplinares que constituyen la relación bidireccional pedagogía-Trabajo Social.

➤ Técnicas experienciales para la interiorización de aprendizajes

Los y las profesionales refieren que es indispensable que las técnicas que se planteen y los instrumentos que se desarrollen para su implementación tengan un carácter experiencial, en tanto, deben permitir que los y las sujetos/as aprendan desde la acción y la posterior reflexión que esta les genere. Entonces, en las sesiones desarrolladas con adolescentes y/o familias, se pretende generar una nueva experiencia, reconociendo en primer lugar, las experiencias previas y de qué manera utilizan estas, en función de una nueva. Las técnicas de este tipo, de acuerdo con los y las trabajadores/as sociales, motivan a los participantes debido a que les ubica como sujetos/as activos/as del proceso de aprendizaje, promueve la reflexión y la comprensión en diferentes situaciones dentro y fuera del programa y favorece la

interiorización de los conocimientos que allí se construyen. Al respecto, una de las trabajadoras sociales señala que:

“En la fase de atención, vamos mucho a las actividades experienciales y sensoriales, yo soy muy dada a este tipo de experiencias en la que la familia pueda vivir lo que está sintiendo, trabajamos muchísimo también en el mundo emocional, la parte emocional, utilizamos videos educativos, utilizamos círculos en los cuales podamos transmitir a la familia de un lado al otro, actividades como de relajación, actividades dirigidas, entrevistas semiestructuradas, talleres didácticos, utilizamos manualidades, bajamos el estrés en la familia, los disponemos para estas actividades. Siempre trabajamos mucho la parte sensorial, entonces agudizamos los sentidos, los olores, el tacto con recursos como el incienso, objetos que sean desestresantes, olores que puedan tranquilizar; visualmente organizamos también apoyos visuales.” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Como muestra de ello, en el programa se destaca el aprendizaje basado en estudio de casos y resolución de conflictos, que se materializa en actividades como el cine foro, en el que se ven representadas situaciones reales y alrededor de las cuales, los y las asistentes, generan reflexiones; o los espacios de “drama club” que, con la orientación de los y las trabajadores/as sociales, busca movilizar al grupo para que identifique situaciones de su vida cotidiana o experiencias que consideren significativas y acordes a la temática del encuentro, para que, posteriormente, estas sean dramatizadas y el grupo como espectador, proponga alternativas de abordar el caso en cuestión y en esa medida, los y las prepara para la toma consciente de decisiones y el afrontamiento de situaciones futuras.

Por otro lado, los y las profesionales, destacan el aprendizaje reflexivo con base en la indagación y el uso de metáforas, en tanto son elementos pedagógicos para generar cuestionamientos individuales y consideraciones colectivas. Así pues, las metáforas presentes en historias, explicaciones e incluso canciones, permiten el aprendizaje de nuevos conceptos, se trata de que los y las adolescentes y familias, comprendan las categorías alrededor del sistema sexo-género, los derechos sexuales y reproductivos y otras que constituyen el proceso restaurativo, en términos de otras cosas que hacen parte de su cotidianidad y las experiencias que han vivido. Uno de los profesionales, presenta un ejemplo:

“El ejercicio empieza con una canción que yo creo que tú la has escuchado, es una canción del Dr. Crápula, que se llama “El paraguas”, precisamente. A partir de esa canción se hace una reflexión, tenemos una presentación donde está un paraguas y ese paraguas nos da la posibilidad de hablar metafóricamente de lo que son los

factores de protección. Y allí hay seis grupos que yo he... a partir de la revisión bibliográfica de lo que son los factores de protección, he querido poner allí para poder hablar con las familias. En estos seis grupitos que hay allí está lo que tiene que ver con la capacidad de resiliencia, está lo que tiene que ver con el apego, está lo que tiene que ver con las etapas de desarrollo, se me olvidan las otras, son seis ejes temáticos que se abordan para poder, en cada uno de esos ejes temáticos, ver cuáles son esos factores de protección que tiene la familia.” (Entrevista 4, en relato tomado el 08/08/2023)

En esa línea, se infiere que por medio de las técnicas experienciales, los y las trabajadores/as sociales, indirectamente, estimulan y facilitan el desarrollo de habilidades para la vida, en tanto, posibilitan que los conocimientos y aprendizajes adquiridos en el marco del proceso restaurativo, sean extrapolados a otros contextos en los que se desenvuelven los y las sujetos/as, lo cual, amplía la capacidad de comprensión, de resolución de problemas, de pensamiento crítico y gestión de las situaciones a las que se vean expuestos/as.

Capítulo 4. Desafíos de la intervención de Trabajo Social en la Justicia Restaurativa

Luego del desarrollo del análisis, las inquietudes y los cuestionamientos que este ejercicio de indagación ha suscitado alrededor de la acción del Trabajo Social en el abordaje de la agresión sexual en clave de la Justicia Restaurativa, los cuales, abren paso a este apartado, para hacer una reflexión frente a los desafíos que, como trabajadoras sociales en formación, reconocemos en la intervención profesional en escenarios enmarcados en la Justicia Restaurativa, los cuales, se presentan a continuación:

- Quitarse los prejuicios para comprender el sentido del proceso restaurativo

Es oportuno iniciar con lo que probablemente, signifique una confrontación interna para los y las trabajadores/as sociales, en tanto, es el primer desafío que enfrentan al verse inmersos/as en la Justicia Restaurativa y es que, en el intento por humanizar el hecho delictivo y permitirse comprender los factores que llevan a un adolescente a convertirse en ofensor/a, es necesario dejar de lado los prejuicios y todos los estigmas que socialmente se han construido alrededor de la delincuencia y que, como persona, le atraviesan. Además, extrapolando esto a su vida personal, entendiendo que adoptar la idea de lo restaurativo en la cotidianidad, posibilita posturas diferentes, críticas y humanizantes de los conflictos que tengan lugar en su día a día. Al respecto, vale la pena citar el siguiente fragmento:

“como profesional y como trabajador social, te llevará a quitarse esos rótulos, a quitar los rótulos que cargue. Yo soy papá, tengo una hija y yo digo, ¡miércoles!, y es que si a mi hija le hicieran esto. Sí, yo lo he pensado y he dicho que acabó a ese hijo de madre y se me acaba los restaurativo digo yo, dentro de como esa paternidad que desarrollo, pero al momento que me siento con un chico y empiezo a entenderlo y empiezo a comprender, yo digo ¡miércoles!... dejar esos roles que tenemos a nivel social, a un lado para poder realmente trabajar con el ser humano y no con él ofensor; la humanización de la persona, que es difícil, si, y es complejo y cuesta, a mí al principio me costó, al principio fue difícil entender.” (Entrevista 3, en relato tomado el 11/08/2023)

Entonces, es necesario que los y las trabajadores/as sociales crean en la Justicia Restaurativa, hagan un ejercicio crítico y reflexivo en relación con su sistema de creencias, comprendan el sentido restaurativo y sanador que tienen los procesos para todas las partes involucradas y de esa manera, dimensionen y visibilicen el valor transformador de su práctica profesional en esta área.

- Acompañar un proceso real y consciente de responsabilización sin caer en lo punitivo
- Los y las trabajadores/as sociales, como profesionales que acompañan los procesos

restaurativos de los y las adolescentes, deben garantizar la responsabilización real y consciente de los y las ofensores/as, más allá del mero cumplimiento de los tiempos establecidos por el sistema penal. De esa manera, los y las profesionales en Trabajo Social, promueven y encauzan el reconocimiento de los hechos y sobre todo, la auto exploración de los y las sujetos/as sociales, alrededor de los factores endógenos y exógenos que posibilitaron la agresión, como un punto esencial para lograr la dignificación y reparación de la víctimas, por un lado, y por otro, la reducción del riesgo de reincidencia.

Sin embargo, es posible que las personas vinculadas al SRPA, no lleven a cabo un verdadero ejercicio de responsabilización, sino que, respondan al proceso con la única intención de resolver su conflicto con la ley. Entonces, el o la trabajador/a social debe estar en la capacidad para identificar la situación y estructurar estrategias que fortalezcan la adherencia de los y las ofensoras/as, aun cuando se hayan terminado los tiempos de sanción y esto implique, notificar a las autoridades. Como resultado del actuar profesional desde el compromiso ético, el Trabajo Social habrá contribuido a la formación de sujetos/as conscientes de los derechos propios y de los y las demás, que favorezcan al bienestar de las comunidades. No obstante, es importante tener en cuenta que, en este camino, se corre el riesgo latente de cruzar la línea de lo punitivo y utilizar métodos coercitivos para avanzar en un proceso, contradictoriamente, restaurativo, al respecto, los y las profesionales deben reevaluar su acción.

En relación con este punto, haciendo referencia a los procesos de responsabilización para la reparación, es conveniente dejar a los lectores un cuestionamiento que no corresponde solo al Trabajo Social, sino que, evoca a todos/as los y las profesionales que trabajan en la Justicia Restaurativa: ¿cómo es posible garantizar la reparación de las víctimas desde lo simbólico?

➤ Mediación víctima-ofensor en el mismo sistema familiar

La Justicia Restaurativa como un modelo que permite a los y las profesionales, el abordaje del conflicto desde el trabajo con víctimas y ofensores/as para vincular el proceso de estos últimos actores con las necesidades y expectativas de las personas afectadas, representa uno de los principales retos de la acción profesional, cuando las dos partes pertenecen al mismo sistema familiar. En relación, una de las trabajadoras sociales refiere que

“Se nos permite que, desde el área de trabajo social, el trabajador social sea como esa única persona que va a estar en ese proceso de transición, sólo en los casos donde el ofensor y la víctima hacen parte del mismo vínculo filial. Esto como una necesidad de no de pronto generar una brecha o generar rupturas a nivel del vínculo

filial, sino por lo contrario generar de una u otra forma que se genere una nueva interacción.” (Entrevista 7, en relato tomado el 09/08/2023)

De esa manera, en estos casos, el o la trabajador/a social tendrá la responsabilidad de intervenir para posibilitar la reintegración familiar y fortalecer los vínculos, sin poner en riesgo la integridad de la víctima o caer en la revictimización.

Capítulo 5. Conclusiones

En este capítulo, se consolidan las conclusiones y hallazgos obtenidos durante el desarrollo del proceso investigativo, lo que permite suscitar reflexiones en torno a la especificidad profesional del Trabajo Social en la intervención con ofensoras/es sexuales adolescentes en el marco de la justicia restaurativa, dentro del programa PASOS. Las conclusiones son resultado del análisis de la investigación, ideas claves y conocimientos adquiridos durante el ejercicio que dan respuesta a los objetivos planteados y, además, permiten reafirmar y/o confrontar las expectativas iniciales.

En primer lugar, en respuesta al primer objetivo específico, es pertinente resaltar que desde los marcos de referencia utilizados por las y los profesionales de Trabajo Social en el programa PASOS, el modelo sistémico cobra un papel importante en la lectura integral de las problemáticas que emergen alrededor de la conducta sexual abusiva. Aunque en todas las narrativas de los/as trabajadores/as sociales no se reconoció el constructivismo como un modelo que orienta las intervenciones, se concluyó que esta postura teórica complementa el análisis sistémico, en tanto, permite comprender las interpretaciones que las y los sujetas/as sociales le dan a sus realidades, y asimismo cómo influyen en los sistemas y los subsistemas en los que se desenvuelven.

Ahora bien, en relación con los enfoques que los y las trabajadores/as sociales adoptan como guía en su intervención, es posible afirmar que, el enfoque restaurativo aún no es tan visible como los enfoques de género, diferencial y de DDHH para el trabajo con adolescentes y la prevención de la agresión sexual desde la reflexión crítica, el reconocimiento del otro/a y la empatía. Por tal motivo, tiende a desconocerse sus implicaciones en la comprensión y el abordaje de los conflictos en la vida cotidiana, por lo que es difícil, para los equipos interdisciplinarios ponerlo en práctica más allá del ámbito jurídico.

En cuanto a la comprensiones que los/as trabajadores/as sociales han construido respecto a su ejercicio profesional dentro del programa PASOS, se encontró una discrepancia en relación con los postulados de la autora Susana García, puesto que, no se puede atribuir un sujeto, ni objeto específico al Trabajo Social, en tanto, el ser humano y la realidades sociales son complejas y las demandas que surgen de ellas, deben ser abordadas en sus múltiples dimensiones, con la conformación de equipos interdisciplinarios que desde sus saberes especializados proporcionen una comprensión integral de las problemáticas sociales, y asimismo, una mayor profundización en las formas de intervención. Sin embargo, al hacer una aproximación al objeto de intervención en el trabajo con ofensores/as sexuales adolescentes, se debe tener en cuenta la responsabilidad ético-política del Trabajo Social para

ampliar la discusión en relación con la agresión sexual, a todos los factores internos del sistema familiar y la influencia de las estructuras sociales, que perpetúan los diferentes tipos de violencias e interiorizan en las/los sujetas/os sociales la idea de los cuerpos como territorios de dominación.

Por otro lado, en relación con el proceso metodológico utilizado por las y los trabajadoras/es sociales del programa PASOS, se presenta un proceso cíclico de 5 momentos que guardan una relación con el proceso restaurativo y el tradicional del Trabajo Social. Allí, se reconoce que continúan vigentes muchas de las técnicas tradicionales de la disciplina, sin embargo, los y las profesionales poseen capacidades y conocimientos para generar nuevas o reconstruirlas, de acuerdo a las dinámicas contextuales de las y los sujetas/os de intervención. De esa manera, se reconoce la articulación del Trabajo Social y la Pedagogía, como un elemento necesario para facilitar y dinamizar el abordaje de las temáticas alrededor de la sexualidad.

En concordancia, dentro de los hallazgos se reconoce que el ejercicio profesional del Trabajo Social en el programa PASOS, se desarrolla principalmente desde su rol en la educación no formal, orientada a transformar imaginarios y constructos sociales, a partir, del reconocimiento de los saberes, los sentires y las experiencias de los y las ofensores/as sexuales y sus redes de apoyo, para promover la construcción colectiva de resignificaciones alrededor de la sexualidad y la reflexión crítica frente a las formas de transgredirla que tienen lugar en la cotidianidad. En ese sentido, es importante destacar que dentro del programa PASOS, el Trabajo Social de grupo y con familias tiene un lugar fundamental en el ejercicio profesional.

Además, se comprende que la consolidación del programa PASOS ha sido en sí mismo, un ejercicio que responde a los postulados del construccionismo social, en tanto, los objetivos, las metodologías y las diferentes formas de intervención, han surgido conjuntamente en los espacios de encuentro de los y las trabajadores/as sociales, a partir de los conocimientos, saberes, experiencias y significados que han elaborado a lo largo de su trayectoria profesional. Por eso, las y los trabajadoras/es sociales del programa PASOS, reconocen la necesidad de sistematizar su ejercicio profesional, sin embargo, se debe tener en cuenta, la forma en que el contexto institucional y los procesos administrativos limitan las posibilidades de consolidar los aprendizajes y las reflexiones en torno a la intervención con los y las sujetos/as sociales, y en esa medida, se minimizan los aportes de la construcción disciplinar en este escenario.

Puede agregarse que, se reconoce la importancia de los procesos mediadores para llevar a cabo las actividades que permiten el cumplimiento de los planes de acción, sin embargo, identificarlos y diferenciarlos, posibilita tomar en consideración, el verdadero papel del Trabajo Social en estos escenarios desde sus roles específicos, posicionando a la profesión desde sus saberes especializados y su autonomía.

Finalmente, es posible decir que, la Justicia Restaurativa es un área emergente del Trabajo Social, frente a la cual, se han hecho algunas aproximaciones en cuanto al rol y el lugar de la profesión en este escenario, e incluso, se ha posicionado como parte fundamental de los equipos interdisciplinarios que la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa ha definido. No obstante, aún requiere de la construcción de marcos metodológicos y la generación de alternativas de intervención propias del Trabajo Social, que optimicen las formas en las que la profesión da respuesta a las demandas sociales.

Capítulo 6. Recomendaciones

6.1 A los y las profesionales de Trabajo Social

Se sugiere contemplar la incorporación del enfoque restaurativo en los diferentes escenarios de intervención, más allá del ámbito jurídico, en razón a que, se constituye en una herramienta para la consecución de la justicia social, promoviendo la reconciliación y la paz.

Generar aportes alrededor de la construcción disciplinar y la actualización en las formas de intervención, a partir de la sistematización del ejercicio profesional y la reflexión frente a las acciones implementadas con los y las sujetos/as sociales en las diferentes áreas. Sin embargo, se invita especialmente a los y las profesionales que trabajan en el marco de la justicia restaurativa, a visibilizar su quehacer y posicionar el Trabajo Social en estas tendencias contemporáneas.

Desde el Trabajo Social, debe ampliarse la visión de la intervención en los conflictos de violencia sexual y se reconozca el trabajo con ofensoras/es como parte fundamental para su responsabilización y la reparación real de las víctimas.

6.2 A la secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el programa PASOS

Se recomienda a la secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia generar proyectos, que en articulación con el programa PASOS y las comunidades educativas, aborden la agresión sexual desde la prevención a partir de espacios formativos alrededor de la sexualidad en todas sus dimensiones.

Interpelar la perspectiva psicoeducativa del Trabajo Social y sus implicaciones en lo teórico, conceptual y práctico del ejercicio profesional dentro del programa PASOS, en tanto, esta se aleja de la forma en la que se comprenden las problemáticas en las y los sujetos/os sociales, como resultado de las estructuras y las construcciones sociales.

Es necesario que desde el programa PASOS, se continúe consolidando bases teórico-metodológicas para la intervención del Trabajo Social con ofensoras/es sexuales adolescentes y sus sistemas familiares, y de esta manera, posibilitar una guía de acción para los y las profesionales en futuros programas de justicia restaurativa, específicamente, dirigidos a abordar la agresión sexual en el país.

Fortalecer la ruta de seguimiento post-egreso y redoblar esfuerzos en la planeación de estrategias, más allá de las comunicaciones telefónicas que llevan las y los trabajadoras/es sociales, con el fin de identificar de manera oportuna los factores de riesgo de la reincidencia.

6.3 A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, programa de Trabajo Social

Se sugiere evaluar la posibilidad de reabrir el campo de práctica en el programa PASOS y articular la modalidad de pasantía en el marco del trabajo de grado, teniendo en cuenta, que es

un escenario que permite a las y los estudiantes ampliar la visión del Trabajo Social y fortalecer el pensamiento crítico en relación con el actuar profesional.

Generar espacios dentro y fuera de las aulas de clase, que visibilicen el lugar del Trabajo Social en la Justicia Restaurativa y en otras áreas de intervención, distintas a las tradicionales, teniendo en cuenta, las demandas del contexto.

Por último, hacemos una invitación a las y los estudiantes a la construcción de aportes para el avance de la profesión/disciplina desde la investigación e intervención con carácter crítico, como una apuesta emancipadora del saber, que propone y transforma la formas de sentir, pensar y hacer el Trabajo Social.

Referencias

Acuerdo 637 de 2016 [Concejo de Bogotá]. Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones. 31 de marzo de 2016.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=65633>

Acuerdo 761 del 2020 [Concejo de Bogotá]. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. 11 de junio de 2020. <https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, (2011). Cambia las decisiones, metodología para la incidencia social. *Gobierno*

Vasco. <https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0860/Metodologia.pdf>

Agulló, A., Alfaro, R., López, B., Rubio, M., Sahuquillo, M., Sempere, M. y Vilaplana, M. (2012). Trabajo social sanitario y gestión de casos. *Documentos de Trabajo Social* 51:268-284. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4642313>

Aldrey, N.(2020). Trabajo social familiar, el modelo sistémico en la intervención con familias. (Trabajo de grado). Universidad de salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/147528/TG_AldreyV%C3%A1lquezN_Trabajosocial.pdf?isAllowed=y&sequence=

Álvarez, L., Arango, L., & Castañeda, L. (2018). Factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de adolescentes infractores de la ley, que han sido intervenidos por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), en el oriente antioqueño. (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bello-Colombia. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/10131/1/T.TS_AlvarezLeidy_2018%20.pdf

Ander-Egg, E. (2000). *Diccionario de trabajo social*.

<http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1602>

Arciniegas, M. (2020). Dinámicas y estructuras familiares transgeneracionales en sistemas con historia de violencia intrafamiliar.

https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8127/42_1.pdf?sequence=1

- Arroyave López , A. M., & Chavarria Zapata , S. L. (2013). La historia de trabajo social, elemento constitutivo de su identidad. *Eleuthera*, 8, 271 - 283.
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/5002>
- Ávila, G. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. *Margen*, 86.
https://www.margen.org/suscri/margen86/avila_86.pdf
- Barranco, M. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Alternativas. *Cuadernos de Trabajo Social*. ISSN 1133-0473.
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5592>
- Barreto, M. (2020). Reflexiones sobre los métodos de intervención en Trabajo Social. Una revisión documental bibliográfica de campo. *FIPCAEC*, 16: 303-315.
<https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/173/271>
- Barrios, M. E. (2014). La ofensa sexual cometida por adolescentes como forma de socialización. *Infancia y juventudes Latinoamericanas*, 1-9.
<https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2221/La%20ofensa%20sexual%20cometida%20por%20adolescentes%20como.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos, la investigación en ciencias sociales*. Grupo editorial Norma.
<https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Bueno, A. (2019). Construcción disciplinar en trabajo social (tendencias Colombia-Argentina). Universidad Nacional del Rosario.
<https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/e58b5c77-e7d6-474f-8095-fef9f1e96507/content>
- Britto, D. (2010). Justicia restaurativa: reflexiones sobre la experiencia de Colombia. Universidad Técnica Particular de Loja.
file:///C:/Users/PPP/Downloads/Justicia_Restaurativa_Reflexiones_sobre.pdf
- Calandrello, A. (2015). Agresores sexuales infantiles: la Cultura y la Maldad. Universidad de la república. Uruguay.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7945/1/Calandrello%20c%20Antonella.pdf>
- Carballeda, A. (2012). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. *Paidós*.

<https://www.margen.org/intervsoc/La%20Intervenci%C3%B3n%20en%20lo%20social%20de%20Alfredo%20Carballeda%20-%20-%202019%5D.pdf>

- Carballeda, A. (2013). La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Casado E. (2016). La relación de ayuda como cauce de la intervención. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/19422/TFG-G1856.pdf?sequence=1>
- Castro, M. y Chaves, J. (2010). Modelos de intervención, teoría y método en Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://books.google.com.co/books?id=ek7DNxPPCSMC&dq=editions:ISBN607401437X&hl=es>
- Castro, M., Mendez, J. Y Reina, C. (2017). *Metodología de intervención en Trabajo Social*. <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Metodologia%20TS.pdf>
- Castro, M., Chavéz, J. y Arellano, A. (2018). Modelos de intervención en Trabajo Social. Una propuesta metodológica para su construcción. Universidad Autónoma de Yucatán. <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Modelos%20TS.pdf>
- Cifuentes, R. (s.f). Conceptos para “leer” la intervención de Trabajo Social, aporte a la construcción de identidad. *Universidad de Costa Rica*. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000157.pdf>
- Ciro, E. y Sánchez, Y. (2015). Sistema de responsabilidad penal para adolescentes: un campo de acción para pensar en el trabajo social. Sistema de Investigaciones Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad CTI&S, Corporación Universitaria Minuto de Dios. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5372/1/TTS_CiroMoralesElianaYamile_2015.pdf
- Código de Infancia y Adolescencia [CIA]. Ley 1098 de 2006. Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187. 14 noviembre de 2006 (Colombia). <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Código Penal [CP]. Ley 599 de 2000. Artículos 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218. Julio 24 de 2000 (Colombia). https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_colombia.pdf
- Código de Procedimiento Penal [CPP]. Ley 906 de 2004. 31 de agosto de 2004 (Colombia). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14787#:~:text=Nadie>

[%20podr%C3%A1%20ser%20molestado%20en%20su%20vida%20privada..previam
ente%20definidos%20en%20este%20c%C3%B3digo.](#)

Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética.

<https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/el-codigo/>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 45. Julio 7 de 1991. 2da Ed. Legis
Decreto 413 de 2016 [Concejo de Bogotá]. Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones. 30 de septiembre de 2016.

<https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-le0gal/Decreto%20413%20de%202016-Estrutura%20Sec%20Seguridad.pdf>

Decreto 420 de 2017 [Concejo de Bogotá]. Por medio del cual se crea el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se dictan otras disposiciones. 14 de agosto de 2017.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70810>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Enfoque diferencial e interseccional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional#:~:text=El%20enfoque%20diferencial%20es%20una,discapacidad%2C%20entre%20otras%20caracter%C3%ADsticas%3B%20para>

Díaz Agueta, J. (2006). Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. Reflexiones para el debate. *Katálysis*, 9 (2): 217-226.

<https://www.scielo.br/j/rk/a/v89wxdVKvC3hFnRvkWjNWVS/?lang=es#>

Díaz Morfa, J. (2003). Ofensores sexuales juveniles. *Revista de estudios de juventud*.

62: 93-129. <http://www.injuve.es/sites/default/files/art9.pdf>

Falla, U. (2019). Investigación social e intervención profesional: categorías centrales en la praxis del Trabajo Social. *Tabula Rasa*, 31: 271-288.

<http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n31/1794-2489-tara-31-271.pdf>

Fernández, A. y Casado, C. (2022). Dispositivos de intervención socio-jurídica en justicia juvenil Las prácticas con enfoque restaurativo. *Revista pensamiento penal* (419).

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/ESTE%20ES.pdf>

Fernández, G., De Lorenzo, R. y Vázquez, O. (2012). Diccionario de Trabajo Social. Alianza Editorial. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5474017>

- Fernández, S. (2017). La teoría en la intervención social. Modelos y enfoques para el Trabajo Social del siglo XXI. *Revista de política social y servicios sociales, 1*: 9-43.
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/51521/1/ACCI%C3%93N%20SOCIAL.%20La%20Teor%C3%ADa%20en%20la%20Intervenci%C3%B3n%20social.%20Sergio%20Fern%C3%A1ndez%20Riquelme.pdf>
- Filardo, C. (2013). Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de Trabajo Social, (52)*, 9-30.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4643613>
- Flórez, M. (2019). *Justicia restaurativa y proceso penal*. Rama judicial, Consejo Superior de la Judicatura.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10240/21523514/JUSTICIA+RESTAURATIVA-4.pdf/59348f97-4a8c-4a8b-97b6-0b8761f34585#:~:text=La%20justicia%20restaurativa%2C%20desde%20los,la%20reconstrucci%C3%B3n%20y%20la%20reintegraci%C3%B3n>
- Fuentes, D. (2020). Investigación de los métodos único, básico e integrado. Instituto Campechano.
https://www.academia.edu/44488030/INVESTIGACION_DE_LOS_METODOS_UNICO_BASICO_E_INTEGRADO
- Gadamer, H.-G. (2002). *Acotaciones hermenéuticas*. Trotta.
<https://es.scribd.com/document/445795222/Gadamer-Hans-Georg-Acotaciones-Hermenéuticas-pdf>
- Galán, J. (2018). Exposición a la violencia en adolescentes: desensibilización, legitimación y naturalización. *Diversitas: perspectivas en psicología, 14(1)*, 55-67.
<http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v14n1/1794-9998-dpp-14-01-00055.pdf>
- Galván, A. y Durán, N. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. *El Ágora USB, , 19(2)*. 583-595.
<http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v19n2/2665-3354-agor-19-02-00583.pdf>
- García, Jesús. (2008). La conciencia del otro: agresores y víctimas desde una perspectiva constructivista. *Revista Apuntes de Psicología, 26(2)*, (2008), pp. 361-378.
<https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/268/270>
- García, S. (1991). Especificidad y rol en trabajo social. Currículum- Saber- Formación. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires.

- Gergen, K. (1999). *An invitation to social construction*. Editorial SAGE.
https://books.google.com.co/books/about/An_Invitation_to_Social_Construction.html?id=y-gIiu6Vx7kC&redir_esc=y
- González, A. (2012). *Sujetos en la intervención social*. Universidad Pablo Clavide. Sevilla-España. <https://rio.upo.es/rest/api/core/bitstreams/4a68551c-2d10-4993-bc1f-3ade82120df3/content>
- González, J. (2001). *El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes*. Universidad de Sevilla.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=625605>
- Gordillo, N. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. *Revista Tendencia y Retos*, 12: 119-135
<https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-12-08.pdf>
- Güemes, H., Ceñal, G. y Hidalgo, V. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatr Integral* ; XXI (4): 233–244.
<https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Desarrollo%20durante%20la%20Adolescencia.pdf>
- Hackett, S., Masson, H., Balfé, M. y Phillips, J. (2015). Community reactions to young people who have sexually abused and their families: A shotgun blast, not a rifle shot. *Children & Society*, 29(4), 243–254.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/chso.12030>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodo_logc3ada-de-la-investigacic3b3n-roberto-hernandez-sampieri.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2018). *Lineamiento Técnico Para La Atención A Niños, Niñas Y Adolescentes, Con Derechos Amenazados O Vulnerados, Víctimas De Violencia Sexual*.

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm18.p_lineamiento_tecnico_programa_especializado_de_atencion_victimitas_de_violencia_sexual_v2.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2021). Procesos y prácticas restaurativa en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA.

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu2.p_publicacion_de_procesos_y_practicas_restaurativas_en_el_srpa_-_criterios_orientadores_apv_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2022). ICBF le apuesta a disminuir la reincidencia de los delitos de adolescentes a través de su perfil de riesgo. *Nota de prensa*.

<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-le-apuesta-disminuir-la-reincidencia-de-los-delitos-de-adolescentes-traves-de-su>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2022). Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial srpa y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial srpa – restablecimiento en administración de justicia –

[raj.https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/it8.p_instructivo_elaboracion_informes_proceso_de_atencion_srpa_raj_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/it8.p_instructivo_elaboracion_informes_proceso_de_atencion_srpa_raj_v2.pdf)

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). (2013). Orientaciones para el trabajo con Adolescentes Ofensores Sexuales, Colombia, III: Operadores (p. 22). Colombia: Organización de los Estados Americanos.

http://www.iin.oea.org/pdf-iin/2016/publicaciones/Orientaciones_Tecnicas_trabajo_con_Adolescentes_ofensores_sexuales_Colombia_ICBF-INN.pdf

Jiménez, J., Pallares, D. y Bustamante. (2005). *Interdisciplinarietà y formación en Trabajo Social*. Universidad de La Salle.

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article%3D1017%26context%3Dte&ved=2ahUKEwjGtNXBmJz7AhWJm2oFHSnSCMcQFnoECDYQAO&usg=AOvVaw0ttyfvS7sEN_bg1S_XljaIV

Kisnerman, N. (s,f). PENSAR EL TRABAJO SOCIAL Una introducción desde el construccionismo. Segunda edición Grupo Editorial Lumen Hymanitas Buenos Aires – México <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000124.pdf>

Lara, L. (2013). Sistematización del rol del trabajador social en el programa dialoguemos en la ludoteca pequeños visitantes de la fundación solidaria la visitación. (Trabajo de

- grado). Universidad pontificia bolivariana. Medellín antioquia.
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/3264/SISTEMATIZACION%20DEL%20ROL%20DEL%20TRABAJADOR%20SOCIAL%20EN.pdf?sequence=1>
- López, L. (2015). Interdisciplinariedad: una nueva forma de generación de conocimiento. [Artículo Universidad del Tolima]. Archivo digital.
<http://revistas.ut.edu.co/index.php/rmee/article/view/509/413>
- Lopez, M. (2021), Intervención psicoeducativa para promover el desarrollo de las habilidades para la vida en adolescentes.
http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/6421
- López, M. N., (2019). La “dimensión ético-política” en Trabajo Social. Algunas categorías analíticas: Array. *PLAZA PÚBLICA. Revista de Trabajo Social*, (22), 219-235.
<https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/705/654>
- Lopez, N., Fernandez, M., Soldevila, J. y Muntaner, J. (2018). El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo. Universidad de Oviedo. *Revista Aula Abierta*, 47 (2), 159-166.
<https://www.Dialnet-ElTrabajoConFamiliasDeMenoresInfractores-6395873.pdf>
- Maiquez, M. y Capote, C. 2001. Modelos y enfoques en intervención familiar. *Revista intervención psicosocial*.
<https://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/76937.pdf>
- Maldonado, C. (2011). Complejidad de los sistemas sociales: un reto para las ciencias sociales. *Cinta Moebio*, 36: 146-157.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X200900030000
- Martin, I. (2018). Técnicas de intervención en Trabajo Social. Universidad del País Vasco.
https://ocw.ehu.eus/pluginfile.php/52049/mod_resource/content/9/Tema%201.%20T%C3%A9cnicas%20de%20Intervenci%C3%B3n%20en%20TS%20%281%29.pdf
- Melo Salcedo, I. (2004). Algunos aportes al concepto de justicia. Universidad Sergio Arboleda.
<http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/11232/268/1/CienciasSocialesyHumanas472.pdf>
- Mertens, D. (2015). Diario de los métodos mixtos de investigación.
https://www.researchgate.net/publication/278324244_Mixed_Methods_and_Wicked_Problems

- Ministerio Salud y Protección Social de Colombia. (2015). ABECÉ, enfoque de curso de vida. Bogotá, D.C.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfogueCV.pdf>
- Ministerio Salud y Protección Social de Colombia. (2019) Páginas-Adolescentes y jóvenes. Minsalud.gov-co.
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/adolescentes-y-jovenes.aspx>
- Mitjavila, M., Krmptic, C. y De Martino, M. (2008). El Trabajo Social en el campo socio-judicial: construcción socio-histórica, modalidades, problemas y desafíos recientes en Argentina, Brasil y Uruguay. *Revista Colombiana de Trabajo Social*, N° 21. Colombia.
- Molina, A. (2007). Constructivismo sistémico y diagnóstico organizacional. *Gestión en el Tercer Milenio*, 7(13), 79-86.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/9858/9297>
- Molina, L., Romero S. (2001). Las prácticas de red asistenciales, socioeducativas y terapéuticas desde el paradigma de la complejidad.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS9898110073A/8213>
- Morínigo, N., Contrera, N., Ferreira, L., Ferreira, M. y Martínez, C. (2021). Justicia juvenil restaurativa. *Revista RIIG*, 1(2), 129-147.
<http://revistas.posgradocolumbia.edu.py/index.php/riig/article/view/35/27>
- Murillo, E. (2018). Mecanismos de aplicación de la justicia restaurativa en el Sistema Penal Colombiano. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA]. Archivo digital.
http://repository.unaula.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/1530/1/unaula_rep_pos_mae_der_pro_pen_2018_mecanismos_aplicacion_justicia_restaurativa.pdf
- Niño, S., & Parra, V. (2018). Responsabilidad penal de adolescentes en Colombia: desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos y garantías procesales. Universidad libre.
<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/17997>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s.f). Tomo 3- Diálogo Justicia Restaurativa para Jóvenes.
https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Tomo_3_Dialogo_-_Justicia_Restaurativa_para_Jovenes.pdf

- Olalde, A. (2016). La práctica de la justicia restaurativa con lentes de Trabajo Social.p Aportaciones desde el Trabajo Social / coord. por Carbonero, D. 2016, ISBN 978-84-608-7364-8. https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC312.pdf
- Orejarena, H. (2015). *Intervención psicológica con enfoque cognitivo-conductual a jóvenes infractores de ley* . <http://hdl.handle.net/20.500.11912/2019>.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2003). *Violencia contra la mujer*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Página de Trabajo Social. (s,f). Justicia Restaurativa, Trabajo Social y Psicología - Poder Judicial Costa Rica. <https://trabajosocial.poder-judicial.go.cr/index.php/servicios/justicia-restaurativa>
- Pérez et al. (2019). Desistimiento delictual en mujeres chilenas que han estado privadas de libertad. *Revista Criminalidad*. 62 (2). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000200059#B27
- Poblete, N. (2014). ¿ Ruptura o Continuidad?. Reflexiones en torno al Heteropatriarcado a partir de los relatos de un grupo de jóvenes infractores/as de ley. Tesis de grado Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/135853/Tesis%20Ultima%20Versi%20n%20202.pdf>
- Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS. (2023). Gov.co. <https://scj.gov.co/es/justicia/programa-la-atenci%C3%B3n-y-prevenci%C3%B3n-la-agresi%C3%B3n-sexual-pasos>
- Programa PASOS.(s.f). Intervención con familias responsables de ofensores sexuales. https://docs.google.com/document/d/1YqXtMrePNtzWojpMfeM9GLDXHGZICSIk_FBcOaPX0RM/edit
- Programa de tratamiento para el control de la agresión sexual CAS-R .(s.f). <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-de-el-salvador/fundamentos-constitucionales-del-derecho-penal-economico-y-criminologia-aplicada/manual-cas-r-doc4/7512149>
- Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. (2022, 30 de marzo). *Presentation Juvenile Restorative Justice Program de Bogotá*. [video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=peGJ_zfGFuY&ab_channel=ProgramadeJusticiaJuvenilRestaurativaBogot%C3%A1

- Resolución 0459 de 2012 [Ministerio de Salud y Protección Social]. Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. 06 de marzo de 2012.
- Rubio, E. (1994). Modelo Holónico de la Sexualidad Humana. Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A. C.
<https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/07-Modelo-Holónico-de-la-Sexualidad-Humana.pdf>
- Saavedra, J. (2015). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. *Cinta Moebio*, 53: 135-146. <https://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n53/ar03.pdf>
- Sánchez, M. (2020). Intervención social desde el Trabajo Social. *Pensando la intervención*: 67-73.
<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/131/346/5318?inline=1>
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2019, 5 de diciembre). Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Programa%20Distrital%20de%20Justicia%20Juvenil%20Restaurativa.pdf
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2021, 22 de septiembre).
<https://scj.gov.co/es/transparencia/informacion-interes/faqs/%C2%BFc%C3%B3mo-se-atende-los-ofensores-programa-la-atenci%C3%B3n-y>
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2023, 21 de marzo).
<https://scj.gov.co/es/justicia/programa-la-atenci%C3%B3n-y-prevenci%C3%B3n-la-agresi%C3%B3n-sexual-pasos#:~:text=qui%C3%A9nes%20est%C3%A1%20dirigido%3F-,El%20Programa%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20y%20Prevenci%C3%B3n%20de%20la%20Agresi%C3%B3n,familias%20o%20redes%20del%20cuidado.>
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (s.f). Tomo 3 El programa Diálogo: Justicia restaurativa para jóvenes.
https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Tomo_3_Dialogo_-_Justicia_Restaurativa_para_Jovenes.pdf
- Soto, D., Segura, A., Navarro, O., CedeñoS., Medina, R. (2023). Educación formal, no formal e informal y la innovación: Innovar para educar y educar para innovar. *Revista Innovaciones Educativas*, 25(38), 77-96. <https://dx.doi.org/10.22458/ie.v25i38.4535>
- Travin, S., Cullen, K. y Protter, B. (1990). Female sex offenders: Severe victims and victimizers. *Journal of Forensic Sciences* 35 (1):140-150.

- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca [Unicolmayor]. (2022). Líneas de investigación. <https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=38>
- Valdizon de Sanchez, A.(1995). Introducción al Trabajo Social- Áreas de Intervención-Unidad 5.
http://recursosbiblio.url.edu.gt/publicjlg/biblio_sin_paredes/tec_univer/intro_trabsoc/cap/05.pdf
- Vargas, C. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación* , 33 (1), 155-165.
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Velázquez, F. y Garza, D. (2020). Justicia restaurativa y trabajo social en el sistema de justicia cívica de Nuevo León. XVI Coloquio Internacional sobre Políticas Sociales Sectoriales. Los retos de las Políticas de Bienestar Social frente a la Sociedad. México. <http://eprints.uanl.mx/23146/1/23146.pdf>
- Viscarret, J. (2009). *Modelos de intervención en Trabajo Social*.<https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>
- Zapata, N. (2016). Mundo re-presentacional de adolescentes infractores. *El Ágora USB*, 16(1), 215-230. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/2261>
- Wachtel, T. (1999). Justicia restaurativa en la vida cotidiana: más allá del ritual formal. *International Institute for Restorative Practices, Bethlehem, Pennsylvania*.https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/justicia_restaurativa_en_la_vida_cotidiana_mas_alla_de_un_ritual_formal.pdf
- Ward, T., Gannon, T., y Keown, K. (2006). Beliefs, values, and action: The judgment model of cognitive distortions in sexual offenders. *Aggression and violent behavior*, 11(4).323- 340.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1359178905000704>
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. Good Books.
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_la_justicia_restaurativa.pdf

Anexos

A continuación se encuentran ubicados los anexos retomados para la elaboración del presente documento. Resulta importante situar que teniendo en cuenta la extensión de los mismos, se presenta un ejemplo por cada anexo y se adjunta link de drive en donde se logra visualizar de manera completa todos los archivos.

A. Diarios de campo

<https://drive.google.com/drive/folders/1N90rq2ukH8sQUFLVrUp-CEsnAWOs1If?usp=sharing>

DIARIO DE CAMPO

Objetivo de observación: Comprender las dinámicas desarrolladas por los y las trabajadores/as sociales en los procesos de intervención con ofensores/as sexuales y familias, dentro del programa PASOS.

Información del observador: Laura Valentina Camacho Rios.

1. CONTEXTO A OBSERVAR

SITUACIÓN: Un grupo inicial de 16 padres, madres y/o cuidadores de los ofensores/as sexuales adolescentes vinculados al programa PASOS fue convocado a participar en un módulo de 8 talleres que tiene el objetivo de comprender los planteamientos de la educación sexual integral y su aplicación en la vida familiar, las sesiones se desarrollan los días martes cada ocho días y tienen una duración de 2 horas. Para la presente observación, corresponde la sesión #2 “¿Del dicho al hecho hay mucho trecho? La cultura patriarcal en la cotidianidad.” del componente #3 “Construcción de género”.

FECHA: 13/junio/2023, martes

HORA INICIO: 5:00 pm

HORA FIN: 7:00 pm

LUGAR: Centro de Servicios Judiciales Para Adolescentes, Puente Aranda, Calle 12 #30-35 piso 3

ACTORES:

- Psicóloga
- Trabajador social
- Padres/madres de familia/ cuidadores (10)

OBJETIVO: Explorar y comprender los mitos, creencias y realidades relacionados con la sexualidad y el cuerpo, a partir de la construcción de conceptos y perspectivas individuales de los/as participantes.

2. DESARROLLO DE LA OBSERVACIÓN

En la sesión anterior, se llevó a cabo la primera parte del taller, la cual consistió en reproducir fragmentos de canciones conocidas como “La celosa” de Carlos Vives, “Ingrata” de Café Tacuba, “Golpe con golpe” de Pastor López, “La media vuelta” de Luis Miguel, “La falla fue tuya” de Diomedes Díaz, “Cascos ligeros” de Alejandro Fernández, “Te compro a tú novia” de los cantantes de Ramón Orlando, y la canción infantil tradicional “Arroz con leche” que contienen frases sexistas o machistas, rescatando en papel kraft las frases que más les llamaron la atención de estas canciones a los y las asistentes, para posteriormente reflexionar sobre la normalización de las mismas en relación a cómo la música, la televisión y demás formas de medios audiovisuales promueven ideas y acciones, directamente patriarcales, que consumimos y transmitimos de manera inconsciente a los demás, lo cual podría representar una amenaza para el desarrollo de comportamientos sexuales abusivos.

Para iniciar este espacio, el trabajador social nos pide que tomemos un papel de una bolsa que contiene frases divididas en dos partes para que posteriormente busquemos a la persona que tiene la otra parte de la frase incompleta. Estas eran:

- ❖ Parte 1: La que no nuestra
Parte 2: no vende
- ❖ Parte 1: Que pagué él
Parte 2: Al fin y al cabo, es hombre
- ❖ Parte 1: El hombre llega
Parte 2: hasta donde la mujer le permite
- ❖ Parte 1: Hay que educar a las mujeres
Parte 2: para que no se dejen pegar
- ❖ Parte 1: cómo va a casarse
Parte2: si no sabe cocinar
- ❖ Parte 1: A la mujer no hay que entenderlas
Parte 2: hay que amarlas
- ❖ Parte 1: Los hombres en la cocina
Parte 2: huelen a gallina
- ❖ Parte 1: detrás de un gran hombre
Parte 2: hay una gran mujer.

Después de encontrar a quién tenía la otra mitad del refrán, la idea era reflexionar acerca de lo que quieran transmitir esas palabras. La frase que nos correspondió fue “Los hombres en la cocina huelen a gallina”, aquí se suscitó una experiencia personal de una asistente, quien recordó como en toda su infancia tuvo que cocinar, ya que su madre no dejaba que sus hermanos ingresaran a la cocina, precisamente por ese constructo social implantado que no permite que lo masculino realice labores diferentes a las establecidas en los roles de género; las mujeres son cuidadoras y amas de casa, los hombres trabajan y llevan dinero al hogar. Como nosotras, todas las parejas pudieron reflexionar a partir de la remembranza de sus vivencias, ya que posterior a esto, desde el círculo de la palabra, socializaron los análisis evocados con esta actividad. Para dar cierre a la sesión, el trabajador social nos leyó sobre el cuento “El libro de los cerdos” de Anthony Brawne, que relataba la historia de una mujer que se cansó de cumplir con los roles de género y se aventuró, dejando a su esposo e hijos para probar su autonomía y capacidades; en un principio papá cerdito y sus hijos, pasaron semanas sin cocinar, lavar, ni organizar su casa, pero después de un tiempo distribuyeron los quehaceres del hogar. Esta narración vino acompañada de las preguntas “¿Qué relación encuentran entre el cuento y la vida familiar de cada uno? ¿Hay algún parecido con la realidad?” a lo cual todos y todas contamos cómo es nuestra dinámica familiar, pero en particular, un padre asistente manifestó que antes era como el papá cerdito y no colaboraba en su hogar, ni reconocía la labor de su esposa, pero que ha logrado romper con ese patrón cultural interiorizado que

fue transmitido generacionalmente y ahora enseña a sus hijos a ser mejores. Finalmente, se termina el encuentro con un compartir de confitería, que previamente se había organizado para que cada uno de los y las integrantes del grupo, en cada sesión se encargará de llevar el alimento.

3. CONSIDERACIONES INTERPRETATIVAS Y ANÁLITICAS.

- El trabajador social fomenta constantemente la participación y escucha activa en el espacio, permitiendo que las y los presentes puedan expresar sus ideas, sentires y experiencias evocadas a partir de las actividades generadas. Esto desde una mirada reflexiva, pues no se busca solo que se hable, sino que se construyan maneras de gestionar esas inquietudes emocionales y conceptuales para lograr una mejora a nivel personal y familiar.
- Se reconoce la complementariedad de la bina profesional en los talleres, en cuanto a la convergencia de saberes desde cada área, que es transmitida a los y las asistentes, brindando herramientas para la posibilidad de transformación en sus vidas y familias.

4. ANEXOS FOTOGRÁFICOS



B. Transcripciones entrevistas

<https://drive.google.com/drive/folders/1vG11YSO9mYJPaJSmyW4sK4nWlj43foww?usp=sharing>

	<p>Especificidad profesional del Trabajo Social en la intervención con ofensores y ofensoras sexuales adolescentes en el marco de la justicia restaurativa, dentro del programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS), Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>
---	--

I. DATOS BASE DE LA ENTREVISTA

Entrevistador principal	Nicol Estefany Castro Guzmán
Fecha de la entrevista	04-08-2023
Hora de inicio	1:00 pm
Hora de término	2:00 pm

II. DATOS DEL ENTREVISTADO

Nombre del entrevistado	Tania Toro Vaca
Sexo	Femenino
Edad	32 años
Año de egreso de pregrado	2013
Universidad de la que egresó	Universidad Nacional de Colombia
Otros estudios	Candidata a magister en DD.HH
Tiempo de experiencia profesional	10 años
Tiempo de vinculación con el programa PASOS	1 año

III. ENTREVISTA

1. ¿Qué modelo o modelos utiliza en su intervención dentro del programa PASOS?

Umm ¿qué modelo de atención? yo creo que constructivista, ese para mi es como el principal, además porque claro, ahorita lo pienso también, no solamente desde los módulos que estamos haciendo pues no, la idea es contestar a la generalidad, entonces te digo ese para ser más honesta... si, creo que es el que más abarca.

2. ¿Qué utilidad tienen estos modelos en su intervención profesional dentro del programa PASOS?

Lo que pasa es que claro, como yo también pase un tiempo con víctimas, eso hace que sea como juepucha, tengo que separar los dos, pero yo siento que en términos generales, con los chicos finalmente el trabajo del constructivismo me permite dar un mayor abordaje y también enfocarlo un poco más estructuradamente en términos de las intervenciones, porque cuando tú estás con la víctima te dejas llevar más por cómo se va dando. Aca hay una línea y hay que hacerlo así, tenemos un calendario y unos objetivos. Si bien con las víctimas también hay un objetivo, con los ofensores es que hay que cumplirla y punto, porque se acaba el tiempo y punto... entonces creo que da la línea técnica para eso, también para poder orientar y ser un poco más rígidos en la intervención, como que todo debe ser muy estructurado.

Ahora bien, haciendo referencia a los enfoques de intervención, entendidos como las orientaciones teóricas dentro de un determinado modelo

3. ¿Qué enfoques tiene en cuenta para la planeación y ejecución de su proceso de intervención dentro del programa PASOS?

Ehh, yo tengo muy en cuenta el enfoque restaurativo, obviamente, o sino no podría estar acá, el enfoque de género también es indispensable tenerlo, eh ¿cuál otro?... No, osea, puede que de pronto ubique algún otro, pero para mi esos dos son los pilares fundamentales de acá. Lo restaurativo porque desde allí la idea es que los pelados entiendan el porqué están acá y está vaina que busca ¿cierto?, que es lo que queremos con la justicia restaurativa, si yo me para de pronto desde un enfoque más rígido o que fuera más al derecho o la justicia punitiva, pues no, no haríamos nada. Y desde el de género porque siento que las agresiones de tipo sexual, bueno, si bien tenemos ofensoras mujeres, la mayoría de veces el ofensor es un hombre y está en este ejercicio de poder, entonces siento yo que el enfoque de género es fundamental para entender un poco estas diferencias, cómo este malentendido que se tiene frente a lo que ser hombre o mujer, o lo que socialmente está constituido como ser hombre o mujer, permite o daría el aval para este tipo de delitos. Entonces creo que esos dos son los que yo más uso, estoy pensando como cual otro, pero yo como que me guió mucho en eso, son fundamentales. Además, también los aplico mucho con las familias, no solo con los chicos sino también con las familias, en términos de que las familias ehh... son corresponsables muchas veces en este actuar inapropiado de los pelados, entonces “es que yo en mi familia lo he visto” y ahí qué le vamos a hacer ¿cierto?, entonces también desde allí es indispensable hacerlo. En esta misma línea entra también uno de los que abordo, me gusta abordar siempre el enfoque de derechos, en términos de que si yo no reconozco que es un derecho y no reconozco al otro como un sujeto o una sujeta de derechos, que por eso lo enlazo mucho con el de género... pues no voy a poder darle ese lugar, y entender esta diferencia desde su rol.

4. A partir de su acción profesional dentro del programa PASOS construya un concepto de trabajo social con ofensores/as sexuales adolescentes.

Un concepto de trabajo social ¿o sea dirigido a lo que deben hacer los trabajadores sociales en esta atención a ofensores?, si es difícil definir trabajo social, si a uno le preguntan “¿qué es trabajo social?” y uno dice ehh, lo que yo hago jajaja. Bueno, yo lo definiría como un ejercicio... dejame dejame pensarmelo, esta vaina está muy difícil. Yo creo que es como un ejercicio y un quehacer profesional enfocado o en busca de un reconocimiento, claro, porque lo estoy pensando desde lo restaurativo ¿no?, porque yo te podría decir de delitos sexuales que uno también trabaja por ejemplo en privados, pero no es lo mismo porque lo estoy viendo desde acá, entonces sería como el ejercicio profesional con el cual se busca replantear todas estas concepciones validantes de conductas sexuales abusivas, no sólo en los chicos sino en las familias también, como repensarse realmente ¿qué es un abuso?, ¿qué es un delito sexual? y como ellos han sido encaminados a... bueno, no siempre, no es un común denominador, pero en muchos casos si pasa que en las familias está todo tan naturalizado que es que es normal, no en todas, pero entonces claro, ahí también entra uno a jugar en términos de “¿lo pienso como un global o no?” porque finalmente cuando tú entrevistas a las familias tu dices no, con razón el chino me dice eso ¿sí?, como hay veces que los papás hasta dicen “que vergüenza este chino que a mi me tocó”, entonces es como eso, trabajar y repensarnos también con las familias estos comportamientos que generacionalmente se nos ha transmitido y que validan un poco este tipo de conductas, desde el “uy mamacita” o el piropo, creo que es eso. Obviamente son preguntas que uno dice ¿pero cómo?, sobre todo porque siento yo que definir el Trabajo Social de por sí es difícil, ahora, definirlo en un campo como este y desde una justicia que es relativamente nueva, es muy difícil, claro, yo no juzgo ni señalo, pero finalmente te das cuenta que en algunos momentos si terminas haciéndolo, porque es como “amigo si tu no me reconoces acá y no te responsabilizas, yo tengo que devolver el caso”, eso es punitivo... es como tratar de moverte dentro de esto sin volverte punitivo y finalmente están muy de la mano, eso es muy berraco, es muy jodido y es algo con lo que todos los días hay que pelearlo y eso a mi me ha generado mucho conflicto, es cómo “¿por qué no me lo acepta?, es que a mi no sirve que me lo acepte a mitad” es muy difícil y siento que es un reto el ser trabajador social acá en PASOS, en términos de lograr cosas sin eso, sin pasar a que se te vuelva esencialmente asistencialista y se vuelva

simplemente en estoy escuchando lo que quiero escuchar o pasar a ser punitivo, porque finalmente acá se trabaja con la persona y no con el delito, aunque se tiene en cuenta el delito.

5. ¿Qué roles cumplen los y las profesionales de Trabajo Social en el programa PASOS?

¿Qué rol?, claramente hago parte de un equipo, soy mediadora también, es muy difícil definirlo... si, ser como una mediadora pero también como un puente, no sé. Es que tampoco quiero terminar instrumentalizando la profesión pero finalmente si se termina convirtiéndose como en un puente para un objetivo restaurativo, que es el reconocimiento y una responsabilización es decir, tristemente se instrumentaliza la profesión.

6. Respecto a la intervención profesional de trabajo social realizada en el programa PASOS, ¿qué diferencias reconoce frente a otras instituciones?

Primero, que está desde el enfoque restaurativo, normalmente cuando tu haces atenciones en otras instituciones o al menos en las que yo he estado es como “bueno, estás aquí por esto, necesitamos solucionar y ya punto”, acá tenemos un enfoque puntual y es que la gente entienda el tema de la conducta sexual abusiva, eso es una vaina super marcada. Adicional a eso, en otras instituciones no se trabaja desde el enfoque restaurativo porque generalmente uno como profesional no lo conoce, entonces uno como que se dedica a lo mecánico “tengo atención, ven firma y chao” ehh, también la cercanía ¿no?, uno muchas veces en otras instituciones está de este lado del escritorio y es como un profesional-paciente, acá tu ves a la persona como un ser humano más que un delito, ves más allá de lo que entra acá. Ehh y creo que algo que hace la diferencia, que es agotador, si, pero que no deja de ser necesario, es la capacitación constante, en otras instituciones como te limitas a lo mecánico, acá es como no, no nos podemos quedar sin herramientas y muchas veces nos quedamos sin herramientas entonces eso hace que nos sigamos capacitando, que nos sigamos capacitando y esto también marca mucho la diferencia.

7. ¿Qué elementos diferenciadores encuentra en la acción del Trabajo Social en comparación con otras disciplinas en los procesos de intervención Interdisciplinar en el programa PASOS?

Ay, siguiente pregunta jaja que difícil. Que nosotros no sólo atendemos al chico, también atendemos a las familias, que nosotros en términos de, de pronto de rigidez en la atención somos un poco más humanos, más humanistas, si bien uno obviamente tiene que desconfiar un montón de lo que dicen, tiende a ser un poco más humano, ehh ¿qué otra cosa?, ¿qué hace la diferencia? ehh, siento de pronto que nosotros podemos también cómo abarcar un poco más campos de acción, en términos de talleres, no solamente lo individual que es para lo que por lo general estamos preparados, sino también lo grupal, lo familiar y eso nos brinda un plus porque genera que nosotros con las familias, como lo vimos en el taller, podamos generar esa empatía, entonces creo que a partir de ese trabajo también empático que podemos generar en los otros, los procesos individuales se fortalecen.

8. ¿Cuál considera que es el problema social que es atendido en el programa PASOS desde el Trabajo Social?

Umm el problema social ¿pueden ser varios?... normalización de las conductas sexuales abusivas, la naturalización de conductas abusivas y violentas a nivel familiar y a nivel social, desde lo restaurativo siento que también el sensibilizar y lo que eso implica para movilizar no solo al pelado sino a la familia. A veces es mucho más difícil movilizar a la familia que al pelado, entonces creo que mover eso es sino el objeto principal, es uno de los objetos principales, lograr ese movimiento y ese trabajo a nivel familiar que repercute y contribuya al trabajo que realiza el pelado de manera individual. O sea creo que mover a la familia desde que entienda estas connotaciones y estos problemas sociales, desde ¿qué es una conducta sexual?, que reconozcan también que han sido violentados, que no es solamente entender que su hijo entró acá por, si no que empiecen a repensarse “si a mi me pasó, en mi casa, que yo hago esto” creo que ese es un objeto fundamental, el cuestionamiento de las personas como parte de una familia y una sociedad.

9. ¿Quiénes son las personas a las que usted atiende en su intervención profesional y cuáles son

las características que tienen en común estos sujetos?

Por ejemplo, cuando atiendo chicos directamente, pues una característica es que tristemente entran por un delito sexual, obviamente no es un común denominador pero sí en varios, me atrevo a decir que la gran mayoría están en contextos de vulnerabilidad, hay falencias o rupturas a nivel familiar en términos de comunicación poco asertiva o no afectiva, falta de pautas de crianza, consumo. A nivel de papás, como tal cuando los atiendo, hay muchos que son negligentes, no voy a decir que no, pero también hay muchos que, no sé como ponerlo, desde esa buena fé de papá de “yo lo estoy criando, es mi hijo y yo sé lo que le he enseñado” pecan un poco en eso de “él no fue, el no lo va hacer” y eso hay que romperlo porque ellos tienen que entender que sus hijos son unos cuando están con ellos y otros cuando están afuera, incluso ellos mismos lo fueron, entonces necesario hacerles entender y moverlos bajo ese tema.

10. ¿De qué manera se conciben estos actores dentro del proceso de intervención?

¿Cómo los concibo? como sujetos y sujetas de derecho y a partir de allí y de reconocerlos como tal es que puedo empezar a ubicarlos frente al derecho del otro también.

11. ¿Cuáles son los objetivos específicos que tiene Trabajo Social dentro del programa PASOS?

Yo creo que el primer objetivo que uno se tiene que plantear si o si, bueno es que también hay cambio, por ejemplo cuando el chico es mayor de edad, lograr movilizar a la familia para que se quiera vincular, ya cuando se vincule, movilizarla frente al reconocimiento de la existencia de una conducta sexual abusiva y un poco en esto, pues empezar una psicoeducación, también un objetivo que les planteo es entender los tipos de abuso y el abuso sexual puntual, generar herramientas o mecanismos de comunicación asertiva, objetivos frente a las pautas de crianza, cuando ya estoy en el proceso de psicoeducación es brindarles herramientas en términos de sexualidad a fin de que no repitan o no cometan conductas sexuales abusivas por desconocimiento, en algún momento también se maneja la emocionalidad, eso tu lo vas viendo y es complejo porque tu lo manejas según el caso, pero digamos que eso procuro manejarlos en casi todo. Tu vas a ver que son papás que son super recontra mega corresponsables, como hay otros que si son negligentes, entonces tu entras a trabajar cosas muy diferentes.

12. ¿Cuál cree que es el impacto social de la intervención de Trabajo Social en el Programa PASOS?

Que se mitiguen las conductas sexuales abusivas, porque por medio de lo que aprenden acá no solo los chicos sino las familias, ellos lo replican afuera y eso hace que haya una mitigación... de pronto no en la medida que quisiéramos, pero siento que si el hecho de “no, vea, no haga eso que a mi hijo le pasó, a mi me pasó” creo que eso hace que las mismas familias empiecen a reproducirlo, a evitar ese tipo de conductas y a reconocer otro tipo de conductas que entran por esta misma línea.

13. ¿Cuáles son y en qué consisten los momentos del proceso de intervención del Trabajo Social dentro del programa PASOS?

El primer momento recibimos el caso, en un segundo momento contactamos a la familia y al chico para organizar la firma de consentimiento informado, lo bueno es que los ofensores si o si tienen que vincularse, entonces no es si quieres, no. Una vez se firma el consentimiento informado se pautan las atenciones, buscamos que con los chicos sean semanales y con las familias quincenal o pues depende el caso. A partir de allí, inicia la fase de valoración que dura dos meses, uno se fija mucho en el tiempo y en la ruta de ingreso... si entra por principio de oportunidad entonces igual dos meses de valoración y tienes que mirar la gravedad del caso, la situación y de acuerdo a eso pues planteas objetivos para poder terminar a tiempo, en la medida de lo posible, para no pedir prórroga. Cuando es sanción pues digamos que se abre un poco la brecha para jugar, después del proceso de valoración pasamos a una fase de psicoeducación, que va un poco también acompañado y empalmada de la responsabilización, de una vez que yo entiendo y sé por qué esto es un abuso puedo responsabilizarme de la situación, un poco jugando en esas dos, pasamos a una fase de reparación que es donde el chico

empieza a hacer sus narrativas, su producto, que termina con la entrega del producto y posterior a eso se hace un seguimiento post egreso, que dura 6 meses una vez se envía informe final, si yo envío el informe final y durante esos 6 meses no le ha llegado la audiencia al chino, yo cada dos meses tengo que enviar un informe de seguimiento y mantenimiento “¿cómo está?, ¿cómo ha estado?, ¿cómo se está comportando?” e informar a las autoridades hasta que pasen los 6 meses, si llegan los 6 meses y no ha llegado la audiencia, digamos que eso es algo que ya se nos sale de las manos y esperamos simplemente la audiencia y a los 6 meses iría el informe de cierre final final final, informe integral de cierre ¿qué pasa si nos llega dentro de los 2 primeros meses la audiencia?, pues que finalmente el seguimiento post egreso no es obligatorio, en términos de que pues ya se cerró el proceso penal porque ya hubo la audiencia y ya, ahí terminamos. Eh pues sí uno en esos 6 meses ve una situación, una conducta o pasó algo extraordinario, pues igual uno lo reporta en el informe y pues ya las autoridades toman las determinaciones pertinentes.

14. Dentro de esos momentos del proceso, ¿Qué actividades específicas desarrolla para dar cumplimiento a los objetivos específicos de Trabajo Social?

Digamos que cuando llega el caso, casi siempre el que hace el contacto inicial es el de Trabajo Social “hola ¿cómo estás?, mucho gusto, conoceme, ven a la firma”, acompañamos todo lo que es la firma de consentimiento, se hace en conjunto con la dupla, eh igual, si por alguna razón la dupla no puede estar, uno puede hacerlo también, lo ideal es que estemos los dos para que nos conozcan a los dos, sino, cualquiera de los dos puede hacerlo. Durante la fase de valoración yo trato de estar con el chico y con la familia, porque la valoración es un solo documento, entonces hay cosas familiares y cosas individuales, pero a veces el relato de los chicos y de las familias cambian en algunas situaciones, entonces uno durante toda la fase de valoración está como recabando información con familias y adolescentes. Cuando pasamos a la psicoeducación y la familia no se vinculó pues uno está en la psicoeducación del chico, si la familia se vinculó pues uno psicoeduca a la familia, yo procuro cada tanto igual acompañar la atención de los chicos, para no sentirme tan alejada de. En la fase de responsabilización es también un poco que la familia entienda que su hijo por ley es responsable y ellos también se responsabilicen de este acto. En la fase de reparación casi siempre uno está solo con el chico y con pedagogía, es hacer una narrativa, camellando desde todas las perspectivas, un poco entendiendo que esa otra persona tiene una familia y si la familia se vinculó con más veras. Eh, cada dos meses hacemos los informes de seguimiento del proceso, uno informa si trabajo con las familias, si no y qué trabajo y al final, los de seguimiento y mantenimiento, es igual, pero esos no son tan largos en términos de que el pelado ya acabó, entonces simplemente saber cómo está, cómo se ha portado y ya. Ah, las audiencias, en las audiencias también participamos, audiencias y seguimientos de caso, nosotros tenemos que dar cuenta de, eh pues a nivel familiar cómo va y a veces también desde lo individual, porque a las audiencias si puede conectarse la dupla completa bien, si no, pues no... En las audiencias por lo general tienes que conectarte porque das el reporte desde el programa.

15. ¿Cuáles son las técnicas y/o instrumentos que usted implementa en sus intervenciones de acuerdo al momento del proceso? (Pedir que profundicen en las técnicas e instrumentos, solicitar si tienen cajas de herramientas o archivos que contengan técnicas propias utilizadas por cada profesional)

Yo creo que la que aplico en casi todo, más allá de que pueda aplicar actividades o no, es la entrevista semiestructurada, sobre todo al principio en la valoración, como te están conociendo a veces no te dicen todo, entonces toca cómo sacarles... A veces tú necesitas saber cosas puntuales, entonces tú lo vas guiando. Eh, en casi todas las atenciones lo haces así, en casi todo el proceso, lo que pasa es que varía como la herramientas que usas, eh pero creo que eso es como lo más... en algunos casos puede que si bien yo no le esté preguntando porque no estamos verbalizando, la actividad lo permite, o preguntas, ejercicios reflexivos que den respuesta al objetivos que planteamos... Entrevista, sensibilizaciones y ya para la psicoeducación uno usa la herramienta que más se adecue, yo por ejemplos tengo uno para cuando hablamos de factores de riesgo y protectores, entonces tengo una nube, dos nubes, un poco para que los entiendan, entonces si tu tienes un factor de riesgo ¿qué es esto? y bueno, ¿qué puede ser un factor protector que puede llegar a mitigarlo?, un poco también para que lo entiendan desde esa lógica, eh, cuando las mamás me llegan con culpa hacemos un ejercicio de

reconocimiento de que no hay culpa pero también de auto perdón, entonces la elaboración de un formato que dice “mi yo” que se hagan una carta, eh también de pronto que hagan cartas hacia la parte de la víctima, para la psicoeducación, por ejemplo el violentómetro, videos, mitos y realidades de la sexualidad, por medio de jueguitos y saber ellos qué piensan de eso.

16. ¿Cuáles son los criterios que tiene en cuenta para seleccionar las técnicas y/o instrumentos utilizados en el proceso de intervención?

Que sea dinámico o no también lo miro según la persona, porque hay personas que no tienen problemas en responder las preguntas muy abiertamente, pero hay otras que les genera incomodidad, cuando hay incomodidad procuro que sea de esta manera dinámica, un poco para que la vergüenza se pase más rápido, más fácil, tu lo vas mirando y lo vas encaminando. Eso, digamos que, algo que uno tiene que tratar de mirar e identificar desde le principio es la postura de la familia frente a la conducta de su hijo, o en el caso de los chicos, que postura trae ante la situación y a partir de allí, entonces uno empieza a identificar, “no con está me sirve más lo dinámico o no, me toca ser más directa”, si hay sentimientos de culpa, si hay algún sentimiento o emoción particular, si hay alguna postura sobre la situación, porque finalmente esas variables son las que te dicen si es dinámico o no, o que tengas que abordar de pronto otras situaciones que no es directamente la conducta sexual abusiva, pero que sí requiere que tu la trabajes para poder llegar a la identificación de porqué es una conducta sexual abusiva, sobre todo en las familias, entonces como “yo estoy tan acostumbrada a que me den calvazos, pues si el chino va y le da un calvazo, para mi no está mal, me ha pegado calvazos toda la vida” y nos ha pasado entonces toca “mira, lo que pasa es que desde el tipo de violencia, este es un tipo de violencia, es violencia física, ta ta ta” y va entendiendo que ese calvazo que le han pegado toda la vida, es como oiga, usted ha sido violentado toda la vida. Entonces es eso, tu tienes que jugar con muchas variables, pero lo indispensable es que tu reconozcas desde un principio, como cuál es la postura de la familia o sus emociones y su emocionalidad, eso te abre el abanico de opciones o te lo cierra.

C. Grupo Focal

<https://drive.google.com/drive/folders/1MrSmOYHfV9Fd4yBY8RBgExnNWio0vIU6?usp=sharing>

FICHA DE PLANEACIÓN DE GRUPO FOCAL SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA

FECHA: 18-09-2023
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Plasmando la justicia restaurativa
RESPONSABLES: Laura Valentina Camacho Rios y Nicol Estefany Castro Guzmán.
POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA: Trabajadores/as sociales que hacen parte del programa PASOS.
OBJETIVO GENERAL
<ul style="list-style-type: none"> Conocer las concepciones que tienen los y las trabajadores/as sociales del programa PASOS respecto a la Justicia Restaurativa y su relación con el quehacer profesional.
METODOLOGÍA
MOMENTO 1
<ul style="list-style-type: none"> Saludo y Rompe Hielo. Se invitará a los/as participantes a cerrar los ojos y a tomar conciencia de cualquier

incomodidad o tensión en sus cuerpos. Posteriormente, se les explicará la dinámica del motor, que funciona como un regulador emocional en el que los/las participantes identificarán cómo se encuentran emocionalmente, haciendo uso de colores (Verde, amarillo, rojo) que permitan designar su estado de ánimo.

Verde: La persona tiene un equilibrio emocional

Amarillo: Se encuentra baja de nota o triste

Rojo: No hay un control en las emociones (Demasiada alegría o demasiada tristeza)

Una vez identificadas las emociones, las personas que se encuentren en amarillo realizarán movimientos corporales que aceleren su ritmo cardíaco, como trotar en su puesto por algunos segundos. Por otro lado, los participantes que se encuentren en rojo realizarán el ejercicio de respiración conocido como “la flor y la vela”, el cual consiste en inhalar simulando que están oliendo una flor y, luego, exhalar simulando que están apagando una vela. Por último, los que se identifiquen con el color verde, se les invita a compartir una estrategia que les ha ayudado a mantener su equilibrio emocional.

Nuevamente se les pregunta a los participantes por su estado de ánimo, para verificar si hubo alguna transición entre los colores.

MOMENTO 2

- Se dispondrán de diferentes materiales (arcilla, periódicos o revistas, hojas, colores, marcadores, tijeras, colbón) para que los y las profesionales plasmen sus concepciones evocadas a partir de la siguiente pregunta orientadora: ¿Cómo concibe la justicia restaurativa a partir de su experiencia en PASOS?, para ello tendrán 15 minutos y posteriormente, cada uno y una de ellos/as compartirá el material elaborado, dando respuesta a la pregunta. (30 minutos)
- Para el segundo momento, se ubicará 4 pliegos de papel craft en el espacio y cada uno tendrá una de las siguientes preguntas
 - ¿Cuáles son los daños y las necesidades de las víctimas, los ofensores y la comunidad que está vinculada a PASOS?
 - ¿Cuáles son los compromisos de las víctimas, los ofensores y la comunidad que está vinculada a PASOS?
 - ¿Cuál es el lugar ético político del trabajo social en la justicia restaurativa?
 - ¿Cuáles son los aportes del trabajo social en la justicia restaurativa?
 Las cuales deberán discutir por grupos y ubicar en post- it en el papel craft, este ejercicio se repetirá cada 10 minutos, hasta que todos los grupos hayan dado sus aportes en todas las estaciones.

MOMENTO 3

Finalmente, cada grupo socializará sus conclusiones y cuestionamientos, posibilitando la retroalimentación, dando paso a algunas reflexiones colectivas como equipo de trabajo social de PASOS.

RECURSOS

- Arcilla
- Post-it
- Marcadores
- Colores
- Periódicos
- Revistas
- tijeras
- colbón
- Hojas blancas
- 4 pliegos craft

D. Matriz de categorías

<https://drive.google.com/drive/folders/1I3Jd584498D2-JRNEekRmcNhmuqjzWEo?usp=sharing>

Matriz de categorías

Categoría deductiva	Subcategoría deductiva	Categoría inductiva	Código	Subcategoría inductiva	Código
Marco de referencia para la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS	Modelos para la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS	Modelo sistémico como horizonte para la intervención de trabajo social en el programa PASOS.	MSHI	Modelo sistémico en diálogo con otros modelos	MSDM
	Enfoques para la intervención de Trabajo Social en PASOS	Enfoque restaurativo para la comprensión de la configuración del conflicto.	ERCCC		
		Enfoque de género: un horizonte para permear en las estructuras heteropatriarcales.	EGPEH		
		Enfoque de derechos una mirada desde la dignidad humana.	EDMDH		
		Enfoque diferencial: reconociendo las diversidades para la inclusión.	EDRDI		
Estructura conceptual de Trabajo Social en el programa PASOS	Definición de Trabajo Social en el programa PASOS	Comprensiones del Trabajo Social desde la perspectiva del quehacer profesional en el programa PASOS	CTSPQP		
		Comprensiones del Trabajo Social desde la perspectiva disciplinar en el programa PASOS	CTSPD		
	Sujetos sociales en la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS	Víctimas, ofensores/as y familias	VOF	Sujetos/as con capacidad de reconocer y reconstruir su historia de vida.	SCRRH V
	Objeto de intervención de Trabajo Social en el programa PASOS	Abordaje de la naturalización de conductas abusivas y violentas a nivel familiar y social	ANCAVFS		
	Objetivos específicos de la intervención de Trabajo Social en el programa PASOS	Promover espacios formativos para la comprensión integral de la sexualidad.	EFCIS		
Restablecer vínculos familiares para una dinámica familiar libre de violencias.		RVFDLV			

		Brindar herramientas para la construcción de un proyecto de vida alejado del delito.	BHTDCP V			
	Impacto social de Trabajo Social en el programa PASOS	Posicionar el enfoque restaurativo como alternativa al modelo de justicia tradicional para la comprensión y reflexión acerca de la historia de vida	PERCR			
		Irrumpir en los patrones sociales y culturales que legitiman la violencia.	IPLV			
Procedimientos metodológicos de Trabajo Social en el programa PASOS	Proceso de intervención de Trabajo Social en PASOS	Momento 1: Comprensión inicial de la conducta sexual abusiva cometida para el planteamiento de objetivos de intervención	M1:CCS APOI			
		Momento 2: La educación como punto de partida para la responsabilización de la conducta sexual abusiva	M2:ERCS A			
		Momento 3: Acompañamiento focalizado a las necesidades identificadas desde las dimensiones individuales, familiares y sociales de los sujetos	M3:AFN DIFS			
		Momento 4: Reparación de las víctimas desde la construcción de narrativas y simbolismos	M4: RVCNS			
		Momento 5: El seguimiento post-egreso como la posibilidad de reconocer factores de riesgo y protección para la no reincidencia.	M5:SPEP FRPNR			
	Técnicas e instrumentos implementadas en la intervención de Trabajo Social en PASOS	Implementación de técnicas tradicionales del Trabajo Social	ITTTS			
		Construcción y/o adaptación de técnicas para el cumplimiento de los objetivos del proceso	CATCO	Reconocimiento de las corporalidades.	RC	
				El tejido y el bordado para la co-construcción de saberes.	TCCS	
		Horizontalidad en los encuentros como una posibilidad de romper con relaciones de poder de profesional-sujeto social		HRRPPS		

				Técnicas experienciales para la interiorización de aprendizajes	TEIA
--	--	--	--	--	------

E. Tabla de organización

<https://drive.google.com/drive/folders/11WsHw147d9Y2RgqHd8eGIYYiVY01U15r?usp=sharing>

F. Matriz de revisión bibliográfica

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/12gfhWglCcdnJrnfWsCNL6f-mjAuSGYzU/edit#gid=1053678400>